IMPRENTA
Y
Oficinas de la Redaccion y Administracion,
124-CALLE DE SAN MARTIN-124

# NACION ARGENTINA

PRECIO
Suscricion por mes, 40 ps. m|c.
PUBLICACIONES SOLICITADAS, 150 PESOS COLUMNA.
Avisos, 5 pesos de 1 á 5 líneas.

AÑO VII — BUENOS AIRES, VIÉRNES 6 DE NOVIEMBRE DE 1868 — NUM 251

### ALMANAQUE

HOY 6—Santos Severo obispo y mártir, Leonardo confesor.

## SOLICITADAS

En un artículo comunicado inserto en el número de hoy de la "Nacion Argentina" el señor don Santiago Calzadilla representante del señor A. Geille, nos dirije el reproche de haber plagiado en la propuesta que presentamos á la municipalidad á nombre de una sociedad Anónima estrangera sobre cloacas, aguas corrientes y adoquinado de la ciudad, las bases acordadas por la propuesta del Sr. Geille con el gobierno de la Provincia.

Cumple al decoro y á la seriedad de la empresa que representamos, no dejar pasar sin rectificacion una aseveracion tan destituida de fundamento.

No entra en nuestros propósitos aceptar una polémica inútil con el señor Calzadilla sobre las diferencias esenciales que se notan entre ambas propuestas. El asunto está sostenido al fallo imparcial de la municipalidad, y á estudios concienzudos de hombres de la ciencia, y no queremos entrar en contestaciones en una materia en que el público no ha de ver sino el interés apasionado de dos empresas rivales.

Para contestar al señor Calzadilla nos basta librar como lo hacemos á la publicidad la propuesta del señor Geille y la que hemos tenido el honor de presentar á la municipalidad. Su simple lectura basta para que el público pueda formar sobre ellas su juicio imparcial.

En cuanto á las propuestas adicionales que el señor Calzadilla publica, y cuya inadmision tan duramente reprocha á la municipalidad, nos limitaremos á observar que las propuestas cerradas de todas las empresas se abrieron el 15 de octubre dia fijado con ese objeto por la municipalidad—El señor Calzadilla presente á aquel acto, pretendió agregar algunos artículos adicionales á la propuesta del señor Geille, despues de haberse dado lectura pública, segun el mismo lo confiesa, de todas las demas propuestas presentadas por los demas empresarios. El señor Calzadilla cerrada la licitacion el 15 de octubre pretende que debian admitirse propuestas adicionales presentadas con fecha 23 de octubre segun aparece de su comunicado.

Creemos que no hay seriedad en esta pretension y que sienta mal al señor Calzadilla despues de reprocharnos injustamente el haber plagiado las propuestas del señor Geille, insistir en la admision de dos artículos adicionales que son casi la copia testual de los que nosotros hemos presentado en tiempo oportuno á la municipalidad, obligándonos Á TRAER LAS AGUAS CORRIENTES DE LOS OLIVOS, *y á tomar por su justo valor las obras en construccion de las aguas filtradas en el bajo de la Recoleta*, y que el señor Calzadilla hace suyos despues de la lectura pública de nuestra propuesta en el dia señalado para la licitacion.

Dejamos á la apreciacion pública juzgar de la justicia de los cargos inmerecidos que nos dirige el señor Calzadilla, siendo esta nuestra última palabra sobre este asunto.

*Dr. Manuel Blancas.*

—

AL SEÑOR PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES.

El Dr. Manuel Blancas por sí y á nombre de una Sociedad Anónima Estranjera, viene ante V. V. á presentar las bases, de un Contrato para la adoquinacion de quinientas ó mas cuadras de la ciudad de Buenes Aires, y al mismo tiempo, para el establecimiento de caños maestros de desagüe y de aguas corrientes de la misma, á cuyo fin se han consultado por la Empresa que representa, las mayores ventajas para el país, y las mejores condiciones, como se podrá ver en los artículos de la adjunta propuesta.

Como representante de la Empresa, debe manifestar que cuenta ya con parte del capital que se necesita para las obras que se proponen, á cuyo fin está en relacion con fuertes capitalistas Europeos, y con los Ingenieros mas idóneos para llevar á cabo las citadas obras.

*Dr. Manuel Blancas.*

El infrascrito Dr. Manuel Blancas, por sí y á nombre de una Sociedad Anónima Estranjera, propone la construccion del adoquinado de paralelipípedos y el establecimiento de caños maestros para desagües y aguas corrientes en la ciudad de Buenos Aires, bajo las condiciones y bases siguientes:

PROPUESTA PARA EL ADOQUINADO.

Artículo 1.° La Empresa se compromete á adoquinar quinientas cuadras, designadas por la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2.° Los paralelipípedos, que hayan de adoptarse para dicho adoquinado, serán de piedra sólida y compacta, midiendo cada uno de ocho á nueve pulgadas de largo, sobre tres á cinco pulgadas de ancho y cinco pulgadas de profundidad. Estos paralelipípedos serán importados del estrangero, como mas adecuados á la perfeccion de la obra.

Art. 3.° El lecho sobre el cual reposarán los paralelipípedos será de tierra ó de cascajo, segun lo requiera el terreno; cubierto de arena, consolidando los paralelipípedos con arena y cal líquida (Granting surface).

Art. 4.° El Gobierno de la Provincia solicitará de quien corresponda la exencion de todo derecho de importacion sobre los mismos paralelipípedos, útiles y materiales reconocidos para el uso esclusivo y fines necesarios de la Empresa, durante todo el tiempo de los trabajos del empedrado, así como tambien permitirá la ocupacion libre y gratuita de todo el terreno que sea necesario para depósito de paralelipípedos aquellos lugares de la ciudad que faciliten á la Empresa la pronta ejecucion y adelanto de sus trabajos.

Art. 5.° La empresa cobrará del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la cantidad de tres pesos noventa centaves fuertes, ó su equivalente en oro, por cada vara cuadrada del Empedrado propuesto con paralelipípedos.

Art. 6.° El Gobierno de la Provincia al recibir cada cuadra concluida y aprobada por la Municipalidad, entregará á la Empresa tantos Bonos Provinciales de á Quinientos pesos fuertes cada uno, cuantos sean suficientes para efectuar el pago de su importe segun el contrato, los cuales vencerán un interés del seis por ciento anual pagaderos en la especie representada por su Capital.

Art. 7.° Estos Bonos Provinciales, constituirán una deuda especial del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para con la Empresa, que podrá disponer de ellos, sea en el País ó en el Esterior; y los intereses segun lo mencionado en el primer dia útil subsiguiente al del último del Semestre fenecido.

Art. 8.° Esta deuda especial del Gobierno de la Provincia deberá ser amortizada por el mismo Gobierno, á razon de cinco por ciento anual en la especie representada por el Capital de los Bonos; adoptándose para dicha amortizacion anual, la práctica del Sorteo ú otra cualquiera que el Gobierno de la Provincia elija como preferible.

Art. 9.° Esta amortizacion anual empezará á efectuarse tan solo cuando la Empresa haya concluido toda la obra y haya sido aprobada y aceptada por la Municipalidad.

Art. 10. La Empresa solo será responsable por el término de dos años á la conservacion del empedrado y esta responsabilidad será contada desde el dia de la entrega de cada cuadra: mas si por motivos estraños á las circunstancias ordinarias el empedrado fuera destruido, la Empresa no se creerá obligada á la reconstruccion del mismo.

—

PROPUESTA PARA DESAGUES Y AGUAS CORRIENTES.

Artículo 1.° La Empresa se obliga á la construccion de caños maestros de desagüe y aguas corrientes en la ciudad de Buenos Aires.

§ 1.°

Establecerá en toda la ciudad los caños generales con union para los caños de desagües y aguas corrientes hasta la puerta de cada casa, aun en las cuadras que solo contengan cuatro casas habitadas, con suficiente capacidad para desagotar los líquidos y materias, llevar las aguas fluviales, segun el sistema completo adoptado en Leicester y otros puntos de Inglaterra y Estados Unidos.

§ 2.°

Quedan á cargo de los propietarios todos los trabajos correlativos en el interior de sus casas, y si al pasaje de los caños generales, aquellos no hubiesen ejecutado las obras requeridas para la union de los caños interiores, la Empresa podrá hacerlo por cuenta de los mismos, y el importe de aquellos trabajos y del material empleado le será pagado por los propietarios, con arreglo á la tarifa organizada al efecto y aprobada por el Gobierno.

Art. 2.° Dado el caso previsto en el § 2.° del articuló 1.°, la Empresa colocará en el interior de las casas existentes y en las que en adelante se construyan dentro del perímetro de las obras, sean casas particulares, ó Establecimientos públicos, en el lugar mas adecuado al fin propuesto y elejido de acuerdo con el propietario un caño para desagues (Soil pipe) de barro vidriado por dentro ó fierro fundido de cuatro pulgadas de diámetro, (syphon trape) de dos pulgadas de diámetro, con sus competentes depósitos por encima (Receptáctes).

Si los propietarios quisieren tener en el interior de sus casas mayor número de sifones y receptáculos en lugares distintos, pagarán á la Empresa la diferencia relativa y proporcional á los precios de la tarifa.

Art. 3.° Los desagues de las habitaciones se comunicarán á los conductores de las calles por caños subterráneos de barro vidriado de seis pulgadas de diámetro.

Todas las aberturas (inlets) serán perfectamente tapadas (traped).

Art. 4.° La Empresa, colocará y sentará conductores subterráneos de ladrillo y caños de barro vidriado por dentro, con los necesarios declives y diámetros, para que todas las materias fecales y líquidos lanzados en los caños de las habitaciones, lleguen lo mas pronto posible á los estanques de reunion. (Recciving tanks.)

§ 1.°

Construirá además de las entradas laterales de esos conductores, entanques que reunan agua suficiente para limpiar los caños (Flusbig tanks) con puertas en los conductores para facilitar ese proceder (Flushing gates,) y ventiladores (ventilating shafts) así como tambien traera de los caños de aguas corrientes, el agua necesaria para los flushing tanks.

§ 2.°

Montará en cada una de las secciones en que se dividan las obras, un estanque de fierro fundido, maquinarias y aparatos de desinfeccion.

El vapor será la fuerza adoptada para sacar los desagües de los estanques.

Lanzados así dentro de los estanques de precipitar (precipitating tanks) todos los líquidos despues de haber sido enteramente separados de los sólidos, irán á desagüarse al rio por sus respectivas embocaduras (flood outlets.)

Cada embocadura en el Rio (outlet) será hecha en un nivel inferior á las mareas mas bajas, y tendrá las válvulas denominadas Self acting tide flaps and point, Stocks, ademas de las conocidas y denominadas Self acting flood and sewage flaps.

§ 3.°

Desinfectará y precipitará por procedimiento químico, todos los desagües y filtrará los líquidos antes de conducirlos al rio, de manera que el agua resultante será del todo inofensiva á la salud pública, pues vendrá á quedar en las condiciones del agua enteramente destilada (oxígeno é hidrógeno)

§ 4.°

Conservará á espensas de la propia empresa todas las obras que se concluyan maquinarias y aparatos que hayan de montarse para la ejecucion del contrato durante todo el tiempo del privilegio, conservándolas por supuesto, en perfecto estado para funcionar.

Art. 5.° La empresa se hará cargo por su verdadero costo de todas las obras, depósitos y caños para aguas corrientes actualmente en construccion, en el bajo de la Recoleta, pertenecientes al gobierno de la provincia; y el pago por la empresa de toda su existencia y costo de estas obras, será tomado en cuenta por el gobierno, trimestral ó semestralmente, segun el arreglo de pagamento efectuado por contrato, sin ningun interés.

Art. 6.° Todas las plazas y establecimientos públicos de propiedad del estado, que la municipalidad designe y se encuentren dentro del perímetro de las obras, serán provistas por la empresa, de aguas corrientes, sin ninguna retribucion á la misma.

Art. 7.° El gobierno de la provincia de Buenos Aires se obligará:—

§ 1.°

A conceder á los empresarios y sus sucesores, privilejio esclusivo por noventa años, contados desde la fecha en que se ha firmado el contrato, para que ellos hagan y conserven á sus espensas, dentro de los límites designados y hasta las distancias indicadas en el plano, aprobado por la municipalidad, todas las obras necesarias para ejecucion del sistema propuesto por los empresarios, ya para los desagües, ya para las aguas corrientes en la ciudad de Buenos Aires.

Experidos los noventa años del privilejio, serán propiedad del gobierno de la provincia, sin ninguna retribucion a la empresa, todas las obras construidas, maquinarias y aparatos montados y todo el material existente de la empresa.

§ 2.°

A reconocer en los empresarios el derecho de, durante los noventa años del privilejio, ser ellos los únicos autorizados á hacer ó ligar construcciones á los caños de su empresa, debiendo el gobierno de la Provincia establecer ó hacer establecer por autoridad competente, prescripciones de penalidad á los que procedan en contrario de la disposicion de este párrafo ademas del onus de demolicion.

§ 3.°

A darles la propiedad de todas las aguas filtradas y materias preparadas en las maquinarias y aparatos de su empresa, así tambien á concederles la exencion de todo y cualquiera derecho de exportacion.

§ 4.°

A pagar á la empresa durante el término no interrumpido de los noventa años del privilejio, y por semestre en los primeros quince dias de Enero y Julio de cada año, á razon de treinta y un pesos fuertes anuales, ó su equivalente en oro por cada una de las casas que se encuentren dentro del perímetro de las obras. Este impuesto será pagado por cada casa que tenga puertas á la calle; y las tiendas serán siempre consideradas como parte de una casa.

§ 5.°

La tasa de que trata el párrafo precedente, será pagada á los empresarios, aunque la casa esté por alquilar ó en compostura.

Todas las casas ó edificios que en adelante, y durante el tiempo del privilegio se construyan, dentro de los límites indicados en el plano aprobado por la Municipalidad, quedarán sujetas á la misma tasa del § 4.° art. 7.°

§ 6.°

Para averiguar y basar oficialmente el número de casas que existan dentro del perímetro señalado, antes de empezar las obras, la municipalidad de acuerdo con la empresa, nombrará una comision que satisfaga ese conocimiento.

A proporcion que se vayan terminando los trabajos de la empresa, en las secciones ó distritos en que estén divididas las obras, aquella irá dando cuenta á la municipalidad de los nombres y números de calles en que aquellos trabajos puedan entrar á ser utilizados por parte de los propietarios.

La lista de pagamento á los propietarios de la tasa anual de treinta y un pesos fuertes será organizada semestralmente por la estadística de las casas, compuesta por la comision.

§ 7.°

A solicitar de quien corresponda, en favor de los empresarios y durante el tiempo del privilejio el despacho libre de derechos de introduccion y expediente, para todas las maquinarias, aparatos, útiles, conductores, caños, estanques, así como tambien de todo el material necesario á la construccion y conservacion de las maquinarias y obras propuestas, que necesiten importar de paises estrangeros.

La misma exencion de derechos, será concedida durante todo el tiempo del privilejio á la introduccion del carbon de piedra y agentes químicos para uso esclusivo de las maquinarias y aparatos de desinfeccion.

Estas conseciones quedarán sujetas á los reglamentos y disposiciones fiscales que el gobierno podrá establecer para evitar y provéer contra los abusos.

§ 8.°

A ceder gratuitamente los terrenos necesarios para la construccion de estanques para desagües de materias fecales, bien así como para los diferentes depósitos de los útiles y materiales necesarios á las obras de la empresa, siendo esos terrenos de propiedad del estado, y si no lo fuesen, á expropiarlos por cuenta de la empresa.

§ 9.°

A mandar transcribir el plano que habrá de ser presentado por la empresa á la aprobacion de la municipalidad, el cual despues de rubricado por las partes contratantes, será entregado á los empresarios, para que por él sean entregadas las obras propuestas.

§ 10.

A hacer que las respectivas autoridades, auxilien á los empresarios, para que sean punidos en forma legal, todos los que destruyeren cualesquiera obras ó practicaren cualesquiera acto de los que resulten daños á los establecimientos y obras de la empresa que serán conciderados durante todo el tiempo del privilejio, como si fuesen pertenecientes al estado.

Art. 8.° La autoridad competente á la cual los empresarios deberán concurrir, siempre que de parte de cualquier persona ó autoridad, encuentren oposicion ó embarazo á libre construccion de las obras, prestará en casos necesarios su auxilio, dentro de los límites de la ley, para que dichos trabajos no sean interrumpidos.

Art. 9.° Despues de concluidas las obras de esta empresa, nadie, bajo cualquier pretesto podrá oponerse á que durante el dia, los empresarios por medio de sus encargados, los examinen y limpien en las casas, edificios públicos ó particulares en que funcionen, ó por donde pasen, siempre con prévio aviso de veinticuatro horas y de acuerdo entre los empresarios y los propietarios ó residentes en las casas, en la hora mas conveniente para practicar los referidos exámenes.

Art. 10 Los encargados de los empresarios poseerán un documento comprobante de su calidad, refrendado por la Policía y que deberán exhibir cuando se presenten en cualquiera casa habitada ó les sea exijido en los casos y para los fines necesarios.

Art. 11. Si sucediese romperse ú obstruirse cualquier caño de desagüe ú otra cualquier obra efectuada por la Empresa, el propietario ó inquilino de la casa en que tal suceda, deberá bajo su responsabilidad participarlo inmediatamente á la Administracion, la cual espedirá desde luego un encargado para examinar la causa de la averia y repararla.

Averiguado que el daño fuese causado por el ocupante ú otro, será obligado en el término de quince dias á indemnizar á los empresarios el importe de las obras necesarias á la reparacion etc., pero; si se reconociese que la averia proviene de mala construccion por parte de la Empresa, ó de los materiales empleados por la misma, ó de otra causa estraña á la accion directa del inquilino, los gastos que ocurran serán de cuenta de la Empresa.

Art. 12. Si en la ejecucion de las obras propuestas, hubiese de tocarse en cualesquiera caño de gran existentes en las calles, los empresarios comunicarán por escrito á la compañía respectiva lo que sea necesario hacerse para evitar daños á esa canalizacion, á fin de que en el mas corto plazo posible la compañía proceda como fuere conveniente, presentando en oportunidad la cuenta de los gastos ocurridos para ser pagada en el acto por los empresarios.

Queda, sin embargo, entendido que tan solo por necesidad inevitable y precediendo permiso del Gobierno, consultados los interesados, podrá la Empresa tocar en los caños del gas.

Art. 13. Si al nivelamiento de la ciudad, abertura de nuevas calles, su empedrado ó cualesquiera obra que por órden de la autoridad hayan de efectuarse, causaren daños, desvios ó alteracion de las obras de la empresa, el Gobierno, persona ó Corporacion á quien sea concedido el derecho de la obra, se sujetará á pagar á la empresa que represento los gastos hecho por ésta para colocarlos en perfecto estado de funcionar. Lo mismo sucederá si el daño fuese causado por cualesquiera de las empresas existentes, ó por cualquier individuo.

Art. 14. Cualquier desacuerdo ó diverjencia que haya entre el Gobierno y los empresarios ó entre estos y la Municipalidad, ó los particulares respecto de sus obligaciones y derechos, así como tambien de sus intereses, serán decidido sin mas recurso, por árbitros nombrados dentro de diez dias del modo siguiente:

Si ambas partes convinieren en el mismo árbitro, éste decidirá la cuestion, y si al contrario; cada una de las partes elejirá uno.

Cuando los dos árbitros no llegasen á un acuerdo, cada uno, indicará por su parte, un tercero, y uno de los dos, elegido á la suerte decidirá el asunto definitivamente.

El sorteo será evitado, si ambas partes estuviesen de acuerdo en la designacion del tercer árbitro.

Si la cuestion versase sobre materias científicas, los árbitros deberán ser injenieros.

Art. 15. En el caso de que el Gobierno quisiese que algunos de los injenieros del Estado, fuesen instruidos en lo relativo á las obras, que para desarrollo y ejecucion del sistema propuesto, se hayan de hacer, los empresarios les darán franco y libre acceso, en todos los trabajos de la empresa, sobre los cuales tendrá el Gobierno ó la Municipalidad, inspeccion.

Art. 16. Antes de empezarse las obras propuestas, la empresa, para garantir la efectividad de todas las obligaciones contraidas en el contrato, entregará como fianza á eleccion y preferencia del Gobierno de la Provincia, una responsabilidad de un establecimiento de crédito hasta la suma de sesenta mil pesos fuertes, ó bien una hipoteca de valores inmuebles ó ya dinero en efectivo, hasta llenar la cuota indicada, bajo la responsabilidad del mismo Gobierno, que pagará un interés de siete por ciento anual, verificándose ese pago por semestres cada primero de Enero y cada primero de Julio de cada año.

Concluida la obra y satisfechos todos los deberes y encargos de la empresa, el Gobierno de la Provincia restituirá dicha garantía.

Art. 17. La empresa se obliga á empezar las obras propuestas, dentro de diez y ocho meses que serán contados, desde el dia de la aprobacion definitiva de la Lejislatura y de la asignacion del contrato por la Municipalidad y á concluirlas en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que se empiezen los trabajos para desagües y aguas corrientes y en el término de tres años mas, para las del adoquinado de paralelipípedos, cuyos trabajos serán simultáneos, lo que importa decir que en el término de ocho años quedarán todas las obras terminadas.

Art. 18. Queda libre al empresario la transferencia de los presentes contratos, en su todo, ó en parte.

Art. 19. Si en lo futuro ó durante la ejecucion de las obras propuestas, se reconociese la necesidad de esclarecer cualesquiera de los puntos que comprenden este contrato, ó ya de crear nuevos artículos que condujesen á la mejor marcha y regularidad de la empresa, la Municipalidad siempre de acuerdo con aquella, formularán los artículos adicionales y esplicativos que á tal objeto fuesen necesarios, mediando la aprobacion de la Lejislatura en los casos de su competencia.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1868.

*Dr. Manuel Blancas.*

—

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1868.

*Al Sr. Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires, D. Cayetano M. Cazon.*

El infrascripto viene de nuevo ante el Sr. Presidente y Miembros de la Honorable Corporacion Municipal, ofreciendo el esclarecimiento de algunos puntos de la propuesta que presentó á esa Corporacion, ampliando otros, y agregando algunos mas, á fin de que se sirvan estudiarlos en la mayor latitud posible.

El infrascripto declara que la Empresa que representa se conformará al adoquinado de menos número de cuadras de las señaladas en su propuesta, si así lo determinase la Municipalidad.

Agrega que en el mismo proyecto del adoquinado art. 4.° donde se señala que el Superior Gobierno dará á la Empresa "la ocupacion libre y gratuita de todo el terreno que sea necesario para depósito de paralelipípedos, etc. etc. debe comprenderse que ese terreno si no lo tuviera el Superior Gobierno en otra parte que en la ribera, será siempre allí el punto que se otorgará, y que dejará la Empresa de ocuparlo el mismo dia en que queden los trabajos terminados.

En el art. 6.° del proyecto de adoquinado debe quedar entendido que los Bonos Provinciales que pagará el Superior Gobierno serán tomados á la par por la Empresa.

Así tambien se declara que el término fatal de las obras deberá estar en relacion con las modificaciones que pueda hacer la Honorable Corporacion Municipal y que en todo caso ése término no excederá de cinco años.

Queda tambien entendido que la Empresa se conformará á realizar los trabajos de desagües y aguas Corrientes en un perímetro menos ámplio que el propuesto ya: sin embargo el infrascripto se permitirá hacer notar que tales trabajos no debieran nunca tener un límite reducido, pues la higiene pública podria comprometerse en este punto y como la salud de los pueblos es la primera de sus leyes, ella es tambien por consiguiente la que mas se necesita atender.

Para el esclarecimiento del § 2.° del art. 1.° sobre desagües y aguas corrientes, se agrega con el fin de dar mayor inteligencia á la materia, que es facultativo á los propietarios, realizar las obras en el interior de sus casas, sin mas obligacion que la que señala el art. 7.° § 2.°.

Debe comprenderse tambien que la Empresa que el que suscribe representa, establecerá las obras necesarias y perfectas para proveer de agua filtrada la ciudad de Buenos Aires, en la cantidad de galones que se estimen necesarios al perímetro que se designe: así como tambien se obliga á colocar llaves en todas las bocas calles con el fin de surtir de agua á las Compañías de Bomberos ó á quien las necesitase para estinguir incendios.

Se agrega así mismo que se establecerá por la Empresa del infrascripto, en aquellos lugares que la Municipalidad designe, cincuenta originales para el servicio público, los cuales serán siempre provistos de agua á fin de evitar el mal olor que las sales amoniacales puedan exhalar.

Con referencia al art. 17, que comprende los trabajos de adoquinacion, aguas corrientes y desagües, la Empresa, como puede verse por la propuesta presentada, marca el término de diez y ocho meses para empezar las obras; pero esto no importa decir que tales trabajos no puedan principiarse mucho antes, y se ha señalado aquel plazo, ha sido por tener en consideracion el tiempo que se necesita para transportar á esta Capital las cañerías, aparatos, maquinarias, paralelipípedos y útiles necesarios para el complemento de obras de tanta magnitud.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

*Dr. Manuel Blancas.*

—

*Señor Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires, D. Cayetano M. Cazon.*

Para dar cumplimiento á la disposicion Municipal de fecha 1.° de Octubre, viene el infrascrito á ratificar la propuesta que presentó en oportunidad á esa Honorable Corporacion, cuya propuesta comprendia los trabajos de adoquinados, desagues y aguas corrientes de la capital. Viene así mismo á confirmar los otros puntos que esclareció, amplió y agregó con fecha de 2 del corriente permitiéndose aun hacer aun nuevos agregados y modificaciones.

La Empresa representada por el que suscribe, se conformará á las variaciones que la Municipalidad haya por bien indicar en las condiciones de los paralelipípedos que se señalan en el artículo 2.° de la propuesta de adoquinados, bien entendido, que esas alteraciones deberán ser compensadas por otras referentes al precio allí indicado.

En los artículos referentes á las aguas Corrientes, se ha omitido decir que la Empresa, el que ssucribe representa, hará venir el agua para el surtimiento de la capital de un punto mucho mas distante que el señalado por la actual obra que se construye en el bajo de la Recoleta. Ese punto será estudiado en razon de las conveniencias que exigen la higiene pública, agregándose que la Municipalidad podrá marcarlo hasta el límite de los Olivos.

Y en efecto, cuando se considera que las aguas de ese punto están exentas de todas las propiedades insalubres que frecuentemente ofrecen aquellas muy inmediatas á las poblaciones; cuando se tiene en vista que esas aguas obedeciendo á los procedimientos que para su filtracion y purificacion provée la hidráulica, cuyos modernos adelantos se practican tan benéficamente en las ciudades de Nueva-York y Chicago como lo demuestran las interesantes Memorias escritas por el Directorio de los *Public Works* de aquellas capitales hasta el año de 1866; cuando finalmente se aprecia que la estencion de los caños que entrarán en el Rio á distancia conveniente para que el líquido de las orillas no penetre en las aberturas que corresponden á los grandes caños; no puede menos que concebirse que el punto señalado es uno de los mas aparentes y acaso el que mas concuerda con los preceptos de la higiene.

En el párrafo 1.° del artículo 1.° sobre desagues que dice: "Establecerá en toda la "ciudad los caños generales con union para "los caños de desagues y aguas corrientes "etc. etc." debe agregarse que las dimensiones y condiciones científicas de esos caños generales, serán marcados en el plano que se levantará inmediatamente que nuestra propuesta sea aceptada, y, que ellos como toda la obra reunirán las condiciones de solidéz y perfeccion que conviene á trabajos tan importantes por los cuales se responsabiliza á la Empresa tan categóricamente; y como ya se ha dicho en el Art. 15 que los Ingenieros de la Municipalidad ó del Gobierno podrán tener inspeccion en esos trabajos, comprendemos que no se puede ofrecer mayor garantía á los fines indicados.

El infrascrito debe agregar que en el Art. 18 donde se dice: "Queda libre al Empresario la transferencia etc, etc, etc.—, la Empresa cuenta en si misma con los elementos necesarios; y, si ha establecido ese articulo ha sido solo por seguir la práctica universal adoptida en todos los contratos ó Empresas de esta naturaleza; pero si la honorable Corporacion Municipal crée deber iliminar este Artículo ho habrá inconveniente alguno por el que suscribe, ni por sus representados, á aceptar tal iliminacion; y de consiguiente no se debe tomar este punto en consideracion para obtár á las concesiones que se soliciten.

Hay otro punto sobre el cual el infrascrito se vá á permitir llamar la atencion de la municipalidad:

La Empresa que el que suscribe representa, se titulará "*Buenos Aires City Improvements Company.*" Esta empresa, una vez que los trabajos estén principiados, no podrá suspenderlos salvo caso fortuito ó fuerza mayor; y en caso contrario, la Municipalidad podrá imponer una multa cuya asignacion se convencionará á la asignacion del Codtrato.

Hay otro punto de mas importancia todavía En el Art. 16 de la propuesta del infrascrito, la Empresa que representa se obliga para garantir la efectividad de todas las obligaciones contraidas en el Contrato, á entregar fianza antes de empezar las obras, y á eleccion ó preferencia de la municipalidad, ya una responsabilidad de un Establecimiento de crédito, ya una hipoteca de valores inmuebles, ó ya en fin, dinero en efectivo hasta la suma de ps fs. 60,000 sesenta mil pesos fuertes, á los que el Superior Gobierno abonará un interés de siete por ciento anual verificándose ese pago por semestres cada primero de Enero y cada primero de Julio; el infrascrito crée que la suma estipulada es una garantía harto suficiente como medio de responsabilidad; sin embargo, en concepto de que esa cifra pudiera parecer escasa, el que suscribe declara que en relacion á garantías "no pone límites, y que aceptará y se "conformará con todo lo que á ese respecto "disponga" la Honorable Corporacion Municipal en cuya equidad y elevado criterio deposita toda su confianza. La garantía que la Municipalidad exija será depositada en el acto de la asignacion del Contrato.

El infrascrito tiene el honor de remitir á los Señores de la Municipalidad, un paralelipípedo que solo servirá para formar una idea de la calidad de la piedra. Remite tambien dos porciones de sustancia amórfa desinfectada ya, y que no es otra cosa que el producto á que quedan reducidas las materias fecales en prima operacion. Esto es lo que se llama en Inglés—'Manure'—que despues de nuevos procedimientos viene á darsele una forma determinada enteramente sólida, compacta, brillante y siempre inodora.

Se acompañan á sí mismo, dos Frascos: en núm 1.° contiene el agua desinfectada en el Estanque denominado 'Precipitating tanks' de que trata el párrafo 2.° del Artículo 4.° de la propuesta y esto despues de haber sido separada de las materias fecales que vienen de los 'Receiving tanks' como se puede ver, esta agua contiene un pronunciado olor amoniacal, y esto dependen de que no ha pasado aun por los 'Filtring tanks de donde sale purificada como se prueba en la contenida en el Frasco núm 2 que debe decirse es agua enteramente destilada ('oxígeno ó hidrógeno' § 3.° del mismo artículo.)

El infrascripto cree haber ampliado y esclarecido todos los puntos de la propuesta presentada con el suficiente criterio que le ha sugerido el detenido estudio de tan importantes trabajos. Si la Honorable Corporacion Municipal quisiera aun, nuevos pormenores, será una satisfaccion para el que suscribe el podérselos proporcionar.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

DR. MAMUEL BLANCAS.

—

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y EL SR. GEILLE.

Entre los abajo firmados:—S. E. el Sr Ministro de Hacienda del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, D. Mariano Varela, tratando en nombre de dicho Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por una parte, y el Sr. D. Federico Amadeo Enrique Geille, Negociante matriculado del Comercio de Montevideo, por la otra parte:

Ha sido convenido y ajustado lo que sigue sujeto á la aprobacion de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 1.°—El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires contrata con el Sr. F. A. E. Geille el adoquinado de quinientas cuadras, (á designar por el dicho Gobierno), en la Ciudad de Buenos Aires.

2.°—Este adoquinado será hecho con paralelipípedos de las dimensiones siguientes:

Largo 5 á 8 pulgadas:
Ancho 3 á 5 id
Altura 5 id.

Tomados, ya sea de la Confederacion Argentina, ó de otra cualquiera parte. Los paralelipípedos serán colocados sobre un lecho, ya sea de tierra ó de cascajo, segun el terreno, cubierto de arena, y derramados entre los intersticios una mezcla de arena y cal líquida.

3.°—Si le conviniere á la Empresa sacar los paralelipípedos de la Isla de Martin García, el Gobierno Provincial solicitará del Gobierno Nacional el permiso para estraer gratuitamente toda la piedra necesaria, como la concesion de un espacio suficiente en la misma Isla para la confeccion de los paralelipípedos.

4.°—El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires pagará al Sr. F. A. E. Geille la cantidad de tres pesos fuertes noventa y dos centavos, ó su equivalente en oro, por cada vara cuadrada del dicho empedrado con paralelipípedos.

5.°—La Empresa responde por la conservacion del empedrado, sin retribucion alguna, durante el plazo de dos años, contados desde el dia de la entrega de cada cuadra acabada, siempre que el empedrado no sea deshecho, parcial ó totalmente, por cualquier motivo que sea.

6.°—A cada cuadra terminada y entregada al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el dicho Gobierno entregará al Sr. F. A. E. Geillé su bono por el importe del trabajo efectuado. Ese bono así como los otros de la misma naturaleza, ganarán el interés de siete por ciento al año.

7.°—Al fin de cada semestre, los diversos bonos emitidos por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en virtud del artículo 6, serán refundidos en uno solo, cuyo interés á razon de siete por ciento al año, se pagará el primero de Enero y primero de Julio de cada año.

8.°—El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires amortizará anualmente una suma nunca menor de seis por ciento del importe de sus bonos emitidos, y esa amortizacion será hecha por la unida monetaria antes estipulada, ó su equivalente en oro.

9.°—El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires cederá gratuitamente á la Empresa el terreno preciso en la Ciudad para depositar los paralelipípedos, y solicitará del Gobierno Nacional la exencion de todo y cualquiera derecho á la entrada sobre los mismos paralelipípedos, útiles y materiales cualesquiera para el uso esclusivo de la Empresa durante todo el tiempo de las obras.

—

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representado por S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, D. Mariano Varela, contrata igualmente con el Sr. Federico Amadeo Enrique Geille la colocacion de caños maestros y aguas corrientes en la Ciudad de Buenos Aires bajo las condiciones siguientes, igualmente sujetas á la aprobacion de la Legislatura de la misma Provincia de Buenos Aires.

Art. 1.°—La Empresa construirá y dirijirá la red general de los caños en toda la Ciudad hasta en las cuadras que solo encierran mas de cuatro casas habitadas.

2.°—La Empresa pondrá hasta la puerta de cada casa los caños necesarios, conductores á los caños generales, y los propietarios tendrán á su cargo todo y cualquier trabajo de la puerta de la calle al interior de sus casas.

3.°—El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires pagará á la Empresa durante el periodo no interrumpido de noventa años, y por semestres, el primero de Enero y de Julio de cada año, la cantidad de treinta y dos pesos fuertes, o su equivalente en oro, por año por los dos servicios. Este impuesto se pagará por cada casa que tenga puerta á la calle, entendiéndose que las tiendas se considerán siempre parte de una casa.

4.°—El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires nombrará en combinacion con la Empresa una Comision compuesta de dos personas encargadas de verificar y establecer de una manera oficial en número de casas existentes antes de comenzar los trabajos.

5.°—Toda y cualquiera casa que se construya durante el tiempo de los trabajos, y despues durante todo el tiempo de la concesion, estará sujeta al impuesto del artículo 3.

9.°—La Empresa someterá á la aprobacion del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el plano de las obras sobre las cuales tendrá este inspeccion.

7.°—La Empresa tomará posesion de los depósitos y caños de conduccion para las aguas corrientes que actualmente se construyen por cuenta del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en el bajo de la Recoleta. Esta toma de posesion comprenderá todo cuanto exista cuando se acaben los trabajos, y será bajo la base del costo justificado, desembolsado hasta entonces por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. La Empresa recibirá el todo de las obras, sin premio alguno, deduciéndole de los primeros semestres á vencerse.

8.°—La Empresa se obliga á dar gratuitamente las aguas corrientes á los Establecimientos Públicos en general, tales como Hospitales, Cárceles y Estaciones de Bomberos, Ferro-carril del Oeste cuando pertenezca al Estado, y finalmente para las Plazas Públicas.

9.°—El Gobierno de la Provincia Buenos cedera gratuitamente á la Empresa el terreno necesario para la edificacion de una ó dos usinas para el desagüe de las materias fecales é igualmente el terreno necesario para depósito de todos los materiales, siempre que sean los dichos terrenos de propiedad pública, y en el caso que no solo sean, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires los espropiará por cuenta de la Empresa.

10.—El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires solicitará del Gobierno Nacional la exencion de todo y cualquier derecho á la entrada, durante todo el tiempo de la concesion sobre los materiales, útiles, carbon ó agentes químicos para las usinas necesarias al uso de la Empresa.

11.—La Empresa podrá igualmente esportar libres de todo y cualquier derecho á la salida, las materias confeccionadas provenientes de los desagües de los caños maestros.

12.—La Empresa se obliga á que la red de los caños generales, tanto para los caños maestros como para las aguas corrientes, funcionará de un modo satisfactorio durante todo el tiempo de la concesion, todo lo cual una vez espirado el tiempo de la concesion quedará de la propiedad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

13.—La Empresa otorgará, á voluntad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, una fianza de cincuenta mil pesos fuertes, ya

---

84

## FOLLETIN

### LOS MATRIMONIOS DEL DIABLO

NOVELA DE COSTUMBRES

Enrique Perez Escrich

—Son unos calaveras: lo mismo Mauricio que tu hermano Juan no merecen que ninguna persona decente les tenga compasion. ¡Ah! Si tú tuvieras bastante valor para seguir mis consejos.

—¿Qué puedo hacer yo? le contesté.

—Abandonar á ese hombre que no te ha amado nunca.

—¡Dejarle cuando se halla en la desgracia, cuando nada tiene! . . . . ¡Oh! ¡Nunca!

—Mira, Adela, me dijo, á pesar de todo te tengo cariño. Si te separas de tu marido, vivirás conmigo: nada te faltará; serás una hermana mia una hija.

Yo me arrojé á sus brazos.

Práxedes es buena, y me estrechó contra su pecho.

—¿Aceptas mi proposicion? me pregnntó.

—No puedo.

—Haz lo que quieras.

Y levantándose, sacó del cajon de la cómoda un billete de mis reales y me le dió.

—Esto es mucho dinero; yo solo necesito diez duros.

—Cómprate alguna ropa con lo que te sobre, y no olvides que á pesar de que rehusas mi ofrecimiento, yo siempre seré tu hermana.

Besé sus manos profundamente agradecida, y me dispuse á salir de aquella casa, pues me afectaba la escena que tenia lugar entre nosotras.

Antes de separarnos le pregunté por mi hermano, de quien no tenia noticias hacia mucho tiempo.

—Juan es un ingrato, me dijo: todo ha concluido entre nosotros: hace cerca de cinco meses que no sé nada de él. Convencida hasta la evidencia de que no podemos vivir juntos, he procurado olvidarle de la memoria; pero antes de marcharse quiso señalar con un rasgo miserable su partida; me robó todas cuantas joyas tenia en mi tocador. Yo podia haberle perseguido ante los tribunales; pero esta vez le he perdonado como las otras, seguro de que él mismo será su propio castigo.

—¡Dios mio! Pero ¿no has sabido nada de él? A mí me escribió que iba á suicidarse.

—Tranquilízate, Adela; tu hermano no tiene valor para matarse. Sin embargo, se suicida poco á poco sin saberlo.

—¿Cómo?

—Se ha entregado desenfrenadamente á la bebida: su vida es una borrachera continua.

—¿Cómo sabes tú eso?

—Todo se sabe, Adela, Procura olvidarlo como lo olvido yo.

Como Mauricio me esperaba impaciente en el Saladero, no quise prolongar por mas tiempo la conversacion.

Me despedí de Práxedes, tomé un coche de plaza y corrí á la cárcel.

En un patio sucio, agrupados bajo los sombríos pórticos como si temieran contagiarse con los demás presos de innoble rostro y miserable traje, que se paseaban disfrutando de un rayo de sol, se hallaban diez ó doce individuos.

Eran los jugadores cojidos la noche anterior.

Allí estaba mi marido. Al verle corrí á su encuentro y le entregué el billete de mil reales, diciéndole:

—Salgamos pronto de esta casa.

—¿De dónde has sacado tanto dinero? me preguntó mirando el papel moneda que tenia en la mano.

—Práxedes me lo ha dado.

—Bien hice yo en recordarte su nombre. Siempre es gran ventaja tener parientes ricos.

Mauricio hizo llamar al alcaide, le entregó doscientos reales, y salimos de aquella casa.

Solo al verme en la calle pude respirar con libertad.

Aconsejé á Mauricio que se apartara del juego que tantos disgustos nos proporcionaba; pero él despreció mi consejos y siguió por la senda fatal que debia conducirle al sepulcro.

Adela se detuvo. Profundamente conmovida, faltábale hasta la fuerza para hablar.

Su debilidad era estrema, y además el recuerdo de sus dias de amargura le era sumamente doloroso.

El padre Ramon le dirigió algunas palabras de consuelo.

Vivamente interesado por aquella jóven en la que encontraba un verdadero arrepentimiento, se mostró dulce y tolerante con ella.

Adela escuchaba las consoladoras palabras del sacerdote, inmóvil como la estátua del dolor.

Un tanto repuesta de la fatiga que le habia causado su relato, continuó de este modo.

—Mis amarguras no habian tocado á su fin; el infortunio me reservaba sus mas terribles golpes llegó á faltarnos el pan, y sentí los primeros síntomas de esta enfermedad que me conducirá al sepulcro.

Mauricio llegó una noche á amenazarme con una pistola, diciéndome que era preciso que aceptara la proposicion de mi cuñada.

—¡Como! le dije. ¿Quieres separarte de mí?

—Así no podemos vivir. Práxedes es rica, y si tú te instalas en su casa podrás favorecerme.

—¡Imposible! le contesté.

—Pues bien, pídele algun dinero: tengo estudiada una combinacion infalible. Si logras que te preste seis mil reales, antes de mucho seremos ricos.

No quise acceder, y Mauricio, despues de una hora de lucha, acabó por levantarme la mano.

Sí, padre mio; su mano cayó sobre mi rostro; y luego, como si se avergonzaro de su villano proceder, salió precipitadamente de su casa.

Llegó la noche: en vano esperé la vuelta de mi esposo.

Amaneció el dia para mí en el mayor sobresalto.

A la caida de la tarde, veinte y cuatro horas despues de la partida de Mauricio, me decidí á salir á la calle en su busca.

Yo no habia comidoen todo estetiempo, me sentia muy débil, una tos seca y tenaz me molestaba bastante, advirtiendo casi con indiferencia que esputaba sangre, pero una sangre de un vivo colorque me indicaba un orígen fatal.

Durante muchas horas recorrí las calles de Madrid buscando inútilmente á mi esposo.

Pregunté á los porteros de las tres casas de juego donde iba diariamente: no le habian visto.

¡Ah! ¿Que noche tan terrible fué aquella para mí!

Caminaba vacilando y apoyándome en las paredes, hasta tal punto, que me fué preciso descañsar un rato; vi un banco de piedra y me senté.

Entonces dirigí una mirada en derredor para orientarme.

Me hallaba indudablemente en la plazuela de Santa Ana, pues distinguia una fuente y algunos árboles.

Debia ser muy tarde; nadie transitaba por aquel sitio.

Sentí frío, y sobre todo mucha debilidad: iba á abandonar aquel sitio cuando de repente un hombre se sentó á mi lado, y rodeando mi brazo por mi cintura, me dio un beso.

Yo lance un grito, y reuniendo mis débiles fuerzas, rechase á aquel miserable, estrándome que pudiera derribarle en el suelo.

Me levanté con el objeto de huir de aquel sitio cuando el hombre me detuvo, agarrándome por la falda del vestido.

Estaba lastimosamente borracho, y arrastrándome por el suelo y haciendo esfuerzos para levantarse, me dirigió palabras groseras y soeces.

A pesar de mi aturdimiento, el acento de su voz penetraba en mis oidos como recordando algo que se le parecia.

Por un impulso superior á mi voluntad me incliné un poco para ver mejor á aquel hombre.

Entonces lancé un grito horrible, Era mi hermano, y cai desmayada sobre el banco piedra.

#### CAPITULO IX.

SOLA EN EL MUNDO.

—Cuando recobré el conocimiento me hallé en una casa de socorro.

La luz del sol penetraba en la sala á través de los cristales de la ventana.

Hice un esfuerzo para incorporarme, y no pude, observando entonces que me habian sangrado.

Cerca de mi lecho, sentados al rededor de un brasero, se hallaban dos jóvenes que por los grandes delantales que llevaban me parecieron practicantes en medicina.

Hablaban en voz baja, pero no tanto, que no pudiera oir la conversacion que mantenian.

—¿Qué tiene la del número cuatro? preguntó uno de ellos.

—Se la encontró desmayada anoche sobre un banco de la plazuela de Santa Ana, respondió otro.

—Pero ¿se ha fijado la enfermedad?

—Al pronto creimos que era un ataque á la cabeza, y se la sangró. Creo que hoy mismo la daremos de alta.

—Dicen que en la misma plazuela, y no lejos del sitio en donde estaba la mujer desmayada, se encontró el cadáver de un hombre.

—Sí, un jóven que debe haber muerto de la misma enfermedad que el célebre escritor norte-americano Edgardo Poe.

—El delirium tremens.

—¡Ah!

—¡Una borrachera de bebidas alcohólicas! Entonces habrá muerto de frio.

—Sí; parece ser que se durmió cerca de la fuente, sobre un carro de agua, pues se lo han encontrado hecho un carámbano de hielo.

—¿Y no se sabe quién es?

—Entre sus papeles se encontró una cédula de vecindad y varias cartas, todas ellas dirigidas á don Juan Velasco.

Al oir este nombre; que era el de mi hermano, no pude contener un grito de espanto.

Los practicantes corrieron hasta mi cama.

—¡Por compasion, señores! les dije. ¿Es cierto que el infortunado Juan Velasco no existe?

Los practicantes se miraron, sospechando mi pregunta que alguna relacion tenia la enferma de la cama número cuatro con el hombre hallado junto á la fuente.

Al pronto nadie me respondió; pero accediendo á mis ruegos, supe toda la verdad.

Indudablemente mi hermano quiso huir de mí viéndome caer sin sentido, las fuerzas le faltaron, el sueño se apoderó de él y fué á despertar á la eternidad.

¡Infeliz! ¡Qué muerte tan horrible le tenia guardada el destino!

Adela suspendió su relato.

Las lágrimas brotaban con abundancia de sus enrojecidos ojos.

El sacerdote procuraba tranquilizarla con sus palabras de consuelo.

Por fin, despues de una pausa, volvió á decir.

—A pesar de mi debilidad abandoné la casa de socorro y me trasladé á la mia con la esperanza de que encontraria en ella á mi esposo.

¡Vana esperanza! Mauricio no habia parecido.

Mi inquietud creció, porque era indudable que tan larga ausencia debia ser motivada por algun incidente grave.

Mas ¿adónde dirigirme cuando todas las pesquisas habian sido inútiles.?

Me resigné pues á esperar.

Aquella noche, padre mio, fué para mi una de las mas terribles que he sufrido.

Pensabá, dando á mí angustia mayor tormento, que Mauricio me habia abandonado, que huia de mí, que tal vez otra mujer ocupaba en su corazon el lugar que á mí solo me correspondia,

Sentada en una silla pasé aquella noche larga, interminable.

A las ocho de la mañana llamaron á la puerta, corrí á abrir creyendo que seria Mauricio: pero me encontré con un hombres que por sus trazas le creí un mozo de cordel.

—¿Es usted doña Adela Velasco? me dijo.

—Sí señor, le contesté, conteniendo apenas la impaciencia que me devoraba.

—¡Ah! ¡Gracias á Dios! esclamó el hombre. Hace dos dias que voy buscando á usted por todo Madrid.

—¿A mí?

—Sí señora.

—Pero bien, ¿para qué?

El hombre se detuvo un momento como si temiera darme una mala noticia.

—¡Oh! ¡Por caridad, diga usted pronto lo que quiere!

—Pues bien, señora, yo soy un mozo del hospital General, y vengo á decirla que hay un enfermo de gravedad que desea verla antes de morír.

—¿Un enfermo? repetí estremeciéndome.

—Así me han dicho; yo no hago mas que trasmitir las órdenes que me dan.

A pesar del estado de abatimiento en que me hallaba, me lancé á la calle, dirigiendome al hospital.

La fiebre que abrasaba mi cuerpo me prestó fuerzas.

El hombre apenas podia seguirme.

Cuando llegué al santo asilo fuí conducida por el mismo mozo ante el médico que se hallaba de semana.

Apenas supo quien era, me dijo con una entonacion que me hizo estremecer, pues parecia anunciarme una desgracia:

—Sígame usted, señora.

Llegamos á la Sala de San José, donde á derecha é izquierda veianse multitud de camas con cobertores blancos rameados de azul.

Yo caminaba, dirigiendo miradas en redor mio.

Los hundidos ojos de los enfermos parecian fijarse en mí con marcadas muestras de curiosidad.

No era dia de entrada, y mi presencia en aquel sitio les estrañaba.

Todos aquellos rostros pálidos, demacrados, oprimian mi espíritu como si me anguraran nuevas desgracias.

Llegué siguiendo al médico, al estremo de la sala, deteniéndome delante de una cama colocada cerca de una gran reja.

El facultativo entonces me dirigió la palabra.

—Señora, me dijo, en otro tiempo, tal vez mas venturoso para usted, yo fuí amigo de este desgraciado.

Y señaló al enfermo próximo, cuya frenta, cubierta por un vendaje, y su rostro oculto con la colcha, podia verse con claridad.

El médico continuó:

—Hace dos dias trajeron á este desgraciado. A pesar de la herida de arma de fuego que habia destrozado toda su mandíbula derecha le reconocí; pero como no respondia á mis preguntas, como en sus ojos notaba la vaguedad de la muerte creí de mi deber buscar á su esposa y participarle tan triste nueva.

—¡Dios mio! esclamé sin dejar que terminara el médito,

—¿Luego ese infeliz es Mauricio?

El facultativo afirmó mi pregunta con un movimiento de cabeza, mientras el herido, al oir mi esclamacion, se estremeció de un modo brusco, sacando los brazos fuera de la cama como si quisiera cogerme entre ellos.

¡Pobre Mauricio! La desesperacion le habia conducido al suicidio; pero al disparar el arma fatal tembló su amo, desvióse la bala, destrozándole el rostro y partiéndole por la mitad la lengua.

Su agonía fué larga.

Mauricio no podia hablar. Yo alcancé permiso del médico para permaner junto á la cama de mi esposo la mayor parte del dia.

Sentada junto á la cabecera, cubriendo de besos sus manos crispadas por la contraccion nerviosa, le dirigia en vano la palabra para que me esplícara el fatal drama que le habia conducido á aquel sitio.

Pero ¡ay! solo el mas profundo silencio merecieron mis preguntas; solo fijaba en mí su ojo cuya pupila parecia dilatarse de un modo horrible, hasta el punto de darme miedo con su tenaz mirada.

Adela se detuvo estremeciéndose.

Luego continuó de este modo:

—Hoy, padre mio, aunque ha trascurrido un año de lo que voy refiriendo, muchas veces, en la oscuridad de la noche, veo á aquel ojo brillar como un áscua de fuego, y agitarse, llenándome de espanto.

Adela se cubrió el rostro con las manos: abundantes lágrimas brotaron de sus ojos.

El sacerdote, conmovido, dejó un momento de espansion al alma afligida de aquella infeliz.

—¡Valor, hija mia! le dije despues de una pausa.

—Lo he tenido, padre mio, repuso Adela. Mauricio murió en mis brazos, indicándome por señas que, avergonzando de sí mismo, habia puesto fin á una existencia que le era insoportable.

Entonces, viéndome sola en el mundo, me retiré á vivir á esta buhardilla, en donde he visto con gozo los progresos rápidos que hace en mi cuerpo la enfermedad que debe conducirme al sepulcro.

—¡Como! esclamo el sacerdote. ¡Seria usted capaz de abrigar la idea del suicidio?

En los labios de Adela asomó una triste sonrisa,

—No, padre mio, moriré de enfermedad y cuando Dios quiera. A las faltas graves que he cometido en esta vida no quiero añadir el crimen del suicidio.

El padre Ramon fijó una mirada llena de ternura en su hija de confesion, y dijo·

—¿Inspiro á usted confianza!

—¡Oh! Mucha padre mio.

—¿Me autoriza usted para que vaya á ver á su hermana política! Es preciso sacar á usted de esta buhardilla y que un médico inteligente se en cargue de su curacion. La miseria es, á mi modo de ver, un enemigo mas terrible que el mal que á usted agobia.

Adela agitó dolorosamente la cabeza.

—Es inútil. . . . mi muerte no se hara esperar mucho.

El sacerdote no quiso insistir sobre aquel asunto, y despues de prodigarla algunos consuelos salió de la buhardilla.

Antonia le esperaba al estremo del corredor.

—¡Que hay! preguntó.

—Que tenias razon: esa joven no siempre ha sido pobre.

¡Luego no me habia engañado!

—No, Antonia; tiene aun parientes ricos.

La honrada vecina hubiera querido saber muchas cosas, pero el padre Ramon tuvo por conveniente no decir nada mas.

Aquella misma noche un carruage tirado por dos poderosas mulas, unos de esos coches que indican que su dueño tiene una fortuna sólida, positiva, se detuvo en la calle del Salitre, delante de la casa de vecindad que habitaba Adela.

Bajaron del coche una señora bastante gruesa y lujosamente vestida, en cuyas orejas brillaban dos grandes arillos de diamantes, y un sacerdote con el sombrero y el manteo raido.

La señora era doña Práxedes, el sacerdote el padre Ramon.

Esto fué un acontecimiento para los vecinos que se agruparon en la escalera hambrientos de curiosidad.

La señora y el sacerdote entreron en la buhardilla núm 8.

¡Qué sucedio allí durante una hora! Nadie lo supo: solo media hora despues de selir Adela apoyada en el brazo del padre Ramon y envuelta en el abrigo del terciopelo de la señora.

Al llegar á la escalera, Adela dirigió nna mirada de agradecimiento á Antonia, que estaba allí con las demas vecinas.

—Práxedes, dijo la enferma, ahí tienes á la mujer de quien te he hablado, y cuyo corazon es bondadoso como el de un ángel.

—¡Ah! ¡Es usted Antonia! preguntó la viuda de Juan Velasco.

—Servidora de usted, esclamó la vecina avanzando.

Práxemos se quitó una de las sortijas que llevaba en sus gruesos dedos, y á Alargandosela á Antonia, repuso,

—Entonces me hara usted el favor de conservar esto como un recuerdo de su querida Adela.

Y continuaron bajando las estrechas escaleras no sin que Adela diriguiera una mirada de agradecimiento á su hermana política.

Reasumiendo: el padre Ramon habia logrado conmover á doña Práxedes.

Adela fué conducida á casa de su hermana política, en donde tres facultativos, despues de reconocer á la enferma, declararon que su mal era incurable.

Como la ciencia no ha descubierto aún el medicamento, ní tal vez lo descubra nunca, para curar esas dilataciones de las arterias conocidas conocidas con el nombre de aneurismas, las facultativos establecieron un régimen higiénico, que si bien no debia salvarla de la muerte, era por lo menos un gran consuelo para la enferma.

Adela pues murió rodeada de todos los consuelos de la medicina y de la religion.

Práxedes, olvidándolo todo, fué para ella una buena hermana.

Al verla espirar, cuando cerró con piadosa mano los ojos sin luz de su cuñada, un tiempo tan brillantes y hermosos, Práxedes, que tenia un corazon generoso, mientras se enjugaba las lágrimas murmuró en voz baja esta lamentacion.

—¡Pobre Adela! ¡Ha sido bien desgraciada! Dios tal vez en sus misteriosos juicios lo ha dispuesto así. Podíamos haber sido felices, y no lo fuimos: esto es porque indudablemente en nuestros matrimonios tomó una gran parte el diablo. Dios perdone nuestras culpas.

Mientras tanto el padre Ramon, arrodillado junto al cadáver de Adela, elevaba al cielo lo fúnebre oracion que debia acompañar á la eternidad.

Aquel viejo sacerdote, aquel amigo del desvalido, aquel padre espiritual del desgraciado, lloraba tambien, porque durante la prolongada agonía de Adela no se habia separado ni un solo instante de su lado.

—Ella fué una márrir, murmuraba el sacerdote. Dios le abrirá las puertas del Paraiso.

#### CAPITULO X.

LA VUELTA Á LA PATRIA

Derijamos una una ojeada por última vez hacia la pintoreza casa de Chamberí, bajo cuyo techo se halla cobijado el amor mas puro y la felicidad mas completa.

María y Cárlos seguian amandose como siempre. El tiempo no enfriaba el fuego de sus corazones. El amor era para ellos bello y eterno como esa esplendorosa luz del sol que irradia sobre la tierra.

A juzgar por el movimiento que se notaba en la casa, debia creerse que algo de estrrordinario acontecia.

Y así era en efecto.

Cárlos habia recibido en aquella mañana una carta de Cádiz, anunciándole el regreso de Rafaela y Rogelia.

Por eso sin duda veíase una mesa espléndida servida bajo los verdes y apretados pámpanos de un emparrado, al rededor del cual los criados y cuatro niños, dirigidos por María, iban colocándo masetas y jarros de flores con toda la alegre oficiosidad de los que dispone un espectaculo para causar un buen efecto.

No olvidamos consignar que esto acontecia en una hermosa mañana del mes de Mayo.

—Vamos, daos prisa, daos prisa, hijos mios, dijo María dirijiendose á los niños que la rodeaban. El tren-correo de Andalucía debe por fortuna haberse retrasado hoy, porque el reloj ha dado las ocho y nestro padre no viene con los amigos que esperamos.

—¿Y dices, mamá, preguntó el mas pequeño de los niños, que esos señores que vienen de Manila tienen dos hijos.

—Sí, dos niñas, contestó la madre.

—¿Y serán amigas nuestras?

—¡Quien lo duda!

—¿Y jugaremos con ellas?

—Todo cuanto querras; se estiende, despues del estudio.

—Démonos prisa, repuso el mayor, que contaria doce años de edad.

Aquí todo el mundo interrumpió su tarea, pues un omnibus se acababa de detener junto á la verja del jardin.

—¡Ellos son! ¡ellos son! esclamó aquella madre cariñosa.

Sí, aquí los tenemos, queria María dijo Cárlos entrando en el jardin con une hermosa niña de cuatro años en brazos.

—¡María!

—¡Rogelia! ¡Rafael!

Estas esclamaciones terminaron entre sollozos y abrazos.

Entonces pudo verse un grupo encantador, formado por los seis niños y los cuatro padres.

Rogelia regresaba de su largo viaje mas her

sea por hipotecas de valores inmuebles por otro tanto, ya sea por las garantias de un Establecimiento de crédito de esa Ciudad, ó finalmente en moneda corriente, quedando el mismo Gobierno de la Provincia Buenos Aires, esclusivamente responsable por la cantidad, y por cuya cantidad pagará el interés de siete por ciento al año, por semestres el primero de Enero y de Julio de cada año.

14.—El Sr. D. F. A. E. Geille tendrá el derecho de ceder ó enagenar todo ó parte de los presentes contratos.

15.—Despues de la aprobacion definitiva de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, el Sr D. F. A. E. Geille se obliga á que las diversas obras empiecen en el término fatal de diez y ocho meses y sean terminadas á los cinco años, en seguida para los caños maestros y aguas corrientes y á hacer entrega cada año en seguida de cien cuadras de adoquinado con paralelipípedos.

Buenos Aires Mayo 27 de 1868

MARIANO VARELA.—A. GEILLE.

# NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 6 DE 1868.

## ¿Qué es sedicion?

El órgano del Presidente nos hace saber lo que ignorábamos, que es delito de sedicion, examinar los actos del Gobierno discutiéndolos públicamente por medio de la prensa.

Es triste que los diarios oficiales no comprendan que no deben coartar la libre discusion, pues es su propio interés defenderla y ampliarla, porque el correctivo al mal que produzca está en la misma discusion.

Véase como se espresa:

SEDICION DE LA «NACION ARGENTINA».

Indudablemente el diario opositor está usando un lenguaje destemplado, atrevido y hasta sedicioso, proveniente del espléndido triunfo del Dr. Velez, al resolver la cuestion de Corrientes en tres dias.

El diario opositor no contaba con esta victoria del Sr. Sarmiento, ni aguardaba las revelaciones del general Urquiza, ni las que promete hacer el "Uruguay".

Ayer en un artículo en que esplica el modo como se pagaba el ejército del General Taboada, y la inversion de esos fondos dice, hablando del Presidente de la República: "crímenes "de esta naturaleza, no pueden quedar sin "castigo. Un presidente (Sarmiento) *no pue-"de quedar en su puesto*, desde que se haya "convertido en un gran calumniador.

"A *estas estremidades* lo llevan los hom-"bres funestos de que se ha rodeado."

Ayer anuncia la 'Nacion Argentina' que iba á voltear al ministerio, y hoy amenaza al Presidente, *quien no puede quedar en su puesto*,

Esa amenaza es sediciosa, y la única contestacion que debe dársele es *que se atreva;* haciéndole presente de paso que un Presidente que no ha trabajado por su candidatura y que, elevado a la Presidencia, ejerce la autoridad legal, apoyado en la gran mayoria del pais, ni teme amenazas ridículas ni está dispuesto á ser el juguete del primer Quijote que ose intimidarlo.

Todo esto y mucho mas ha hecho el Sr. Sarmiento, y los ministros que comparten las tareas y responsabilidad del Gobierno. Y sin embargo la "Nacion Argentina" presentaba al Sr. Sarmiento como destructor y revolucionario, y al ministerio como un conjunto imposible, *que era preciso derribarlo.*

Sin duda alguna, el gobierno actual es un gobierno de labor, que habla poco, y hace mucho, realizando en quince dias lo que la administracion pasada no ha hecho en seis años.»

¿Qué nos espera entonces cuando usemos contra los errores y abusos del Gobierno de todos los medios legales? Las discusiones por la prensa, producen mas tarde las reuniones pacíficas; el meeting los discursos contra los actos equivocados ó culpables del Gobierno y las resoluciones: esto se convierte en programas electorales: y la oposicion pasa de la prensa á las Cámaras.

Con la voluntad de Dios esperamos que la oposicion tomará cuenta al Gobierno de lo que haga contra la ley y las conveniencias.

Si por tan poco nos llaman sediciosos, ¿qué será cuando vean lo que naturalmente tiene que suceder en un pais regido por instituciones libres?

Entre tanto tenemos que rectificar y observar algo á este artículo del órgano oficial.

Nuestro lenguaje, no es destemplado, atrevido ni sedicioso—Al contrario damos prueba de moderacion y cultura, porque nos interesa la discusion, y nada gana esta con aquellos abusos.

Si creen que el Dr. Velez ha obtenido un espléndido triunfo al resolver la cuestion de Corrientes en tres dias, tanto mejor para ellos—El que consigue triunfos mira con lastima los ataques del despecho, y no los trata como sediosos.

En verdad no contábamos con la victoria del Sr. Sarmiento, porque su pacto con el General Urquiza no estaba en lo suponible.

Tampoco esperábamos las revelaciones del General Urquiza, ni las que promete hacer el Uruguay—Lo sensible es que tarden en publicarlas—Esto nos dará placer, no enojo.

¿Tiene el Presidente el derecho de acusar del crimen de cohecho con dineros públicos y de robo de estos al General Mitre, sus Ministros, General Taboada y demas oficinas públicas que intervienen en los pagos del Gobierno Nacional?

Nosotros decimos que la calumnia no es un derecho del Presidente: que la calumnia es un crimen: que el Presidente puede ser acusado desde que cometa un crimen y que puede ser juzgado y condenado por él.

Cuando deciamos *crímenes de esta naturaleza no pueden quedar sin castigo*, nos referíamos al cohecho, al robo de que acusaba el Presidente á las personas y oficina de la anterior administracion, como á la calumnia si aquello resultaba incierto—¿Donde esta el crimen?

«Un Presidente no puede quedar en su puesto, desde que se haya convertido en un gran calumniador» nos ratificamos en esto: el principio es aplicable á Sarmiento como lo hace su órgano como á cualquierr otro. Admitáse la existencia de una acusacion y la comprobacion de su falsedad. ¿Por ser un presidente no hay castigo ni reparacion? Pruebe esto el órgano oficial.

Nosotros no podemos voltear ministros, ni podemos amenazar al Presidente que «no pue de quedar en su puesto», sino por medios legales. Los Ministros no pueden voltearse sino por renuncia ó destitucion y el Presidente no puede abandonar su puesto, sino por sus mismos medios, no siendo posible la destitucion sino previo el juicio politico.

Si decir es acto de sedicion, queda prohibido leer la constitucion, porque en ella se contienen estas cosas.

No creiamos que los Presidentes eran irresponsables como los Reyes. Sarmiento no puede cometer delito, y si lo comete es inviolable.

La constitucion dice con nosotros «Un Presidente no puede quedar en su puesto desde que se haya convertido en un gran calumniador.»

Pruébennos lo contrario: discutan y no injurien. La cuestion de principios es clara.

En cuanto á los hechos, es únicamente posible la discusion. Si el hecho no existe, no hay nada que discutir, pero ahi están las acusaciones formuladas, si las niegan las reproduciremos.

Es tonteria decir que hacemos amenazas sediciosas. Ni amenazamos, ni tenemos con que amenazar, porque no tenemos sino papel y tinta.

La opinion que logremos formar es la que tendrá medios de amenazar, pero esa opinion no se intimidará porque la llamen sediciosa, desde que no obre sino en el terreno legal.

«¡Que se atreva!» Esa contestacion pueden darla al pueblo en oportunidad, quien si lo cree justo no ha de retroceder por la amenaza que le hacen.

Que el Presidente haya ó no trabajado por su candidatura, que haya ó no sido elevado á la Presidencia por tales ó cuales medios, nada tiene que hacer, desde que fué proclamado legalmente es el Presidente.

El Presidente legal, ejerciendo la autoridad legal, apoyado en la gran mayoría del pais, no tiene nada que temer. Con razon no tiene nada que temer. Con razon no teme amenazas ridículas, que nadie le hace, ni está dispuesto á ser el juguete del primer Quijote que ose intimidarlo. ¿Pero quien es ese Quijote que quiere hacer del Presidente un jugue,e y que osa intimidarlo?

Digalo del órgano del Presidente.

No sospechamos á quien se refiere ni admitimos que nos haga el ridículo de suponernos á nosotros capaces de esto.

En primer lugar no disponemos de medios para asumir este rol, ni aun cuando los tuvieramos los emplearíamos, porque real y sinceramente atacamos y reconocemos la autoridad del Presidente á quien le deseamos acierto y ventura, porque á ello está vinculado el honor de nuestras instituciones y la felicidad de la patria, y por motivos personales que no son del caso decir,

Nosotros no atacamos sino nos defendemos y el dia que el Presidente modifique sus ideas como creemos que ha de modificarlas, adoptando la política que debió seguir, y cambiando su ministerio, ha de vernos cual somos, y sus enojos han de cesar, porque le daremos pruebas de que es sinsura y agena de pretenciones nuestra franca actitud.

Entre tanto, llamennos ó no sediciosos hemos de llenar adelante nuestra tarea, porque bien sabemos lo que nos permite y prohibe la constitucion.

## Destitucion del Secretario de la Legacion en el Brasil.

Para que se conozca el caracter y naturaleza de este negocio reproducimos el artículo, y los sueltos que han publicado los órganos oficiales.

El Presidente y los Ministros pueden estar satisfechos; pero cuando la razon les deje un momento para examinar con calma estos escritos no han de quedar contentos y si no se han borrado del corazon del Sr. Sarmiento todos los sentimientos generosos, ha de reconocer que ha abusado de su poder, y ha olvidado lo que los hombres no olvidan prestándose á ser instrumento de una venganza ruin y miserable.

EL EX-MINISTRO DEFIENDE Á SUS PARIENTES.

El Dr. Elizalde se muestra escandalizado porque no se ha dejado de Secretario de la Legacion al jóven Ernesto Landivar, pariente suyo; á quien por este solo título dió ese puesto el ex-ministro.

Segun el Dr. Elizalde; el Gobierno debió haberle impuesto al General Paunero su Secretarlo. El pidió que se nombrara á Quirno Costa, pero el Gobierno no debió acceder á su pedido y si negarlo á cargar con el jovencito Landivar, que todo puede tener, menos un apice de lo que constituye la carrera diplomática.

El ex-ministro debia empezar por defender lo acertado del nombramiento que hizo en el jovencito Landivar, probando que se fundó al hacerlo, en los *méritos*, los *talentos* y la *ilustracion* de su pariente, y no (como todo el mundo ha dado en creer) en los vínculos de sangre que lo unian á él.

Despues de probar esto, debe demostrar tambien que un Ministro plenipotenciario está obligado á cargar con el Secretario de su antecesor, que, segun el Dr. Elizalde que parece entender mucho de diplomacia, no puede ser reemplazado con otro *sino por muy graves motivos.*

El cambio del Ministro mismo que lleva otro Secretario de su confianza, no es segun el Dr. Elizalde, un motivo de cuantia para el anterior.

Como se conoce que se trata de intereses de familia.

Si no, el Dr. Elizalde, por amor propio al menos, no nos habria dado una muestra tan palpable de poco conocimiento en la materia y de tan pobre defensa, como absurdo ataque.

El Dr. Varela debe haber reido bastante del *terrible* cargo que le hace su antecesor.

Ya no volverá á destituirle á ninguno de sus parientes.

Y eso que son tantos!

—

El jóven Landivar, sobrino del Dr. Elizalde, secretario de la Legacion Argentina en el Janeiro, la que representaba en ausencia del ministro Torrent, fué reemplazado por el intelijente Sr. D. Norberto Quirno Costa que marchará á recibirse en breve de su nuevo destino.

El jóven Landivar, volverá á ocupar su puesto de escribiente en el Ministerio de Relaciones Esteriores, del que salió para desempeñar la Embajada Argentina en el Brasil.

—

La "Nacion" de hoy, publica un largo artículo dedicado al Ministro de R. E. en el cual critica al Sr. Varela, por haber destituido al jóven Landivar de su empleo de secretario de la Legacion Argentina en Rio Janeiro.

Entre las cosas curiosas que contiene el mencionado artículo, se encuentra la de llamar *sacrificio* á la aceptacion que hizo el jóven Landivar del puesto de Sacretario de la Legacion.

La "Nacion" pierde el buen sentido: aunque á decir verdad no puede perderlo porque nunca ha tenido tal cosa.

—

El organo del General Mitre, dice que la destitucion del jóven Landivar es á causa del parentezco que lo une con el Dr. Elizalde.

Vamos á cuentas colegas.

¿Crée vd. que el Sr. Landivar hubiera sido Secretario de la Legacion Argentina en el Brasil, si no fuera pariente del ex-Ministro de R. E?

—

Como si todo esto no bastase, el órgano de ministro de Relaciones Esteriores, se ocupa aun del asunto dedicándole estos artículos y sueltos:

"En efecto ¿cual cosa mas razonable, cual hecho mas natural y mas digno que dejar á un ministro plenipotenciario que va á un pais estrangero el derecho de llevar como secretario el hombre y la inteligencia que le inspire confianza?

Nada hay mas ajustado á los sanos principios y á la dignidad del electo y del que le nombra.

Pero el doctor Elizalde habituado á imponer secretarios y empleados á ciertos ministros que nombraba, es decir habituado á hacer el gobierno personal y de favoritismo contra todos los intereses del buen servicio público, se escandaliza de que el Presidente de la República al confiar á un hombre una mision le diga: "elejid sin coaccion de nadie "á los que quereis que os acompañen y en "quienes tengais confianza."

Y se escandaliza de que el general Paunero haya tenido el coraje de no continuar con un secretario que es del doctor Elizalde y no del general Paunero.

Son estas á la verdad puerilidades tan ridiculas, tan destituidas de fundamento y de lógica que no merecerian ocupar la atencion de nadie, si ellas no respondieran como al principio decimos al sistema de desprestigiar la autoridad y las sanas teorias del buen gobierno: sistema tanto mas reprensible en aquellos que han podido durante muchos años comprobar los males que produce.

UNA INVENCION RIDÍCULA.

Cuando una oposicion no tiene bandera, como sucede con la que han levantado contra el presidente Sarmiento, los despechados por la derrota electoral, los pretestos mas frívolos son invocados, y las acusaciones mas ridículas son dirigidas como medio de llenar la tarea impuesta.

Un ejemplo lo tenemos en el artículo que ayer escribe el doctor Elizalde acusando al ministro de R. E. de haber destituido al Sr. Landivar del puesto de secretario de la legacion en Rio Janeiro, por satisfacer una venganza mezquina.

Y la venganza mezquina la encuentra el señor Elizalde en que el jóven Landivar es su pariente.

Pero, ¿para quien escriben estos hombres?

Hace apenas dos dias que se han publicado los documentos relativos á este asunto, documentos que todo el mundo habrá leido, y sin embargo la *Nacion* burlándose del público se hace la que esos documentos no conoce é *inventa* un hecho para darse el placer de censurarlo.

Nombrado el general Paunero, ministro en el Brasil, el gobierno le dejó la eleccion de secretario, "y es el señor Paunero, el cólega "del doctor Elizalde en la administracion "pasada, quien ha pedido el cese del jóven "Landivar, proponiendo como secretario al "señor Quirno Costa.

Si la "Nacion» quiere á atacar á alguien por este hecho, ataque al General Paunero y no al Gobierno.

El Ministro de Relaciones Esteriores ni conoce al Sr. Landivar, ni tenia porque ensañarse contra él. Es una invencion ridicula del Dr. Elizalde, el atribuirle el designio de vengarse de este jóven de los ultrajes que diariamente le dirije.

Y la prueba de ello la tiene en que el Ministro de Relaciones Esteriores conserva como oficial 1.° de ese departamento al Sr. D. Pedro Belaustegui, pariente mas cercano del Dr. Elizalde que el jóven Landivar.

Por lo demas, cuando la "Nacion" repite que el Gobierno del Sr. Sarmiento persigue á todos los hombres de la administracion pasada, asegura una falsedad á sabiendas

El Gobierno, por el contrario, ha buscado el concurso de esos hombres, y á nadie ha perseguido por haber profesado tales ó cuales opiniones.

Al general Mitre se le ha ofrecido el mando del ejército.

Al Dr. Costa se le ha ofrecido el puesto de miembro de la Suprema Córte de Justicia.

Al general Gelly se ha nombrado general en Gefe del ejército.

Al general Paunero se ha nombrado ministro en el Brasil.

¿Porque se falsea la verdad entonces, diciendo que se escluye á los hombres que han servido al General Mitre?

¿Porque se falsea, diciendo que se persigue á los que han tenido tales ó cuales opiniones?

¿No está hay en su puesto de escribano de gobierno, el Sr. D. Juan Francisco Gutierrez, padre del redactor y propietario de la *Nacion Argentina*?

¿No están en su puesto todos los empleados de la administracion anterior, salvo pequeñas escepciones.

¿O se pretende acaso que la administracion no se mejore por no remover uno solo de los empleados que antes existian?

Entretanto, las pocas remociones que se han hecho, todas, todas han de verse muy pocas justificadas, y justificadas de una manera que no han de quedar ni el valor para volver sobre sus censuras, á los que han criticado del Gobierno por haber llevado á cabo reformas en el personal de ciertos ramos de la administracion que eran urgentemente reclamadas por el crédito mismo del pais.

En cuanto á la remocion del Sr. Landivar, volvemos á repetir. Si la "Nacion» quiere censurar á alguien censure al general Paunero que es quien lo ha propuesto.

El Dr. Elizalde ha perdido los estribos: está *malito, incomodadito*, y al parecer, en un estado que pudiera infundir sérias alarmas á sus amigos.

Lo sentimos por él y por ellos, porque al fin, la cosa es grave.

El lector juzgara del *estado* del Dr. Elizalde por lo que ha escrito ayer en la *Nacion* cuya redaccion principal ha tomado durante la enfermedad—que sentimos—de su Redactor en Gefe.

Atencion!

El Dr. Elizalde escribe ayer un artículo contra Mariano Varela, á quien acusa "de ha-"ber cometido una *venganza innoble*, des-"tituyendo al *niño* Landivar de la Secretaria "de la Legacion del Brasil, tan solo por *ser "su pariente:* es decir pariente de D. Ru-"fino.,,

¿Puede darse mayor despecho ni encono?

El Dr. Elizalde acusa á Mariano Varela de un acto de venganza de que no es capaz, pero de que él, Elizalde, seria muy capaz.

Hace tres dias que se han publicado los documentos oficiales en que consta, QUE EL GENERAL PAUNERO SE DIRIGIO AL GOBIERNO PIDIÉNDOLE AUTORIZACION, PARA NOMBRAR al jóven Quirno, como su Secretario en Rio Janeiro.

El Gobierno admitió la propuesta, es decir, el nombramiento hecho por Paunero, y LO CONFIRMÓ.

¿Qué ha tenido que hacer, pues, el ministro de Relaciones Esteriores con la destitucion del *niño* Landivar?

Fíjese el pueblo en el ódio, en la pasion, en el rencor del Dr. Elizalde, al atribuir á Mariano Varela un acto de *venganza innoble que no ha cometido*, pues como todo el mundo sabe, HA SIDO EL GENERAL PAUNERO quien ha propuesto á Quirno, y quien por consiguiente ha destituido á Landivar.

Otros de los descubrimientos en política hechos por el Dr. Elizalde consisse en esto: "Un Ministro Plenipotenciario *no puede nom-"brar su secretario:* una vez nombrado, está "en la obligacion de aceptar como secretario "al individuo que se le quiere imponer."

El Dr. Elizalde sacó de la escuela al *niño* Landivar para hacerlo secretario de la Legacion del Brasil.

Mas de uno rió alegremente del nombramienot.

El Dr. no hizo caso de la risa, y el *niño* fué á Rio Janeiro.

Ahora se nombra al Jeneral Paunero.

Este nombra, á su vez, al apreciable jóven Quirno Costa.

D. Rufino que está escribiendo la *Nacion*. se encoleriza, porque le quitan al pariente

Pero ¿quien se lo ha quitado?

El íntimo amigo de D. Rufino. su ex cólega y compañero; el *mismo General Paunero.*

Como el golpe ha herido al *sobrinito*, Don Rufino se olvida de las consideraciones debidas al amigo, y hacen el pasmoso descubrimiento de que un Ministro no puede nombrar Secretario. Bien decia Bacon: estas cosas merecen un premio.

El Sr. Sarmiento que no puede querer convertirse en perseguidor de jóvenes, que han de sentirse desmoralizados ante la injusticia de que son víctimas, sabrá valorar su proceder.

Sus hechos posteriores, en casos Identicos, nos harán ver, si él tambien tomó parte en la venganza, si fué un instrumento: ó si procedió por informes inciertos y alevosamente fraguados.

## Libertad de sufragio

Apropósito de este grave asunto el órgano del Presidente publica lo siguiente:

PROGRAMA QUE SE CUMPLE

Publicamos el Sábado el decreto del P. E. N. retirando el mando militar que tenia el Coronel Cornejo en la Provincia de Salta.

Parece que el Coronel Cornejo ejercia por delegacion del General Taboada el mando militar en Salta y Jujuy, perteneciente á la circunscripcion militar del Norte.

El decreto ha sido espedido con motivo de los sucesos sangrientos q' se han desenvuelto en la capital de esa Provincia, en las que el Coronel ha tomado parte, faltando á la disciplina militar, á las instrucciones terminantes espedidas por el Dr. Paz, en Setiembre del año pasado, para que los gefes y oficiales del Ejército Nacional, no se mezclasen en las cuestiones locales, haciendo servir en ellas la influencia y la autoridad que revisten.

Se vé que el Godierno Nacional tiene el firme propósito de no injerirse en esas cuestiones, directa, ni indirectamente, ni menos permitir que ningun gefe militar, abusando de la autoridad que le dá el Gobierno Nacional. comprometa su buen crédito, y se convierta en agente de elecciones, y en perturbador del órden de una Provincia.

Medidas como éstas, reciben la aprobacion de todos, y aun de la "Nacion Argentina" que se ha limitado á aplaudirle en silencio.

Este respeto á la soberania local, al *self-government*, era una de las promesas del Sr. Sarmiento, y ya ha empezado á cumplirla, convencido ademas que es preciso garantir la libertad del sufragio, y levantar el espíritu público, abatido por los abusos de la administracion pasada.

Las demas provincias de la república pueden contar con la seguridad de que el Presidente y sus ministros han de remover, en cuanto dependa deellos, todas las causas y dificultades que se opongan á su bienestar, y muy especialmente, á la libertad del sufrajio, porque están persuadidos que uno de los principales motivos q' desacreditaron y desprestigiaron al gobierno anterior, fué la intervencion permanente en los asuntos internos de la mayor parte de las provincias.

¿A quien se proponen engañar? Los agentes electorales mas conocidos. ¿Hablan de la intervencion del gobierno del general Mitre en las elecciones? Es ridículo levantar cargos que nadie cree?

Entre tanto, el gobierno nacional en todo cuanto hace, demuestra que piensa ser, el peor de los gobiernos electores que se haya tenido que sufrir en la Rioja.

Su proceder con el coronel Cornejo es la prueba mas concluyente.

Pero bueno es que reconozca la buena doctrina, cuyo cumplimiento le han de exigir los pueblos.

En Salta, los primeros, deben representarle el escándalo y revolucion de esa doctrina que envuelve su decreto contra el coronel Cornejo.

Alli pueden darle una leccion severa al Gobierno Nacional. El partido titulado Sarmientista, es decir Urburus y Zomellera, es una memoria ridícula. Nada puede temer de l él pueblo. Reunase y de una manera esplendida hágalo conocer su insignificancia.

El Coronel Cornejo no debe seguir el ejemplo del General Arredondo, que ha premiado el Presidente en el acto de recibir la orden debe venir á presentarse al Gobierno y responder de su conducta, que la justicia ha de absover,

Que empieze de nuevo la lucha en el terreno legal. Acudamos á la eleccion libre, para correjir los males que nos ha causado la eleccion fraudulenta y criminal.

## Los satisfechos.

Es mucho mejor que las personas del Gobierno esten seguras, de que no les faltaran fondos, porque el dia que se persuadan de lo contrario alguna locura harán.

Pero piensen que la guerra puede durar, y cuiden los recursos, entretanto ahi van las satisfacciones de los satisfechos.

EL CRÉDITO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Ayer la Tesoreria Nacional ha abonado integramente sus haberes á todas las oficinas que se han presentado á cobrarlos.

Asi se han pagado ayer todos los Ministerios, la aduana y sus reparticiones, el Crédito Público, la Córte Suprema y Juzgados de Seccion, la Direccion y Administracion de Correos, la oficina de Estadistica, el Congreso, hospital del Retiro y la mayor parte de los invalidos, quedando solo por abonarse dos ó tres oficinas cuyos habilitados no han concurrido á cobrar sus haberes.

A pesar de este gran desembolso de fondos, ha quedado todavia en caja un millon de pesos papel.

Esto prueba lo que hemos dicho tantas veces, el Crédito del Gobierno Nacional se afianza cada vez mas y sus recursos se multiplican.

Mala noticia para los que esperaban verlo en apuros por que no le dejaron *ni un peso* en las arcas.

El Gobierno Nacional cuenta con lo que pocas veces se ha visto entre nosotros, con los recursos que *le están ofreciendo* todos los dias los Bancos, y que no los acepta porque no los necesita.

Rian de rábia los opositores; si gustan, y ridiculice tambien esto la "Nacion" si puede.

## El Dr. Velez no sabe derecho.

Creiase comunmente que el Dr. D. Damacio Velez era un eminente jurisconsulto. Citabánse escritos y discursos suyos que asi parecian indicarlo; se le atribuia una parte importante en la redaccion del Código de comercio y del proyecto de Código Civil, obras que solo puede emprender quien conoce á fondo la legislacion del pais. El pueblo creia, por lo tanto, que el Sr. Ministro del Interior era un gran profesor de derecho.

Todos nos equivocábamos. El Dr. Velez no sabe derecho, y si lo supo lo ha olvidado, y no solo no lo sabe el Ministro del Interior sino que tambien lo ignora el Dr. *en leyes* de Michigan, que la casualidad ha llevado á la Presidencia de la República.

Nos atrevemos á segurarlo asi en vista del acuerdo del Gobierno relativo á Cáceres, en el que se le intima que se presente á responder de su conducta ante la justicia, y se ordena «que se siga la causa *en rebeldia*, del Jeneral Caceres, en caso que no se presente ó no sea aprehendido.»

Se le quemaron los libros al Sr. Doctor en leyes de Michigan, y al Doctor *in utroque* del interior. No es licito seguir causa en rebeldia á ningun procesado, y el Gobierno debiera saberlo, porque convendria que hubiera leido los artículos 379 y 380 de la Ley de procedimientos de 14 de Setiembre de 1863, que dicen asi:

Art 379 Cuando no se hubiese podido obtener la aprehension del procesado concluida la indagacion sumaria,.... *se suspenderá la causa*, hasta que aquel sea conducido á la carcel ó se constituya voluntariamente en ella.

Art. 380 Sin embargo, podrá ser demandado por los prestaciones civiles á que le obligue el delito, siguiéndose contra él, *á este solo efecto*, el procedimiento *en rebeldia.*»

Se vé, pues que Cáceres, reo del delito comun de rebelion, por haber resistido con armas á las autoridades nacionales, no se le puede segir la causa de rebeldia, que era necesario aprehenderls satisfaciendo á las exijencias de la justicia, y no dejarlo escapar como ha hecho el Dr. Velez, cuano ha ido á Entre-Rios á contribuir á que se menosprecie la autoridad del gobierno nacional.

Y ya que por complacer al general Urquiza lo dejaron escapar, mejor era que se callaran la boca, aguantando las consecuencias de la posicion falsa en que se han colocado, en vez de buscar esos paliativos que á nadie ilusionan, y que solo demuestran claro una cosa, los apuros en que se encuentra el Dr. Velez para disfrazar ante el pais las consecuencias de sus pasteles, y que son tan grandes que lo hacen olvidar de lo que disponen las leyes vijentes.

Que no las conozca el Dr. *en leyes* de Michigan, pase! Pero, que no sepa derecho el Doctor Velez!! Es lo único que nos quedaba por ver.

# ACTUALIDAD.

ERROR DE CAJA—Dijimos que la bella Candelaria Tardes habia tomado parte en el drama dado á beneficio de Aymerich en el teatro de la Victoria.

Semejante aserto fué un error de caja (esto es plágio)

Candelaria no trabajó en esa funcion lo que sentimos en el alma.

Gozamos tanto al verla, radiante como un sol, sobre las tablas!

—

SARMIENTO—Noches pasadas tuvimos el gusto de verlo en el teatro de la Victoria:

¡Cuantas damas suspiraron al fijar sus relumbrantes pupilas en el de las zapatillas verdes!

Su escelencia estaba sumido en delicioso éxtasis.

Cualquiera hubiera dicho que dormia.

Como yo soy cualquiera, crei que efectivamente Sarmiento estaba echando un sueñecito.

¿Quien sabe si era verdad?

El señor Avellanos (por otro nombre Avellaneda) para disimular el sueño de su honorable amigo, afectaba dirijirle palabras para salvar las apariencias.

El señor Sarmiento las escuchaba como quien oye llover.

No hay duda que la funcion dramática inspiraba un interés vivo á Sarmiento.

Sarmiento es uno de esos prójimos que van al teatro para dormir ó para guiñar á los *seraynes* que se estacionan en la cazuela.

Preguntadles á la salida del teatro lo que les ha parecido la funcion y no hay duda que exclamarán.

—Pch! asi, asi.

O bien:

—Mira, me ha parecido tan mal, que ni siquiera he querido oir un verso.

Echenle ustedes guindas.

—

EL NOMBRE DE SARMIENTO EN ESPLOTACION—El otro dia presentóse en casa de un comerciante un caballero......de industria.

—Buenos dias, esclamó de una manera amable:

El comerciante se inclinó haciendo una profunda reverencia.

—Diga usted esclamó aquel; me han dicho que habia recibido una porcion de tabacos de superior calidad.

—Efectivamente, replicó el comerciante—he recibido unos cuantos millares de aquellos que dicen ¡chupadme!

—Mire usted—contestó el perillan—yo soy secretario del muy ilustre doctor de Michigan y vengo comisionado por este para comprarle una partida de habanos; si usted quiere hacerme el obsequio de darme algunos por muestra...

—Con mil amores— esclamó el comerciante —tome usted:

Y entregó á aquel prójimo tres cajones de cigarros habanos de los mejores.

—Abur!—esclamó el pillastre—tomando los cigarros y las de Villadiego.

Pasaron muchos dias.

El comerciante esperaba en vano al secretario de Sarmiento.

Cansado en fin resolvió apersonarse con e doctor de Michigan.

Acicalóse delante de un espejo, ensayó varias posturas para agradar á tan ilustre personaje y se dirigió al palacio de este.

Fué introducido en el gabinete del muy honorable presidente.

—Buenos dias, señor—esclamó poniendo en arco su cuerpo.

El presidente gruñó una contestacion.

—Señor,—dijo el primero—vengo á ver si le han gustado los cigarros.

El presidente miró de hito en hito al estrangero sin comprender jota del asunto..

—Señor,—replicó el comerciante—como hace algunos dias que V. E. tiene los cajones de cigarros y no se ha servido manifestarme su opinion acerca los mismos, venia para oirla de los propios labios de S. M.

Sarmientó miró estupefacto á su interlocutor y esclamó

—Que cigarros ni que niño muerto! no sé de lo que usted me habla.

El comerciante pegó un brinco.

—Como!—esclamó atónico—¿de manera que no eran para V. E. los cigarros que me pidió su secretario.

Sarmiento sonrió de una manera picaresca y poniéndose en jarras como una manola dijo:

—Señor mio, usted ha sido victima de un engaño; yo no he hecho pedir los tales cigarros ¿estamos? y no me jorobe mas con sus aspavientos........vaya usted con Dios.

El comerciante salió corrido de verguenza, maldiciendo el descaro del presunto secretario de S. E

..........................

MORALEJA—Cualquiera que os pidiera algo en nombre de Sarmiento, dadle con la puerta en los hocicos.

Lo que acabamos de referir es histórico Sarmiento mismo puede atestiguarlo.

—

EL CORONEL NUNEZ—Está enfermo.

Lo sentimos vivamente y hacemos votos para que se restablezca cuanto antes.

—

DICESE—Que dentro breve tiempo se representará una comedia titulada: "El moro de las zapatillas verdes" ó sea "Hágame usted el favor de atar á ese hombre."

Dicese asi mismo que esa producion será dedicada á Sarmiento.

—

CONSEJOS—Aconsejamos á Sar-miento que quite de su apellido la terminacion *miento*, pues de lo contrario nadie va á creer á un hombre que miente.

Aconsejamos tambien al *mos-quito* que cambien el *Mos* por *Paz*, porque no es el *Mos* lo que quita, sino la paz de Sarmiento.

—

AL CÉSAR LO QUE ES DEL CESAR—"La Tribuna" ha publicado una poesia debida á un tal Eduardo T.—Las cuatro estrofas primeras son magnificas—Lástima que la última desmerezca del resto de la composicion.

Hacemos esta declaracion para que se vea que no nos inspiramos en una oposicion sistemada sino en la justicia al atacar al colega.

—

EL BARBERO DE SEVILLA—Anteayer cantó Sarmiento esta ópera en Colon.

Fué calorosamente aplaudido.

Nos dicen que doña Juana M. debia desempeñar el *rol* de Rossina, pero que no pudo por tener que concluir unas *glosas* en alabanza de Sarmiento.

No salimos garantes de la noticia.

# NOTICIAS DIVERSAS

## La revolucion de España.

La Junta provisoria de gobierno de Cádiz, ha dado esta proclama:

«Ciudadanos!

La Junta de gobierno por vosotros nombrada, se vé en la necesidad, al organizarse, de dirijiros algunas palabras en este momento estremo en que toda España reclama de todos su salvacion.

La heróica ciudad de Cádiz tornará á redimir la patria, iluminándola con la luz de la libertad en medio de tan densas tinieblas de despotismo.

Dentro de estas fuertes é inespugnables murallas escribieron nuestros padres el código liberal de 1812, y hoy, en 1868, dan ellas abrigo á sus descendientes, para que, auxiliados por la gloriosa tradicion de esta tierra, puedan combatir con buen éxito las últimas y desesperadas tentativas de gobiernos inmorales y tiránicos.

El pais quiere regeneracion política y económica; y nosotros, defendiendo los sagrados intereses de nuestra infeliz España, obtendremos su salvacion, y con ella el triunfo perpétuo de la libertad,

Que cumpliremos nuestra palabra ó moriremos en la lucha, os lo afirma nuestra coherencia política, y mucho mas la circunstancias de hallarse entre nosotros el ilustre general Prim, el mas célebre y popular de los vencedores de la guerra de Africa.

A las armas, ciudadanos!

Confiad en nosotros.

Viva la libertad!

Viva la soberania nacional, y abajo los Borbones!

—A la guarnicion de Madrid se distribuyó la siguiente proclama de la Junta revolucionaria de aquella corte:

«Oficiales y soldados!

Hasta hoy habeis luchado con las duras exigencias de la disciplina militar, por que como no sois *gente asalariadad*—como dice un general, mas famoso por sus bajezas de cortesano que por sus hazañas de guerrero, —pero si ciudadanos españoles, veiais con pena que vuestras bayonetas servian para impedir que estallase la indignacion popular contra un gobierno que saqueó al pais, que entregó el mando de las tropas á los partidarios del absolutismo, y nos robó una tras otra las garantias y libertades que tanto nos costó ganar en los campos de batalla.

Seriais por lo tanto traidores de la patria y de vuestros juramentos, si no respondiéseis en este momento al grito de *libertad* que soltaron las liberales provincias de Andalucia y que será en breve repetido por toda la nacion.

Nuestro pundonosa y valiente marina, que dió en las aguas del Pacifico tan grande ejemplo de pericia y de arrojo, y las fuerzas de todas las armas del ejército que se encontraron alli fraternizaron con el pueblo, enarbolando el estandarte de la regeneracion política y social de la España, que en manos de sus miserables gobernantes, caminaba hácia la ruina y la degradacion mas vergonzosa

Hállanse á su frente los valientes Serrano, Prim, Dulce y otros muchos generales ilustres que simbolizan la union de todo el partido liberal.

En tal momento supremo ¿qué es lo que os cumple hacer? ¿Permanecer al lado de un gobierno tan menospreciable como aborrecido? ¿Cruzar vuestras bayonetas con las de vuestros hermanos? No. Eso seria llamar sobre nuestra patria la mayor de las calamidades, la guerra civil; y vosotros sois defensores de la patria, y no sus verdugos.

Los hombres que oprimen, insultan y averguenzan á España, no merecen ser defendidos por los valientes soldados del noble ejército español. Que los defiendan los esbirros de la policía, dignos amigos y defensores de tan viles gobernantes.

Ni merece que se derrame ni una sola gota de sangre española.

Y no se derramará. ¿Cual será el hombre honrado que desenvaine la espada para defender lo que á todos ofende, lo que á todos humilla y avergüenza?

No hay resistencia posible cuando se agota la paciencia de un pueblo tan sufrido como el español. Españoles somos nosotros todos, y todos queremos el triunfo de la justicia y de la libertad.

Oficiales y soldados!

Hoy no tenemos en que emplear vuestro valor; no teneis enemigos que combatir, todos son hermanos. Basta vuestra actitud, resuelta pero pacifica, para asegurar el triunfo de la revolucion mas santa, mas sana y provechosa que la España ha presenciado.

Si algunos la temian, recelosos de que fuese acompañada de desórdenes lamentables, estaran ahora tranquilos, por que saben que el honrado ejército español ni se mancha con crímenes, ni consiente que nadie lo cometa.

Oficiales y soldados!

España bendice vuestra patriótica resolucion, sin lucha, sin sangre y sin desórdenes marcharemos á redimirnos del afrentoso yugo que por tanto tiempo hemos sufrido.

Abajo el gobierno!

Viva la libertad!

Viva la soberania nacional!

## Renuncias.

Dice la «Tribuna Oriental»—El Sr. ministro de R. E. ha elavádo su renuncia de esa cartera, con calidad de indeclinable, si no renunciase del puesto de gefe político el teniente coronel Bustamante.

Por su parte este señor ha renunciado tambien, de manera que S. E. el Presidente de la República toca fallar ahora, inclinando su balanza del lado que aparezca la razon.

## Burlas.

Dice un diario Montevideano:

El Sr. Sarmiento es objeto de repetidas y muy pesadas burlas.

Hacen tres ó cuatro dias aparecieron en las calles de Buenos Aires llenas de epigramas en los que se ridiculizaba la persona de Sarmiento.

Los vivientes se han encontrado varias mañanas al abrir la puerta de la casa del presidente; llena aquella de parches, que por el olor que despedian no dejaba duda de la materia que se habia empleado para fijarlos

Un diario de aquella ciudad cuenta anteayer que durante la noche se habia colocado con tornillos en la parte de afuera de la casa del Sr. Sarmiento un liston de madera que hacia imposible abrirla, teniendo este que pedir auxilio á los vecinos para ponerla en franquia.

Estos chascos y otros muchos han dado al traste con el etoicismo de Sarmiento que se halla en un grado de exasperacion imposible de describir.

## Paysandú

El 28 del pasado se incendió la iglesia de Fray-Bentos ó sea villa Independencia, suponiéndose que el fuego seria comunicado por un rayo.

Dice asi un párrafo de carta publicada por el «Comercial».

Fray-Bentos, Octubre 29 de 1868.

El dia de ayer ha sido fatal para este pueblo. A las 3 de la tarde próximamente un rayo caido en la casa de Echart, causó graves estragos, aunque afortunadamente no hubo que lamentar pérdida de vidas. Las 6 de la tarde serian cuando las campanas de la iglesia hechadas á vuelo, anunciaban un incendio. A los gritos del pueblo que corria presuroso, esclamando. se quema la iglesia! nos dirijimos al lugar de la catástrofe: y el espectáculo que se presentó á nuestra vista, era al par que sublime é imponente, lastimoso. Densas nubes de humo iluminadas por los fatidicos resplandores del incendio subian en prolongados espirales hasta perderse de vista. La iglesia era efectivamente presa de las llamas. Un gentio inmenso se agrupaba al derredor de ella ancioso cada individuo de distinguirse por sus esfuerzos é intrepidez, en apagar el incendio. Efectivamente á las 7 y 1|2 ya se habia conseguido extinguirlo por completo.

## La instruccion en España.

El último anuario de instruccion pública en España nos informan que existen en este pais 27,000 escuelas primarias frecuentadas por 1.000,000 niños; 64 establecimientos para la instruccion secundaria, de 10 universidades y 20 escuelas especiales industria etc. Ademas existen cerca de 150 escuelas dirijidas por particulares.

La biblioteca de Madrid contiene 300,000 volúmenes y otros tantos la Universidad Central y la de Barcelona 136,000.

El los archivos de Simancas, se encuentran 70,278 paquetes de cartas y documentos y 35,000 en los de Alcalà, 34,000 en los de Aragon y 97,000 en los archivos de la Historia Nacional.

## Los restos de un Rey.

Acaba de descubrirse cerca del altar de la Catedral de Winchester, los restos del rey de Inglaterra Guillermo le Roux; el esqueleto, bien conservado, atestigua que el cuerpo de este principe media 5 piés 9 pulgadas.

El sarcófago, de piedra de Bath, ha sido violado y despojado de sus objetos mas preciosos por las bandas de Cromwell.

Ademas se ha encontrado la flecha con la cual Walter Jyrell, mató á Guillermo (1,100) una turquesa, la cabeza de un animal fabuloso, de marfil y restos de vestimentas bordadas de oro.

## Muerte del Conde Walewskl.

Paris, 28 de Setiembre—El Conde Walewskl murió ayer en Strasburgo de un ataque apoplético.—El *Express* de ayer noche dice: Otro de los hombres que identificaron su fortuna con la del emperador Napoleon y se elevaron al poder con él acaba de fallecer.

Soldado, periodista, autor dramático, diplómata y hombre de estado, el Conde Walewskl tenia una carrera que hubi se sido escepcional en un pais menos sujeto á los cambios revolucionarios que la Francia. Por su nacimiento, sin embargo obtuvo una buena posicion antes que sus relaciones con Luis Napoleon pudiesen serle útiles: Despues del Imperio su progreso fué rápido.

En 1854 era embajador Inglaterra, y en el año siguiente sucedió al Sr. Drouyn de L'Huys en el Ministerio de Negocios Estrangeros. Tuvo el honor de presidir el Congreso de Paris en 1856. En 1860 reemplazo á Mr. Joul de Ministro de Estado, y despues de la muerte del Duque de Morny resignó su puesto de Senador para calzarse el de Presidente del Cuerpo Legislativo.

Se crée que su influencia durante la guerra de Italia era adversa á la causa de la Unidad Italiana y su pérdida será mas sentida en Roma que en Florencia.

Su origen semi-polaco, porque era mirado como hijo natural del gran Napoleon y de una princesa polaca (conocida por el emperador en una fiesta en Varsovia) hizo concebir á los polacos que les prestaria alguna ayuda:—pero sus simpatias no han tenido resultado en favor de aquel desgraciado pais. —El conde Waleviski ha muerto á los 59 años.

## ¿Quién es ella?

Dice la Tribuna Oriental.

—Ayer de mañana tuvo lugar en nuestra ciudad un duelo entre un señor Mollard, actor bufo, y el dependiente del sastre Mr. Marquet.

El combate tuvo lugar en los alrededores de Montevideo, eligiéndose por armas el estoque.

Parece que los duelistas solicitaron del comandante de uno de los buques de guerra surtos en nuestro puerto, el ir á bordo á verificar el duelo, á lo que no accedió aquel, por lo que se resolvieron á hacerlo en tierras

La Policía, sabedora del hecho, hizo todo. los esfuerzos posibles para evitarlo, pero fué infructuosamente.

El resultado del desafio fué que Mr. Mollard saliera herido en una mano, aunque no de gravedad.

## Rumores de afuera.

Dice un diario de Montevideo.

—Han bastado 18 dias de gobierno para que la administracion del Sr. Sarmiento presencie uno de esos actos que son signos inequívocos de descontento general.

Persona llegada de Buenos Aires me dice: —Por la parte de la ciudad que yo he andado he visto letreros en todas las esquinas, en todos los templos, en todos los Bancos, en todos los establecimientos públicos: calculo que para hacer eso en una noche, no han podido emplearse menos de 300 personas,

Ese hecho revela, que debe ser muy grande y muy general la repulsion que inspira la administracion del señor Sarmiento.

Pero es el caso de preguntar, si el gobernante es tan antipático que merezca manifestaciones de esa especie: por que dejaron desiertas las urnas electorales cuando iban á elegirse los que debian nombrar Presidente?

A mas de eso; ¿se ha sentado Sarmiento en la silla Presidente por la fuerza?

—No.

¿Habia antes de ahora alguien en Buenos Aires que ignorase que era ridículo, maniaco, torpe, de genio violento y de una vanidad insoportable?

—No.

Luego, esos desahogos de la opinion, estarian bien contra los 24 electores que le dieron su voto, pero no contra el elegido, que sin duda, cambiaria de muy buena gana todo su ser, y haria cualquier sacrificio por hacerse agradable y simpético al pueblo.

Bien examinada la cosa, no tienen razon los pasquineros para incomodarse con Sarmiento, y si quieren desahogarse haganló con los electores que son los verdaderamente culpables de haber dado á la República tal presidente.

## El Sr. Newman injeniero hidraulico.

Se halla entre nosotros el Sr. D. Federico Newman notable injeniero hidraulico recomendado eficazmente por el Presidente del Club de Ingenieros de la ciudad de Lóndres, como un hombre sumamente entendido en trabajos hidraulicos, y un distinguido caballero.

El Sr. Newman está encargado en Montevideo de los trabajos de aguas corrientes, que entendemos que se traen desde Santa Lucia hasta aquella ciudad. Creemos que sus conocimientos pudieran ser utilizables hoy, que se trata de la cuestion de aguas corrientes en Buenos Aires.

## Faro «Santa Maria.»

D. Pablo Chape se ha presentado al Gobierno proponiendo poner un faro sobre e Cabo «Santa Maria».

Esperamos que sea aceptada esta propuesta, que repertoria grandes ventajas á los buques mediante una pequeña retribucion.

## Capitania del Puerto.

Nos dicen que el Capitan del Puerto ha pedido otro empleado por ser insuficiente el personal de empleados para el desempeño de esa oficina,

Na podia ser de otro modo.

## Telégrafo.

El Telégrafo eléctrico que se está construyendo de Mercedes al Rosario, dicésenos que en poco mas quedará concluido pues en toda esta semana habrá llegado á San Nicolas de los Arroyos.

A ser asi, no estuviera demas que se abriera la correspondencia hasta ese punto y los del tránsito, pues de ello resultaria un bien á todos los comerciantes de aquellos pueblos

## Lanas.

Con motivo de la influencia de este articulo ha habido una baja considerable en él, y apesar de ser asi, sabemos de positivo que lanas regulares han sido vendidas en Junio á 43 pesos arroba, de un señor Vilde.

Este precio y al que está hoy en nuestro mercado nos hace creer que los agiotistas saben donde les apreta el zapato; no dudando en que unos dias mas suban mucho sus precios por razones no menos elocuentes que las primeras.

## Para Salto y escala.

El vapor 'Yi' sale hoy á las 10 de la mañana.

PARA MONTEVIDEO.

El vapor Rio de la Plata sale el Lunes á las 5 de la tarde.

Alvarez y Risso—Reconquista 99 1|2.

## Espedicion á la frontera.

Mañana en el tren de la tarde debe llegar el Inspector de armas y el batallon de guardias provincial.

Nos dicen que no desembarcarán hasta la noche por traer los vestuarios sumamente estropeados.

## Para Montevideo.

Sale mañana para Montevideo el lindo vapor "América"

La ajencia porque se despacha Calle de Cangallo núm. 30 está abierta todas las vísperas de salida hasta la 8 de la noche.

Véase el aviso que publicamos en la seccion correspondiente.

## El Rosario.

Este es el primer vapor que sale para Corrientes el Domingo.

El primitivo nombre de este hermoso buque, era "Regulator!" y en los pocos viages que hizo se acreditó de comodo y ligero.

A concecuencia de la falta de una pieza de respuesto en su Máquina ha estado parado por algun tiempo haciendo entretanto grandes mejoras en sus comodidades.

El establecimiento del vapor Rosario en la carrera de Corrientes es degran ventaja para el público.

## Correspondencia del Ejército.

Nuestro inteligente amigo el Sr. Mattos vuelve á favorecernos con su correspondencia del Ejército en el Paraguay.

Los lectores de la «Nacion» conocen ya las producciones ilustradas de nuestro corresponsal, y no hay duda que se felicitarán de ver de nuevo sus escritos en las columnas del diario.

Contando con la actividad é inteligencia de aquel podemos asegurar á nuestres lectoros que tendrán siempre la última hora respecto a lás noticias del Paraguay.

## Legislatura Provincial.

La Asamblea General, que citó para anteaye con el objeto de dar cuenta de una nota del P. E. en que convocaba á sesiones estraordinarias, subo número despues de innumerables esfuerzos para reunir el número suficiente de diputados. El caso es que la Asamblea estaba citada para las 3 y recien á las cuatro y treinta y cinco minutos pudo reunirse, por que la presencia del Dipudo José Maria Moreno hizo completar el número que se encontraban reunidos desde las 3 y 1|2 tuvieron la paciencia de esperar al Sr. Moreno hasta la hora que hemos dicho antes.

En fin se reunió la Asamblea y despues de leerse la nota del P. E. y de no hacer observacion alguna los Sres. Senadores y diputados, el Presidente declaró abiertas las sesiones estraordinarias.

Se levantó la sesion.

Acto continuo, los Sres. diputados que se conocen mucho asi mismo, que saben lo remolones que son algunos para concurrir á las sitaciones que se les hace; dijeron aprovechemos el estar reunidos y entremos á sesion para ocuparnos de nuestros asuntos. En efecto entraron y despues de una breve discusion quedó sancionado el proyecto de ferru-carri á Eobos.

El Senado debe reunirse mañana.

## Vapór Guardia Nacional.

Este vapor llegó ayer conduciendo ochenta y tantos heridos y enfermos de gravedad y cuyas enfermedades son de larga curacion.

Son remitidos de los Hospitales de Corrientes.

## Elecciones.

De las elecciones practicadas el domingo en el Baradero, resultaron electos los siguientes.

Dr. D. Lino Piñeiro.
" Antonio Oro.
Suplente " Demetrio Alsina.

# CRÓNICA LOCAL

**Rogativas**—El estimable Sr. don José Pedro Varela escribe en Montevideo unos artículos muy largos, para probar que la educacion es una cosa buena.

Escribe tambien muchos versos; y no pareciéndole todo esto bastante, está leyendo ahora unas conferencias históricas.

Con este motivo, van á salir prosesiones por la ciudad, como en tiempo de seca, para hacer rogativas y pedir á Dios que haga callar al Sr. don José Pedro Varela.

—

**Espantoso**—Segun el *Siglo* de Montevideo, el concierto de 308 instrumentos que vá á dar allí Gottschalk, está organizado con las siguientes partes:—

80 coros.
29 violines.
115 instrumentos de viento.
20 tambores.
20 platillos.
20 bombos.
24 pianos.

Yo me permito creer que esto es un espantoso galimatias, porque un concierto de 308 voces donde no hay siquiera una viola, un violoncelo, un contrabajo ni un triángulo, es una combinacion descabellada y muy inferior á un simple quinteto de violin, viola, flauta, violoncelo y piano.

Aqué 20 bombos? Con el bombo de la "Tribuna" habria de sobra, no digo para ese concierto;—para el del mismo Rey David, donde entraron cinco mil arpas.

Como cosa de bulla, ese concierto de Gottschalk será muy inferior al de Gerónimo Paturot, en el cual la base de orquesta era un cañon de á ochenta.

Repito una reflexion que hice antes:

Si el mérito de Gottschalk está en su piano, ¿á qué lo aturde con trescientas siete voces mas?

Y si está en esas trescientas siete voces ¿á que mete su piano, que no se irá entre ellas?

¿Consiste el mérito de Gottschalk en que toquen esos 307, ó en que toque él?

Parece que la cosa no se ha averiguado todavia.

Thalberg debe ser algun pianista muy imbécil ó muy poco pasionista del bombo, porque siempre toca solo y hace consistir su mérito en su piano.

De todos modos, ese concierto dará mucho que ganar á los vapores de Matti, porque muchas personas se vendrán á Buenos Aires huyendo de semejante barullo.

**El Asno Mitre**—recibió sus sesenta mil morlacos de sueldo por haber hecho reir un poco al público con sus discursos de las frutas de cuatro patas.

Al pobre Cubas no le pagan tanto.

Es preciso confesar que el pais paga caro su payaso.

Creo que el Dr. *Mandinga* deberia tener un sobre sueldo por haber descubierto ese salado anagrama de *Asno Mitre* en las nueve exelentisimas letras del nombre *Sarmiento*.

Es muy chistoso esto de decir:

*Sarmiento*, igual *Mitre asno*:
*Mitre*, mas *asno*: igual *Sarmiento:*
Sarmiento menos Mitre, igual á un asno.

—

**Beneficio de Lelmi.**—La *Traviata* de esta noche será la opera que se habrá cantado mejor en nuestro teatro, tanto porque el mismo Lelmi la interpreta muy bien, cuanto porque hasta los roles mas infimos serán desempeñados por los primeros artistas.

No se olviden ustedes de esto.

—

**Francini.**—Tuvimos anoche el placer de oir á este notable contralto la preciosa aria de la Favorita.

La Francini, contralto del alcázar Lírico, tiene una voz pura, fresca y armoniosa timbrada siempre por un delicado sentimiento.

Su voz, aunque no muy estensa y fuerte, es sumamente suáve y agradable, siendo muy notable, como dije antes, el sentimiento que ella le imprime.

El aria de la Favorita cantada por la Francini, es un poema de tristes recuerdos, un triste poema de lamentables desgracias, que hace estremecer el alma, y hormiguear el cráneo,

Esa frace, *si ta justice* etc. *fait moi mourir* etc. dicha con el sentimiento que se desprende del alma, deslizándose por los lábios, es una frase que choca contra la (el alma) de quien escucha, imprimiéndole el sentimiento que en ella (la frase) vá encerrado.

Cada nota es una melodia, cada frase es un poéma, cada suspiro es una lágrima.

Si Sarmiento hubiese pasado por el alcázar, anoche cuando la Francini cantaba el aria de la Favorita, se hubiera permitido entrar, y parándose de calva sobre el proscenio, hubiérale echado este discurso.

—Oh! Francini! Sin echarme pelos en la leche, yo te permito q' te desmayes de admiracion ante mi persona, viendo que yo me ocupo de *vos*, no habiéndome ocupado nunca mas que de *yó*, mi persona, y me permito oh! Francini! echarte un discurso, permitiéndote tambien que al escucharlo te caigas de espaldas.

No vayas á creer miserable Francini que yo te elogio; no.

Si yo cantara esa misma Romanza, te permitiria ver que á mi lado tu eres un vil y miserable grajo, que no sabes echar siquiera un mal eruto.

Si Francini, yo con mi canto te echaria tierra, y permitiria á tus pelos pararse de punta impulsados por la admiracion de tan soberbia voz (que jamás ha existido).

Pero de esto hubiera resultado una gran sumido de bolla, y un impedimento al público para escuchar la Francini.

Reciba esta nuestras felicitaciones, por lo bien que cantó la Romanza de la Favorita.

—

**Rectificacion.**—Salvamos un error de caja que apareció ayer en el artículo comunicado del Sr. Calzadilla.

Donde dice *colocado* la propuesta—debe leerse—*calcado* la propuesta etc.

—

**Falta de espacio**—Por la mucha abundacia de material, suspendemos hoy la crónica teatral de Blas anunciando el beneficio de Lelmi.

Queda hecha por faltarnos espacio.

Mañana irá.

# PARTE COMERCIAL

## Movimiento bursátil

Buenos Aires Noviembre 5 de 1868.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales han tenido hoy muy poca importancia.

Sus precios han vuelto á declinar hoy.

El total de de las ventas consta de 79,000$ plata como sigue:

A! contado 8,000 pesos plata el 47⅛%.
dara el 7 10,000 id id id id id id.
Id id 30 1,000 id id id id ¼ id.
Id id 30,000 id id id id ⅛ id.
Id id id 10,000 id id id 47.
Id Diciembre 31 10,000 id id id id ⅛ id.
Id id id 10,000 id id id 47 id.

Las transacciones de cambios han tenido hoy algun valor sobre Lóndres á 49½ peniques.

Id Paris á 5.20 francos.

Se colocaron 15 acciones de la empresa del gas al contado al 55% de premio.

IMPORTACION.

Hoy ha continuado el mercado con mucha calma.

Se negociaron 4,000 fanegas mais de Montevideo á 5 pesos Nacionales en carro puesto al costado del buque.

Por un buque de Cadiz, 500 fanegas sal á 12 reales fuertes fanega abordo.

Do varios buques:

50 bordalesas vino de Burdeos J. D. á 680 pesos despachado.

Otro lote de mejor marca á 700 pesos id.

Algunos surtidos á los precios corrientes.

EXPORSACION.

En plaza:
1,000 cueros ameaicanos á 41 real fuertes.
700 becerros y nonatos á 44 id id.

Mucha actividad han tenido hoy las ventas de frutos del pais en los mercados y estaciones.

Los principales son:

LANAS.

600 @ mestiza fina Norte 57.
400 id id buena id 55.
500 d id id id 53.
540 id regular id id 52.
380 id id id 50.
1,000 id id de Rojas id 47 id.
1,400 id id id id 45.
700 id id vieja id 44.
500 id id buena de Magdalena 55.
400 id id regular id Sud 51.
200 id id id Magdalena 53.
600 id id id Sud 40.

CUEROS VACUNOS SECOS.

300 campo Norte 122.
250 id id 125
500 id Sud 123.
700 id id 124.
200 id id 125.

CUEROS LANARES.

80 docenas campo Norte 90.
65 id id id 105.
100 id matadero id 135.
200 id especial id 185.
150 id campo Sud 80.
170 id id id 105.
100 id id id 108.
140 id libre sana matadero id 145.
145 id id id 150.
90 id id id 155.

CERDA.

40 @ del Norte 140.
90 id id id 130.
50 id id Sud 160.
70 id id id 155.
60 id id id 150.
135 id id id 147.
40 id id id 140.

# BANCOS


## Banco Argentino

Calle San Martin Nos. 35
Presidente—D. JUAN Bta. PENA.
Director General—D. ANACARSIS LANUS

La tasa de interes hasta nueva disposicion será la siguiente:

**Se abona en metálico y m|c**
Sobre depósitos, en cuenta corr'te 6 p% al año
A retirar con 30 dias de aviso. se abona por ahora............ 7 p% « «
A 90 dias de plazo ............ 7 p% « «
Se cobra por adelantos en cuenta corriente.
En metálico y moneda corriente. . 12 p% « «
Por descuentos de letras y pagarés el interés. será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona. . . . . . . . . . . . . . 6 p% anual
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Setiembre 1° de 1868.
P. P. del Banco Argentino.
A. Marcó de Pont.
Gerente.

## BANCO DE LONDRES y Rio de la Plata.

80—CALLE PIEDAD—80
CAPITAL.
£ 1.500,000 ó sean $ fts. 7,500,000
FONDO DE RESERVA
« 145,000 ó sean « « 725,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA
Sobre depósito en cuenta corriente...... 4 p% al año
— — á 90 dias de plazo..... 6 —
— — á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 6 —
SE COBRA
Por descuentos un minimun de 9 p% al año
Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año.
Buenos Aires, 1° de Setiembre de 1868.
J. H. GREEN. Gerente.

## Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo 101 103.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.
PAPEL MONEDA Y METÁLICO.
Para los saldos á nuestro favor 12%.. al año
Para los saldos contra nosotros. .6% —
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868
M. A. de Freitas Amorin.
J. H. Trindade.

## CAJA DE CREDITO

21—Calle Piedras—21
Se abona en metálico y moneda corriente.
depósito en cuenta corriente ..... ..6 p% al año
— á 90 dias.................. 8 —
— á seis meses.............. 9 —
— á un año.................. 10 —

Dá metálico y m|c. sobre hipoteca, fondos públicos, tran. rencias, mercancías y otros valores á interés convencional, que depende del plazo y otras circunstancias.

Nota—El Directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1867.
P. de MONTRAVEL—Gerente

## Banco de la Provincia

Funciona de las 10 de la mañana hasta las de la tarde.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ moneda corriente y en metálico 16 $ fts. Estos depósitos no gozan de interes si son retirados antes de permanecer 60 dias en el banco, pasados los 60 dias de su entrada reciben réditos, contado desde el dia en que entraron al depósito.—Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á prémio se constata en una libreta que el banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan, desde el 1.° del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien Pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion q' han de ser pagados integros á su vencimiento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, Azul, Salto, Lobos, Chivilcoy, Mercedes, Baradero y San Nicolás.

COBRA

El descuento en m/c 8 p% al año
Id en metálico 8 « «

ABONA

En moneda corriente 6 p% al año
Id metálico 6 « «

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras á descuento.

**Préstamo á artesanos.**—El Banco presta al artesano, desde 3 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma, garantida por documento separado con una firma de conocida responsabilidad.

**Depósitos comerciales** se les abona el 2 % anual.

E. V. Zamudio
Secretario

## DESPACHO DE ADUANA

**Comestibles y bebidas.**

Graffigno, 6 balas corchos, 34 cajones aceite 25 cajones conservas, 30 id pastinas.
Scotte, 400 id fideos.
Mascias y M. 250 id velas estearinas.
Degiobanni, 100 cajones fideos.
R. y Vigaño, 6 id id 36 id alcafarras y aceitunas.
Llavallol, 35 cajones aceite en latas.
Duhm, 25 id id id.
Mosqueirá, 350 cajones yerba fina.
Gregdan. 100 bultos yerva Parnangua, 500 canastos papas.
Guimaraenz, 16 cajones arenita 3 id guayaba en latas, 400 bolsas arros y 398 bultos yerba Parnangua.
Cameyro, 79 barticas azúcar terciada.
Migone, 14 cajones hongos secos.
Isaac, 1 casco vino jeres.
Francisco Chas, 10 cajones botellas de barro, 40 id vasos de vidrio prensados, 47 id id copas surtidas.
Martinez, 45 pipas 4|2 4|4 vino tinto español.
Lassalle, 50 cajones vermouth.
Modet. 20 bordalesas vino tinto Burdeos.
Ocboa, 54784 cajetillas habana, 62 pipas 12|2 1|5 vino tinto catalan.
Llavallol, 15 pipas vino tinto español.
V. Alvez, 2 barriles caña del Brasil.
Noceti, 259 frasqueras jinebra de Hamburgo 24 id id imitacion.
Milligan, 88 barricas cerveza ingless.
Khaynach, 13 cajones cigarros alemrues.
Temperley, 25 id vino jerez regular.
Devoto, 100 cajones vermoath.
Khaynach, 3 cajones medio cristal cortados surtidos.
Gabiran, 90 boraalesas vino Burdeos 214 cajones coñac.
Brener, 10 cajones cigarros alemanes 700 frasqueras jinebra.
M. Punch, 167 cajones viao jerez 107 id oporto 1 canasto loza.
Caride, 60 pipas 50|4 vino tinto id seco, 57 id 1|2 4|5 caña habana.
Rimbaud, 35 cajones coñac.
Mascias, 150|1 vino seco para mesa 1 cajon cigarros.
Copello, 150 cajones licor Tenet.
Darbishire, 12 barricas cerveza inglesa.
Temperley, 16 cajones vino Burdeos fino.
Bonnemaeon 40 pipas vino marsella, 300 cajones vermouth.
Lenz, 2 bordalesas vino Burdeos.
L. Belgrano, 6 cajones copas para champagne id para coñac.
Audrin, 30 cajoees coñac.
Lobman, 1 id cigarros alemanes.
C. Avalle. 100|4 vino blanco seco.
Pezzi, 54 cajones coñac.
Tiscornia, 3 id papel blanco de hilo 3 id id percal.
Ludsrs, 500 frasqueras jinebra finu 12 cajones vasos para agua.

**Artículos diversos**

Luhers, 2 barricas hoces alemanes y tierra romada, 4 cajoaes lona.
Wamholtz, 281 barricas 24|2 alquitran de suecia.
Mantels, 90 cajanes tachuela y puntillas para zapatero.
Cocqueteaux, 1 cajon cuchillos de mesa.
Biechler, 1 id piezas de bronce.
Ladrocat, 40,000 baldozas.
Estrada, 494 toneladas corbon de piedra para el Gas.
C. Riva, 20 cajones palas de fierro, 44 cajones tachuelas de id.
P. Caillon, 4 cajones máquinas para café, cafeteras.
Powell. 550 ollas de fierro, 3 tachos id.
Dughid, 1 fardo hilo para coser velas.
Blcunstein, 280 toneladas carbon de piedra.
Zimmermmann, 28 perchas.
L. Malbran, 1 cajon calzado para niños, 3 id camisas de color, 8 id botines para niños y camisas de color.
Faore, 1 cajon cristales de loza con guarnicion de bronee.
Lohman, 1 cajon cinta negra de algodon.
Zileri, 3 id articulos para zapateros.
R, y Amaral, 6 cajones cubiertos imitacion marfil 4 id bandejas electro plata, 4 id botines para hombre, 3 id id para señoras y niños, 2 id gorras de sol.
L. Malbran, 12 cajones estratos, agua de colonia Parnangua.
Khaynach, 3 id bolones surtidos y de la patria.
Wedekind, 1 id libros impresos etc.
Brandes, 1 cajon «ritos, botones de puño medallones.
Bonnemason, 1 cajon libros en blanco.
Mallmann, 18 cajones brin de hilo y jéneros mezcla para pantalones, merino negro, zarazas para colcha, pequin negro hañuelos fulares de seda.
Bonnemason. 4 bultos equipage.
Boncier. 4 cajon corbatas de seda, y abanicos botones para camisas id para puños.
Puech. 2 cajones casimir negro.
Delaunoy, 476 metros paño y casimir.
Dupuy. 1 cajon merceria surtida.
Ganaud, 1 id pañuelos de algodon para las manos.

## MARITIMA

ENTRADAS—DIA 5,

Montevideo vapor oriental Bis de la Plata.
Tigre id nacional Rosario.
Cadiz, el 6 Settembre barca francesa Almiran Julien de la Graviere 451 toneladas capitan J. M Badouin á B. Delfino 621 lastres sal.
Noleta holandesa.

CABOTAGE Dia 4,

Victoria pailebot San José á Sagasta Islas 200 fanegas sal.
Magdalena. queche Angelita á Nuñez hermanos 28 bordalesas 7 pipas 4 cuarterolas 2 cuarterolas y brdalesas grasa 120 cueros ianares.
Islas pailebot Siprianito á Rughid 30 carradas leña.
Id pueche Arlequin á Rugbid 20 toneladas arena.
Empedrado goleta Nuevo Comercio á Paez 1 id mercancias 7 piezas lona 3 rollos cabo 57 cuadernales 4 grilletes cadena 27 rollos poola á Mendez 1565 cueros vacunos 13 chiguaz cerda á Paez 226 piezas madera.
Rosario berganiin aleman Ceres á O. Rossi en lastre.

CERRERON REJISTRO DIA 5.

Habana bergantin esqañol Fereer Barceli por Fréyer 6155 cueros carne tasajo 137e bejigas 250 id sebo y grasa 9 sacos harina 2 id porotos 60 mazos paja.

SALIDAS—DIA 5.

Montevideo vador oriental América.
Uruguay id id Rio de la Plata.

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### TEATRO COLON

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

A beneficio del primer tenor

**LUIS LELMI**

El Viernes 6 de Noviembre

La grandiosa ópera del célebre Verdi.

**LA TRAVIATA**

Por la Sra. Pasi y los Sres. Lelmi y Ruggero.
La Sta. Uberti y los Sres. Antinori, Celestino y Segarra, desempeñarán los roles secundarios en obsequio al beneficiado.

### TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

10ª FUNCION DEL 6º ABONO

Para el Domingo 8 Noviembre 1868.

Se pondrá en escena el grandioso y popular drama en 1 prólogo y 4 actos, titulado

**EL CAMPANERO DE SAN PABLO**

Dirigido por el Sr. Jordan, acompañándole en su desempeño las Stas. Tardos, Sra. Samaniego y los Sres. Cortés, Eduardo Morel, Cubas, Carbajo, Caraballos, Esteve, Miguel, Aymerich y Manuel.

Título de los actos
Prólogo.—El traidor.
Acto 1° El campanero de San Pablo.
2° Madre é hijo.
3° El ciego.
4° El suicidio.

Dando fin con la graciosa peti-pieza original del Sr. Eduardo Carbajo.

**Un jóven tímido**

Dirigida por el Sr. Cubas.

A las 7½.

NOTA—Está en ensayo el gran drama «D. Alvaro ó la Fuerza del destino.»
OTRA—El Sábado 14 á beneficio del Sr. Cortés «La Abadia de Castro.»

### ALCAZAR LIRIQUE

197—CALLE DE LA VICTORIA—197
Direction de Me. Chéri Labrocaire.
Aujourd'hui.
1er. representation de
**LA BLOUSE**
Operette en un acte.
2e representation.
LES ENRAGIES
Vaudeville en un acte.
Deux intermedes completeron la soirée.
On commencera á 8 heures.

## AVISOS NUEVOS

**Casa para renta** Se remata el Viernes 6 de Noviembre á las 3 de la tarde, la casa calle de Artes esquina á Córdoba, tiene 30 habitaciones divididas en 4 casas. p3 n6

**Se vende** Una linda casa en la calle del Paraguay núm. 158, con 7 piezas empapeladas, piso de tabla y de baldoza, buenas maderas, gas en el patio, y adentro dos patios embaldozados, quinta con árboles frutales, aljibe y pozo de balde, resumidero y demas oficinas; en la misma casa darán razon. p3 n6

**Nuevas peninsulares**

269—POTOSÍ—269.

Avisan al público que desde el 15 del corriente Noviembre hará su primer viaje una galera por los puntos siguientes:

Dolores, Parravichini, Pedro Iturralde, Posta Vasquez, Sanchez, Puyol, Juncal de Lezama, Cacique, Monasterio, Arenales, Correras, Sultana de Fernandez, Sol de Mayo de Arias, 9 de Julio de Iglesias, San Simon, Leandro Diaz, Rincon de Baudrid, Verano de id, Flores de Castañeda, Aparicio, Rico, Macias, Muñoa, Albarellos, Elis, Teves, Tamauguellú, Arce y Natal Faro, Que quen grande, 5, 15 y 25

NOTA—El conductor es el dueño. p15 n6

**CONSOLATE GENERALE D'ITALIA**

Si fa noto agl'Italiani e stranieri qui residenti, che volessero spedire denari in Italia che il servizio dei **Vaglia Postali Consolari** pagabili alla vista ed in **oro** continuerá come per l'innanzi essendo un servizio esclusivamente del Rº Governo Italiano (Rº decreto 11 Marzo 1867 Rº 3631.)

I vaglia possono essere tratti per qualunque somma e sopra qualsivoglia Rº Ufficio postale nel Regno.

Il diritto é stato ridetto al 3 per %, cioé: il 2 per % allo Stato. e l' 1 per % per spese d'invio. L'Ufficio Consolare e sito calle Parque 49.

Il Reggente il Consolato.
p8 n6 D. PALUMBO.

**"La Providencia"**

Compañia de seguros contra incendios.

Aviso á los Sres. asegurados que habiendo renunciado el cargo de Sub-Director de la Compañia «La Providencia» en esta ciudad ha sido nombrado para reemplazarme en este puesto el Sr. D. Ventura Cárdenas, siendo en tal virtud este señor, el único representante de dicha Compañia en esta ciudad.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1868.
P. de Montravel.

OTRO

Habiendo sido nombrado por la Direccion General Sub-Director en esta ciudad, de la Compañia de seguros contra incendios «La Providencia» prevengo á los Sres. asegurados y al público en general que la Compañia tiene su escritorio provisoriamente en la calle de Chacabuco núm. 229 ½, (altos.)

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1868.
p6 n6 Ventura Cárdenas.

**Terreno hermoso**

Se arrienda por algunos años un terreno esquina con 45 varas á la calle de Centro America y 25 á la de Charcas, con cinco piezas de material, techo de zinc, ventana hermosa de reja y puerta á la calle Charcas y otra á la de Centro América, por esta último es por donde se está proyectando que pase el Ferro Carril del Centro que vendrá hasta la Estacion Central del Paseo de Julio, tiene un pozo de rica agua y una letrina hasta el agua, todo cercado de pared, es un terreno que por su estension puede servir para muchos destinos, el dueño lo arrendará por un precio que solamente el alquiler de las piezas valdrá lo que pide. Para tratar Florida 142.
T p2 n6

**¡ALMACENEROS ATENCION!**

Por Thomas Gowland se rematarán HOY Viernes 6 en la Aduana nueva depósito de Arriola núm. 12 y vieja depósito de Martinez la mas selecta, rica y fresca yerba argentina y misionera. p1 n6

**HOY**

A las dos en punto

Se rematará al mejor precio la importante estancia en el partido del Saladillo. Los detalles en la seccion de remates de este diario por
p1 n6 CARRANZA Y GAUNA.

**HOY**

Á LAS 3 EN PUNTO

Se venderán al mas alto precio los 25 caballos procedentes de los Montes Grandes. Véanse los detalles en la seccion de remates de este mismo diario por:
p1 n6 CARRANZA y GAUNA

**Edicto Judicial**

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á l s que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Doncila de Visa, para q' en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho si así no lo verifica.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1868.
p3 n6 Medina.

**La Escribania** De Enrique R. Martinez se ha trasladado á la Recoba nueva núm 108, p5 n8

**Mucama** Se necesita una mucama en la calle de la Florida núm. 64,, 2° piso. p3 n6

**Interesante**

Se vende una chacra en las Lomas de Zamora en el parage que llaman la Estanzuela del Rey con una estencion de diez y ocho cuadras de campo, cuatro sembradas de alfalfa, muchos montes de frutas tempranas y de Invierno todo cercado de alambre y zanja, parte de ella con sinasina y dividida en varios potreros, con dos hermosas piezas de material y á demas varios ranchos, un palomar que da una buena renta anual, el terreno no puede ser mas lindo pues es una de las lomas mas altas de aquel parage. Para tratar Méjico 108. n6 p2.

**D. Domingo Pardo**— Tiene una carta procedente de la Isla de Cuba en el escritorio calle de Gangallo núm. 138. n6 p3.

**Cocinera ó cocinero**—Se necesita en la calle Maypú núm. 271 es inutil se presente sino da buenos informes. n6 p3.

**Atencion especuladores**

Se vende un terreno campuesto de 15½ varas de frente por 18 de fondo con 3 piezas techo de teja árboles frutales etc. calle del Uruguay entre Piedad y Cangallo el que se interese ocurra Rivadavia 280 de las 9 á 4 de la tarde. n6 p3.

**Quemazon**—Hoy Viernes 6 á las 11 en punto se rematará á todo precio todas las existencias de la Zapateria calle Chacabuco núm 152, al mismo tiempo el armazon mostrador etc. n6 p1. Esta venta es por C. Ristorini

**Se vende** Una hermosa casa calle del Paraguay núm. 115, con 7 piezas empapeladas, piso de tabla y techo con baldozas; maderas duras. pozo, aljibe y resumidero, dos patios embaldozados y una quintita, ventanas y puertas con contramarcos, en la misma casa darán razon. p3 n6

**Se ofrece** Un jóven recien venido para dependiente, moso de hotel, ó vapor y tambien para la campaña. Calle de Paraguay núm. 215, se contesta por el mismo diario: sabe leer y escribir. p3 n6

**Se vende** Una hermosa casa calle del Parque núm. 341, con 7 piezas empapeladas, piso de tabla, y techo con baldozas, maderas duras, pozo y aljibe, resumidero, dos patios en baldozados, &, en la misma casa para verla, y tratar Paraguay núm. 115. p8 n6

**Cosinera**—Se precisa una que sepa sus obligaciones calle Corrientes núm. 41. p4 n6

**Papas francesas del Hávre**—Recien descargadas, las hay en venta calle de Chacabuco núm. 73. p3 n6

**Muebles**—Se compran, nuevos y usados, pianos, alfombras, libros etc. etc. Rivadavia 573 (bajo los altos.) p5 n6

**HOY**

A LA 3 EN PUNTO

Se venderá á la mejor oferta la importante casa esquina calle de Buen Orden y Venezuela. Los detalles en la Seccion de Remates de este diario por el martillero publico—
FRANCISCO F. DE LA SERNA.

**ANTONIO ZUNINI**
REMATE DE UN CAFÉ Y BODEGON
HOY
VIERNSE 6 DE NOVIEMBRE
EN EL 11 DE SETIEMBRE
Calle Rivadavia 992

**CAMISAS**

LA PRIMERA CAMISERIA
ESTA GRAN ESPECIALIDAD DE
CAMISAS
**EDMOND DUMAS**
La mas importante,
La mas especial,
La mas barata,
DE TODA LA AMÉRICA DEL SUD
ANTES PERÚ 107
HOY 48-PERÚ-48
ESQUINA PERU y VICTORIA

Los precios son fijos y puestos en números conocidos.
No se vende menos de media docena.
La casa se abre á las 6 de la mañana, se cierra á las 8 de la noche.

**Rapé francés muy fresco** Y cigarros franceses id Caporal, por el vapor San Lorenzo llegado hace pocos dias se han recibido estos articulos directamente de Burdeos los que se venderán por cajones y al detalle; verse con los Sres. Ghigliasso hnos. calle Florida N° 2, (cigarreria.) p3 o6

**LA REPÚBLICA DE LOS CANALLAS**
ó
Aventuras y descalabros
DEL DÓMINE PALMETA

Miembro fundador de su familia, Socio del Manicomio de la Residencia, Autor de viajes al rededor de sí mismo y Presidente imaginario de una República de Escuelas

Obra coronada con la Convalescencia de Michigan.

Se vende á 15 pesos en las librerias de Lucien, de Morta, Madrileña, Nacional de Casavalle, de Delmazo y en el Alcazar.

**EL INSTITUTO COMERCIAL**
DIRIGIDO POR
ANTONIO RIERA
Se ha trasladado á la calle Rivadavia núm. 295, en los altos de la Maravilla Literaria.

## VAPORES

**Agencia de vapores de J. G. Paez**

41 Rivadavia 41.

PARA CORRIENTES é ITAPIRÚ con escala en os puertos intermedios.—El Vapor italiano.

VENEZIA

Saldrá todos los Miércoles cada 15 dias á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.

Admite carga, encomiendas y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades.

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés.
CASTOR
Recibe carga y pasageros.

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés
POLLUX
Recibe carga y pasageros.

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor nacional
LUCIA
Recibe carga y pasageros.

PARA EL ROSARIO y escalas el vapor nacional.
ELENA
Recibe carga y pasageros.

NOTA.—Los vapores para el Rosario reciben su carga en la Boca del Riachuelo.

Todos estos vapores llevan encomiendas y metálico.

Por mas pormenores á su agente.
G. J. Paez.
41—Rivadavia—41

**Rebaja de precios.**

Vapor nacional "Estrello."
Capitan E. Davies.

Saldrá del Tigre todos los Domingos á las 11 y media y del Retiro por el tren de las 10 de la mañana.

| Carrera. | Tarifa. | |
|---|---|---|
| Rosario | 12. | |
| San Nicolas | 10. | |
| San Pedro | 6. | Proa la mitad. |
| Baradero | 6. | |
| Zárate | 4. | |

Se recibirán encomiendas hasta el Sábado as 4 de la tarde.

Agente,—E. Dowse
Calle 25 de Mayo núm.

## REMATES

### Cárlos Ristorini.

JUDICIAL.

De una casa muy central, situada calle de Chacabuco núm. 125, entre Moreno y Belgrano, á media cuadra del mercador

El juéves 19 de Noviembre á las 4 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casa, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Bernardina Justa Beascochea, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia.

Esta casa tiene 5 piezas de material. el terreno se compone de 7 vs. y 75 centímetros de frente al Este, por 34 y 85 id de fondo, (igual á 6 metros, 71 cents. de frente y 30 metros, 18 cents. de fondo), previniéndose que en su frente de fondo, solo tiene 5 vs. 50 cents. Todo lo que está tasado en 280,000 ps. m|c., las dos terceras partes son: 186,700 ps.

Nota—Esta casa está ocupada con negocio de merceria, el sitio es lo mas comercial y si se edificase una casa con altos, esta finca redituaria 3,500 ps. mensuales, por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos, Lima núm 56.

POR EL MISMO

De terrenos—En la barranca de Belgrano.

Distante una cuadra de la estacion del ferro carril, calle en medio con la elegante casa de campo del Sr. Matti.

El domingo 15 de Noviembre á las 12 1|2 se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado:

Calle de la Paz.
Lote núm. 1—Esquina con 20 vs. de fte y 50 de fdo
Lote núm. 2— id 20 vs. de id y 50 de id
Lote núm. 3— id 20 vs. de id y 50 de id
Lote núm. 4— id 20 vs. de id y 50 de id
Lote núm. 5— id 20 vs. de id y 50 de id
Calle del 11 de Setiembre.
Lote núm. 6—Con 15 vs. de fte al ferro carril por 60 de fondo.
Lote núm. 7— id 15 vs. de fte por 50 de fondo.
Calle de Lavalle.
Lote núm. 8—Con 20 vs. de frente y 50 de fondo.
Lote núm. 9— 20 vs. id 50 id.
Lote núm. 10— 20 vs. id 50 id.
Lote núm. 11— 20 vs. id 50 id.
Lote núm. 12— 20 vs. id 50 id.
Calle del 3 de Febrero.
Lote núm. 13—Con 15 vs. de frente y 50 de fondo.
Lote núm. 14— 15 vs. id 50 id.

Atencion:—Es condicion de la venta que los compradores tienen obligacion de cerrar el frente de los terrenos á la calle con pared, pilares con rejas, ó bien edificar dentro de los 3 meses de la compra y hacer veredas, y si le conviene al comprador, mitad de contado y el resto á 3 ó 6 meses, abonando el uno por ciento mensual.

Por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO

De una tienda de calzado—Calle de Chacabuco núm. 152, del mercado media cuadra. Con accion á la casa.

El viérnes 6 de Noviembre á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero á la vista todas las existencias de dicho negocio cuya situacion es de las mejores y por no poderlo atender su dueño por el estado de su salud.

Un surtido general de calzado, botas de becerro y charol, botines para hombres, señoras y niños, zapatos y botines de marroquin, de prunela y de cuero de perro, algunos géneros, cueros y útiles del ramo.

El armazon de vidrieras, mostrador, gas y si se quiere accion á la casa cuyo alquiler es solo de 650 pesos mensuales. Por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO.

De una buena casa Situada calle de chile núm 449 entre Lorea y Zeballos.

El domingo 8 de Noviembre á la una en punto se rematará á la mas alta postura esta casa y es como sigue:

El terreno tiene 8 varas de frente al norte y 60 de fondo el edificio se compone de 4 piezas de azotea, pozo, cocina, muchos arboles frutales, parras etc.

Por otro informe Lima 56.

POR EL MISMO

De ocho lotes de terreno.

Situados esquina á las calles Juncal y Junin, á una cuadra al Norte de la casa quinta del Sr D. Tomas Wilson.

El domingo 8 de Noviembre á las 4 1|2 se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, todos los siguientes lotes de terreno.

Lote núm. 1— esquina 10 vs. de frente y 42 de fondo.
Lote núm 2—id id 8 1|2 id id 40 id,
Lote núm 3—id id 8 1|2 id id 39 id,
Lote núm 4—id id 8 1|2 id id 38 id
Lote núm 5—id id 8 1|2 id id 37
Lote núm 6—id id 8 1|2 id id 37 id
Lote núm 7 y 8 vendidos y se están edificando
Lote núm 9—id id 9 id id 56 id
Lote núm 10—id id 9 id id 56 id

Por otros informes calle de Lima 56.

POR EL MISMO

Judicial—De 6 lotes de casas antiguas centrales.

Situadas calle de Cuyo núms. 347, 349, 351, 353, 355 y 357, entre las calles de Talcahuano y Uruguay.

El lúnes 23 de Noviembre á las 4 en punto, se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, estas seis casas pertenecientes á la testamentaria de D. Andrés Sierra; por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria; cuyo estenso pormenor se dará mañana.

### Francisco F. de la Serna

A LA MEJOR OFERTA.

De una preciosa casita moderna con 6 piezas, aljibe, etc. calle de Montevideo núm. 26.

A media cuadra del Mercado de Lorea y del gran surtidor de aguas filtradas que vá á establecerse en la misma plaza y á 1 1|2 cuadras de la Iglesia de la Piedad, calle empedrada, alumbrada á gas y centro de un gran comercio.

El domingo 8 de Noviembre á la 1 en punto se venderá á la mejor oferta dinero de contado, la linda casita construida con los mejores materiales hace dos años, que dejamos arriba designada.

POR EL MISMO

Judicial—De una casa de esquina central, con frentes á las calles de Buen Orden y Venezuela—Por órden del Juzgado de 1ª Instancia en lo civil y cuenta de la testamentaria de D. José Vicente Martinez.

El domingo 8 de Noviembre á la 1 en punto de la tarde, se venderá á la mejor oferta y dinero de contado la importante casa que queda designada.

El terreno mide 10 varas de frente al Este á la calle de Buen Orden por 35 varas de fondo que dan frente al Sud á Venezuela, el edificio se compone de un almacen en la esquina con frente á las dos calles, de otro con frente á Buen Orden y todo el fondo del terreno algunas piezas mas pazo, lectrina etc., todo de sólida construccion, el mérito de esta localidad emporio del comercio como el que tiene esta casa por los dos frentes que abraza, nos parece innesesario recomendarlo.

La tasacion en todos sus ramos es muy baja pues solo alcanza á la suma de 251368 pesos la base para la venta que seran las dos terceras partes importan 168,246 ps. m|c. debemos citar en apoyo de esta asencion, la venta que acaba de verificarse de la esquina del frente con un poco mas de frente á Buen-Orden, pero con menos fondo y frente á Venezuela, en 396,090 ps. n la escribania de Boado y á cargo del escribano Naveiro se hallan las tasaciones y los títulos de propiedad, el remate se realizará en la misma casa á la hora fija que queda marcada.

Por otros informes al rematador, calle de Belgrano núm. 218.

### Federico Julio Miró.

Notable—De dos lindas casas calle de Solis núms 163 y 165, entre Venezuela y Méjico, gran centro de poblacion á 1 1|2 cuadras de la iglesia Italiana, calle que está empedrada, por ausentarse su dueño.

El domingo 8 de Noviembre á las 5 1|2 de la tarde, se ha de vender en público remate, quemando quizá y al mejor precio sin restriccion de ninguna clase, las dos lindas casas, recien edificadas y en terreno que mide 17 1|2 varas de frente por 25 de fondo, con diez piezas, (10) material nuevas maderas fuertes y todo embaldozado, 2 aljibes, 2 cocinas, 2 letrinas, etc.

La situacion es inmejorable y de gran porvenir, por la gran poblacion que afluye á ese costado, hace que sea una buena especulacion, quedando solo 1|2 cuadra de las dos casitas que vendí el domingo anterior, mas fdatos, Maipú 107, no olvidar la hara señalada venta orzosa.

POR EL MISMO

Capitalistas alerta, esta es para renta! De la espléndida y magnifica finca de altos calle de Artes num 330 y 334 y esquina á la de Córdoba, al 208 y 210, con 30 hermosas habitaciones materiales en cal nueva y recien construida, dividida en 4 departamentos, por liquidacion de una testamentaria sin retracto, alerta.

El viérnes 6 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate, á la mejor oferta sin restriccion de ninguna clase, la espléndida finca, edificada en terreno de 35 vs. de frente á la calle de Artes, por 18 1|2 á la de Córdoba, la 1. casa calle de Córdoba tiene 10 piezas, aljibe, cocina, pozo y demas oficinas, la 2, el almacen de la esquina 6 piezas y la 3. una casita chica con 4 piezas, y la 4. magnífica casa de altos con 12 habitaciones, cocina, lugar, pozo y agua de aljibe y muchas otras comodidades.—Todo el edificio es hecho en cal, maderas de lo mejor fuertes, construida á todo costo á la moderna, pues el dueño la hizo para vivir y nunca pensó en venderla—Esta finca tiene producto 4,000 y tantos pesos, pero como se vé esta alquilada muy barata, y puede dar 6,000 pesos, creo escusado recomendar, pues la dejo al juicio de los intelijentes, solo si diré, pue los títulos son de lo mejor, y la venta orzosa, mas datos, Maipú 107.

### Juan Alberto Astengo.

JUDICIAL.

De una buena casa perteneciente a la testamentaria de D. Francisco Perasso calle Piedad núm 651 (herreria) por órden del Sr, Juez de 1. Instancia Dr. D, Jorge Echeverria.

El domingo 29 de Noviembre á las 6 en punto de la tarde se rematará dicha casa, su terreno se compone de 8 4|3 varas de frente al Sur y 63 de fondo al Norte, con 4 piezas á la moderna, 2 ventanas á la calle frente nuevo, techos y pisos todos embaldozados, maderas de urunday, 1 cosina con techo de teja, pozo y demas oficinas necesarias, se previene que las paredes del costado Este y Oeste son medianeras; tazada en la cantidad de 112,500 ps. mlc. y no se admitirá oferta que baje de las 2 terceras partes de su valor que son 78,400 ps. m|c. calle empedrada y de mucho tránsito, pora ver la tazacion y la escritura en la escribania del señor Quintana recoba nueva núm 98 é calle de Belgrano núm 353, casa del rematador.

### Pablo Escalante.

VENTAS PARTICULARES.

Venta particular de una hermosa chacra en las Lomas de Zamora, á quince cuadras de la estacion Burzaco, compuesta de 38 cuadras con poblaciones y montes.

Una casa de recreo en la calle de Andes entre Charcas y Santa Fé, otra en la calle de Tucuman entre Rio Bamba y Ayacucho, varios terrenos al Norte y Este de la ciudad á veinte cuadras de la plaza de la Victoria, y uno en calle empedrada, calle de Ombú entre Cangallo y Cuyo—Los interesados ocurran San Martin 118.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

De un terreno sito en la calle de Independencia entre Solis y Entre Rios donde se hallará la bandera de remate perteneciente á la testamentaria de D. Luis Paulero por órden de Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil.

El domingo 22 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado del espresado terreno cuyo pormenor es el siguiente:

10 varas de frente al Sur por 34 de fondo al Norte cercado de pared el frente.

La tasacion del espresado terreno es la cantidad de 25,150 ps. m|c., y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su valor que son 16,767 pesos m|c.

Recomendamos á los interesados la magnífica posesion de este terreno, y la puntualidad en la hora indicada para la venta pues se efectuará infaliblemente.

POR EL MISMO.

De una casa sita en la calle de Santiago del Estero entre Brasil y Caseros donde se hallará la bandera de remate, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Paulero por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil.

El domingo 22 de Noviembre á las 5 1|2 de la tarde se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado de la espresada casa, compuesta de 14 2|3 vs. de frente al Oeste por 65 de fondo al Este, con 3 piezas de material y hermosa portada á la sala, 2 ventanas á la calle madera de cedro, y puerta de calle, un magnífico portal, 2 zaguanes, cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias, todo edificado á la moderna.

La tasacion de la espresada casa es la cantidad de 94,666 ps. 97 rls. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su valor que son 63,111 pesos m|c.

Llamamos la atencion de los interesados sobre la inmejorable posesion de esta casa por hallarse próxima al mercado Constitucion, y pedimos únicamente la puntualidad á la hora indicada para la venta se efectuará infaliblemente.

Por mas pormenores, San Martin 118.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

De una casa y terreno sito en la calle de Cochabamba entre San José y Lorea frente por frente del Templo nuevo de las Hermanas de la Caridad próxima á la plaza hueco de los sauces, perteneciente á D. Luis Vazques y por órden del juzgado de 1.ª instancia en lo civil.

El domingo 15 de Noviembre á las 5 1|2 de la tarde se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado de la espresada casa y terreno compuesta la primera de 32 varas de frente al sur por 35 de fondo al Norte, con 7 piezas de material bien edificadas, con un pozo de rica agua é infinidad de árboles frutales.

Esta casa fué tazada en la cantidad de 135,463 ps. m|c., y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tazacion que son 90,309 ps. m|c.

El terreno arriba indicado se compone de 32 varas de frente al Sur, por 36 de fondo al Norte, con porcion de árboles frutales. Su tasacion es la cantidad de 75000 ps. m|c., no admitiéndose oferta que baje de las 2 terceras partes de su tazacion que son 50,000 ps. m|c.

Recomendamos á los interesados la posesion de la casa y terreno mencionados pues es de un porvenir incalculable por su parage alto é higiénico, y por su posesion topográfica, teniendo ademas la parte recreatora como lo es un jardin.

Pedimos á los interesados la puntualidad á la hora indicada para la venta que se efectuará infaliblemente advirtiéndoles que la casa y terreno se venderán en uno ó dos lotes segun manifiesten los interesados en el acto de la venta.

Las tazaciones y demas títulos de propiedad se encuentran en casa del rematador San Martin 118 donde pueden acudir los interesados y serán informados.

POR EL MISMO.

En el pueblo de Moron de 53 lotes de terreno pertenecientes á D. Serapio Villegas, el Domingo 8 del corriente á las 11 en punto del dia se procederá á la venta al mas alto precio de los indicados terrenos, cuyo pormenor es el siguiente:

Estos importantes terrenos se encuentran á 3 cuadras de la plaza calle del General Alvear, á saber: 53 lotes: 23 mirando al Sur, y 30 mirando al Norte, compuesta cada uno de 10 varas de frente por 50 de fondo entre ellos 12 esquinas.

Estos terrenos se venderán á dinero de contado ó á plazos, segun sea conveniente á los compradores, pues segun los lotes es arreglado para todos: conformándose el dueño con recibir la mitad del importe al contado y la otra mitad á 6 meses de plazo.

Recomendamos á los interesados la buena posesion de estos terrenos y la puntualidad en la hora indicada para la venta.

Por mas pormenores, San Martin 118.

POR EL MISMO
JUDICIAL DE MUEBLES.

En su casa calle de San Martin núm. 118.

El viérnes 6 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado de las existencias quedadas al fallecimiento de Rosa Puirs consistentes en muebles por mándato del juzgado de 1.ª instancia en lo civil.

Acto seguido de otras pertenencias—Un surtido general de muebles que por su mucha estencion no se detallan pero que estarán á la vista.

### Thomas Gowland.

En su casa Defensa núm 114.

El juéves 5 y viérnes 6 del corriente, el jueves 5 por cuenta esclusiva del una casa introductora y el viernes 6 por cuenta de varios.

El pormenor es el siguiente:

Sacos de lustrina y de colores, Saquets de paño merino, sacos de casimir, pantalones id, id de brin de colores, sacos de brin, pañuelos para la estacion, género para pantalon, corces.

Zaras as de vestido y camisas, bramantes finos y regulares, uso doméstico, medias de hombre y de señoras, id de niño, tiras bordadas, brillantinos blancos y de color, pañuelos foulares, lustrina negra y de color coco para forro, coleta negra y plomo, grano de oro negro, camiseta de merino, abanicos de varias clases, camisas de hombre 1|2 hilo, id de color, id blancos de niño, género de vestido de varias clases, toallas de hilo, ponchos, mantas de vicuña, id de algodon. zaraza de colcha, brines blancos y de colores, pique blanco, ajuares, muselina blanca, y de colores para vestido, jaconas, casimires en pieza y en cortes, chalies, sombreros de todas clases para hombres y niños, madapolan, pañuelos de hilo, id de algodon. cortes negras y de colores, barelles, zarga negra, tul blanco y negro, alemanescos, fajas de la india, crinolina, género de hilo para sábana, pañuelos de jergas, jergas de algodon, id de lana, pellones ingleses, y tucumanos, jergas arribeñas, ponchos salamacos, sombreros de chile, pañuelos bordados de merino, ganbonos meriñaques, percales para vestido, zaraza de luto y otros articulos un lote miñecos llorones averiados.

POR EL MISMO

De 108 tercios yerba misionera fresco marca P Villar.

En la aduana vieja Deposita de Martinez donde estara la bandera,

El viernes 6 del corriente á las doce en punto se rematara con plazos nue estipularan y en lotes al gusto de los compradores, dicha yerba recien introducida.

POR EL MISNO.

De 129 tercios yerba argentina lejítima marca Goicoechea y Fernandez.

En la Aduana nueva depósito de Arriola núm 21.

El viérnes 6 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura con plazos que se estipularán y en lotes al gusto de los compradores dicha yerba fresca recien introducida.

POR EL MISMO

En la casa de Comercio de los S G C J Gerting calle Defensa núm 66.

El jueves 12 y viernes 13 del corriente se rematará con plazos que se estipulara un gran surtido de efectos ingleses por conclusion de facturas cuyo pormenor se dora mañana.

POR EL MISMO

Por órden del Tribunal de Comercio, de la tienda perteneciente al concurso de Serafini y Ca., calle de la Piedad, cuadra y media antes de ilegar á la iglesia de Balvanera, conocida por la tienda Remana.

El lúnes 9 del corriente á las 11 en punto se rematarán todas las existencias de dicha tienda, al contado cuyo pormenor se dará mañana.

### Benjamin Nazar y Ca.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria, en su casa calle de la Victoria número 154.

El lúnes 9 del corriente á las 11 en punto se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes artículos:

Yaconasses de lindos gustos en piezas y en córtes para vestidos, pequin negro de seda, bella porteña, zarazas y corsés franceses, percales, brillantina blanca y de colores, uso doméstico de color, brines de hilo blancos y de colores, linó, listado de hilo, coco de la India, bombasi, gambronas, pieles, orleans, lustrina negra y de colores, coleta negra y plomo, coco rosado, lienzo varias marcas, listado y cotin americano, sabanillas de paño, mantas imitacion chilenas, jergas inglesas, id bajeras, coginillos tucumanos, id ingleses, ligas para campo, aolchas blancas de varios tamaños, sobre puestos de cuero, tiradores, fajas de la India, id tejidas, id para campo, corbatas de seda' sombreros de castor, id felpa, id paja de Chile, id de paja de Italia, blancos y de colores, generos para vestidos, casimires pura lana en pzas. para trajes y en córte para pantalones, gorras de cambray, ajuares bordados, paño negro y azul fino, corsés, enaguas de colores, miriñaques, cinturones, evillas, botines finos para hombres, señoras y niños, guantes red, carteras, cintas de seda para ribete, cordon para ruedos, camisas de hilo, id de 1|2 hilo, id de percal blancas y de colores, id de coco y de zaraza, camisas para señoras y niñas, pantalones, sombrillas, paraguas, pañuelos de seda de la India, id foulares, id de hilo blancos y con guarda, id de algodon blancos y de colores, tapados, orquillas, pañuelos para taparse, id para el cuello, bramantes de muchas clases, hilo de colores, zarazas para colchas, chuze, muselina y merino negro pura lana, garibaldinas de clarin, tul de seda, abanicos fleco para calzoncillos, surtido de medias para hombres, señoras y niños, cortes de brin para pantalones, toallas de hils y genovesas, camisetas de merino, ponchos de algodon y de vicuña, calzoncillos de hilo y medio hilo, botines para niños y otra infinidad de artículos.

Por órden del Sr. Administrador de R. N.—18 docs. calzoncillos finos y 12 carpetas de paño.

POR EL MISMO.

De 80 lindos caballos de los montez gruades-Por cuenta del Sr. Don Pedro Errecalordr En su casa calle de la Victeria núm 154'

El viernes 6 y sabado 7 del corriente á las 3 de la tarde se remataran á la mas alta postura y dinero de contado los caballos de los montes que á continuacion se espresan.

Caballos como para corruage-Dos yuntas de caballos oscuros, uno de elloe crinudos muy grandes una de picassos una yunta de bayos amarillos crines negres una id blancas dos yuntas de caballos sainos grasdes y liudos una id de overos rosados una yunta de blancos, uno id de ruanos overcn. una yunta de cab llss tordillos y una de alasrnes crinudos.

Caballos de praeo lindos y grandes.--Dos caballos colorados grsndes uno id oscuro muy mrnso un caballo tordillo de preso dos caballos overos de lindas manchas uno id soino gaude n crinudo de crinos scaballo castaños dos esbaylos bayos uno id moro crinudo un caballo blanco id bayos, amarillos brines blancos dos id saino y otros te varios pelos.

Al mismo tiempo—Tres yuntas de potros para carruaje y tres id id de remones.

Los S. S, que deseen ver los caballos pueden pasar

POR EL MISMO

Gran Remate de caballos en los Montes Grandes—por cuenta del Sr D. Jose Beristayn,

En su casa calle de la Victoria núm 154.

El martes 10 del corriente á las 3 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una sobre saliente partida de caballos de los Montes Grandes escojidos por persona inteligente.

### Mauricio C. Olivera Ca.

De una hermosa quinta para recreo situada en la calle del Brasil, No. 512 del mercado Constitucion seis cuadras para el campo, lindando por el frente calle por medio con la testamentaria de D. Simon Miers, por el fondo con la de D. José Sopraro, por el E. con D. Daniel Gowland y por el O. con D. Francisco Moreno, compuesto su terreno de 143 varas de frente al Norte por 400 de fondo al Sur, con un edificio de 7 piezas de azotea, cocina, letrina, pozo con una hermosa pileta y todo el frente con baranda de fierro y pilares de material, en fin, una quinta propia para ganar plata y vivir de recreo.

El Domingo 23 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematará infaliblemente por cuenta y órden de su dueño y á la mas alta postura y dinero de contado la espresada quinta tazada en todos sus ramos en la cantidad de 218,348 ps. m|c. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados pueden ocurrir á la casa del rematador con una hora de anticipo para ser conducidos en carruage al lugar del remate.

Por mas datos, al escritorio del rematador calle de Rivadavia 281.

POR EL MISMO

De una casita situada en la calle del Uruguay núms. 52 y 54 entre Piedad y Cangallo.

El domingo 22 del corriente á la 1 en punto del dia se rematará infaliblemente por cuenta y órden de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado la indicada casita compuesta su terreno de 15 1|2 varas de frente al Este por 17 1|2 de fondo al Oeste, su edificio es de tres piezas antiguas de material techo de teja.

Llamamos la atencion soqre este importante remate referente á su tazacion pues á simple vista se vé que vale mas de 160,000 ps. m|c., y solo está tazada en la cantidad de 135,640 ps. m|c., y se venderá llegando á las dos terceras partes de su tasacion que son 90,426 ps. 5 rls. que es la mitad de su valor representativo.

Por mas datos, á casa del rematador Rivadavia 281 donde podrán ver los títulos y sus tazaciones.

POR EL MISMO
JUDICIAL.
EN FLORES.

De 4 lotes de terrenos en distintos parages el domingo 15 de Noviembre.

Lote núm. 1—Se compone de 173 metros de frente al Norte, 138 1|2 de frente al Sur, de 259 de frente al Este y 229 de frente al Oeste, lindando por el Norte con D. Máximo Murillo de O'Gorman, por el S. E. con los herederos de Sacorel, por el S. O. con Da. Jacinta Dominguez y por el N. E. con el Sr. Quinteros.

El domingo 15 de Noviembre á la 1 en punto del dia se rematará infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez, el mencionado terreno tazado en la cantidad de 57,750 ps. y no se oirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Lote núm. 2—Este terreno se compone de 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo, con frente á la via férrea y á una cuadra de la estacion, su tasacion es de 26,610 ps. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Lote núm. 3—Este lote se compone de 18 varas de frente por 70 de fondo, situado á cuatro cuadras de la plaza principal hácia el Norte, tazado en la cantidad de 13,240 ps. y no se admitirá oferta que baje de las terceras partes de su tasacion.

Lote núm. 4—Este lote es igual al núm 3, lindando por el fondo con el mismo y frente á la otra calle su tasacion es la misma, y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Se previene que el punto de reunion será en la estacion se á en la estacion de Flores donde habrá carruages para conducir á los intaesados á los puntos indicados,

Por mas datos á casa del rematador Rivadavia 281, donde estarán las escrituras y tazaciones que se pueden ver.

POR EL MISMO

De tres lotes de terreno en la calle de Moreno entre Alverti y Saavedra, donde estará la bandera.

El domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde se rematará infaliblemente por cuenta y órden de su dueño, á la mas alta postura y dinero de contado los referidos tres lotes de terreno compuestos de:

Lote núm. 1—9 varas de frente al Sur por 38 de fondo al Norte.
Lote núm. 2—9 varas de frente al Sur por 38 de fondo al Norte.
Lote núm. 3—9 1|2 varas de frente al Norte por 38 de fondo al Sur, como se vé, estos tres lotes de terrenos forman y se venderá todo en un lote ó por fracciones como está demarcado segun convenga á los interesados en el acto del remate.

Por mas datos, á casa del rematador Rivadavia 281,

### José Eulojio Blanco

De una casa en la calle de las piedras núm 271.

El domingo 8 del corriente á 1 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinaro de contado esta casa tinne 4 piezas cocina pozo y damas oficinas y su terreno se compone de 7 1|2 varas de frente al este por 17 1|3 varas de fondo al Oeste.

En el mismo dia á las 3 de la tarde—Un terreno en la calle de la piedad entre las de Ayacucho y Junin, tiene 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo y los titulos de propiedad en perfecto estado.

### Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas—En su casa, Cangallo 266.

El viérnes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y plazos de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor es como sigue:

Yerba argentina en barricas, id en tercios, arroz de la india, id glacé, azucar refinada, id pernambuco, dulce de membrillo superior, té negro, chocolate. fosforos de cera, papel de estraza genoves surtido, betun francés, ciruelas en tarros, id en barriles, coñac Martell legítimo, id Robin, id francés, vermouth Torino lejítimo, bitter francés, vino Burdeos en bordalesas, Champagne, Oporto, Jerez, Asti, frutas en almibar, conservas italianas, tabaco negro picado, licores franceses surtidos, galletitas americanas, pasas de uva de Málaga, id moscatel, id higo españolas, y otros muchos artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO

Comestibjes y bebidas—En su cangallo núm 266.

El viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematara á la mas alta postura y plazos de costumbre un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará despues.

### Por Estevan Ansaldo,

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle Piedras núm 112.

El viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y á dinero de contado los siguientes muebles nuevos.

Un magnífico ropero de jacaranda de tres cuerpos con espejo y tallado, tres mesas del centro, una mesa comedor grande de caoba maciza para veinte y cuatro cubiertos, tres mesas para comedor para 18 cubiertos de guindo, 4 id mas chicas, doz aparadores de guindo, uno id de caeba, uno id de jacaranda tallado dos sofaes de caoba y crin, una biblioteca de jacaranda, un escritorio de ministre de jacaranda con secreto, una comoda de escritorio, dos roperos de jacaranda, dos id de caoba, seis comodas caoba de diferentes clases, tres mesas escritorios de caoba diferentes clases, dos ricos lavatorios de jacaranda de tres cuerpos 2 id grandes, tres id medisnos, 6 lavatorios de caoba de diferentes tamaños, 6 mesitas de noche de caoba y de jacaranda una cantidad de sillas de todas clases, mesitas papel machié, otros muebles cuyo pormenor se omite.

Al mismo tiempo una cantidad de articulos como ser:

Trajes de casimir completos de diferentes clases, pantalones hechos, sacos casimir, camisas finas, sombreros. bramante, uso doméstico, colchas de damasco, corte de vestido, pañuelos de seda, id de hilo, manteles de hilo, sacos de brin blanco etc.

Cigarros habanos, id bremen, ricos vinos jerez madera y Oporto, champagne, coñac de diferentes clases y otros articulos.

POR EL MISMO
En Moron

No habiéndose efectuado el remate de un terreno á causa del mall tiempo, en el pueblo de Maron, de la estacion cuadra y media para el pueblo, que estaba anunciado para el domingo 1° de Noviembre, el dueño dió órden de venderse particularmente, pudiendo pasar los interesados por el escritorio del rematador, en la calle de Piedras núm. 102—la situacion del terreno es inmejorable, mide una area de 25 varas por 100, haciendo frente á dos calles; la condicion de la venta es pagar mitad al contado y mitad á un año de plazo, los títulos de propiedad son inmejorables.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle Piedras núm 102.

El lunes 9 de Noviembre á las 11 de la mañana se rematará al mejor precio y al contado una cantidad de muebles, cuyo pormenor es el siguiente.

Lavatorios de caoba, id de jacaranda, mesitas de noche de caoba y de jacaranda, comodas de caoba y de jacaranda, roperos de aarias clases y sillas de jacaranda, de caoba, de fresno, de la India, de roble y otras clases, id de amaca, id de tijere, id de mimbre tocadores de caoba, mesas de comedor de 6 8 12 y 18 cubiertos, sofaes de caoba forrados en crin, id de huls, id de reps id asiento y respaldo, de esterilla, 1 biblioteca de jacarandu idterior de roble, mesas de luz, id costurero de caoba, cuadros al óleo, grabados finos, chuse, esteras de verias clses alfombras chicas, canastos para ropa, espejos, relojes de pared.

### Mohando y Romero hos.

Importante remate judicial.

El domingo 15 de Noviembre á las 12 en punto de dia, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez y por liquidacion de la testamentaria de D. Gavino Alcayaga, la hermosísima casa habitacion situada en la calle de Chacabuco núm 247, edificada en terreno de 13 vs. 60 cénts. de frente al Este, por 72 vs. 50 cénts. de fondo al Oeste, previniendo que á las 38 vs. hay un martillo en su contra de 1 vara de frente y continuando así hasta el fondo. tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 306,685 ps. 20 cents. m|c., debiendo empezar el remate por las dos terceras partes de su tasacion.

Escusamos recomendar esta preciosa finca por su situacion central y por los exelentes materiales de este edificio, teniendo á mas árboles frutales y de adorno. Para imponerse de su tasacion y demás pormenores, pueden ocurrir los interesados á la oficina del escriban Segundo Garrido ó al escritorio Rivadavia núm 247.

POR EL MISMO

Remate judicial en San Isidro.

El domingo 8 de Noviembre á las 12 del dia, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la finca situada en San Isidro, calle de Belgrano esquina de Chacabuco, perteneciente á la testamentaria de D. José G. de los Santos, el terreno se compone de 635 3|4 vs. cuadradas, con 7 grandes habitaciones, 2 cocinas y demás oficinas, tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 70,127 ps. m|c., debiendo empezar por sus dos terceras partes, que son: 46,752 ps., habiendo renunciado los herederos al derecho de retracto.

Por mas datos al escribano Cajaravilla ó Rivadavia núm 247.

### Huergo y Ca.

**De una magnífica casa central construida á todo costo.**

El domingo 8 de Noviembre se rematará á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el momento de la venta, la lindísima casa perteneciente a Da. Rufina R. Fernandez, con la vénia de su esposo D. Mariano C. Fernandez, sitada en la calle de Europa entre Piedras y Chacabuco, y bajo el núm. 184, calle empedrada y con gas, compuesto su terreno de 14 vs. de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, con 12 piezas formando 2 cuerpos, maderas duras, 2 patios magníficos, uno de ellos con un gran parral ambos embaldozados, como los techos, 1 hermosa huerta con árboles y caballeriza de material, 1 espacioso aljibe en el primer patio, ámas tiene un pozo y pileta y demás cosas indispensables para el bienestar y la comodidad de una familia.

Sus títulos están en debida forma, para verlos é informarse en la misma calle núm. 185, hasta las 11 de la mañana y desde las 5 de la tarde en adelante.

El remate principiará á la 1 en punto.

### Lisandro de la Torre.

Importante. En el Rosario.

El domingo 8 de Noviembre tendrá lugar la venta n remate del lindo establecimiento de campo denominado "Sta, Carolina," situado á tres leguas de la ciudad del Rosario, con ricos pastos tiernos, aguada permanente y todo lo necesario para hacer un lindo y productivo establecimiento: su dueño lo vende por tener que ausentarse del pais.

Este establecimiento se compone de una legua menos 1|36 de campo, todo pasto tiarno y con el arroyo del Saladillo por aguada, una poblacion de 5 piezas de material techo de paja, y ademas cocina y despensa, un hermoso galpon techo de paja, y una quinta de dos cuadras alambrada y con alfalfal, dos corrales de alambre de 100 varas por 100, tres corrales de pino 3 piletas de madera y uns de material, un carro de cuatro ruedas, 18 bebidas y todos los demás útiles necesarios.

Ademas hay en el establecimiento: 10,000 ovejas mestizas finas, 150 id cruza licester, 13 animales pura raza liecester, 100 padres negretes, 5 caballos.

Condiciones de la venta.

Todo el estableciento se venderá en uno, ó mas lotes al gusto de los compradores y á los plazos de tres, seis, y nueve meses, firmando pagarés á satisfaccion.

NOTA—La lana de este establecimiento se vendió el año pasado á 70 pesos papel de Buenos Aires.

Por mas pormenores al rematador. El dia del remate habrá carruages para los intersados.

### Posadas y Ca

En su casa Bolivar núm. 23.—A plazos largos—De tienda y merceria

El viérnes 6 del corriente se dará principio á las 11 en punto, al remate de un lindo y variado surtido por cuenta de dos casas introductoras, el que se venderá á todos precios y á plazos largos, siendo el detalle como sigue:

Zarazas varias clases, bramantes marcas diferentes, entre ellas las mas acreditadas, cotin de hilo y algodon, lienzo diferentes clases, uso doméstico de 1 y 2 anchos, variedad de foulares de 1ª clase. pañuelos de taparse lisos y bordados, botines rica clase, listado de hilo y de algodon, enaguas de moda, medias para señora, hombres y niños, cortes para vestido de moda, manteletas de seda, pellones de luto finos, mantas vicuña, id bordadas, ponchos de algodon y de lana, coleta, coco rosado diferentes clases, géneros para vestidos última moda, camisas bordadas para hombre, id de medio hilo, id monte cristo, muselina blanca, lustrina negra ordinaria y fina, muselina de lana negra fajas seda, toallas hilo, alemanescos id, gergas inglesas sombrillas diferentes clases, agujas, fleco, canutillo, servilletas, hilo de lustre, tartanes blancos y de colores, cintas de liston, pañuelos de la India, cintas miriñaques, peinetas, peines marfil, broches, abanicos seda negra, id de otras clases, cortaplumas finas, ul negro y blanco, madapolan, ponchos imitacion pampas id chilenos, merino negro francés, botines cuero de perro para hombre, poples, vestidos, miriñaques, percales de colores, brillantina blanca y de colores cinta de hilera, muñecas, chaquetones de paño, géneros para la estacion, varios lotes de ropa hecha, orleans, corsés javones, un surtido brillante de perfumeria, lienzo de Rusia, piqué de hilo y muchos otros artículos que se omiten por su estension,

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas—En su casa callle de Bolivar núm. 23

El lúnes 9 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, dará principio la venta á los plazos y condiciones de costumbre, á la mas alta postura, de un variado surtido de artículos de almacen cuyo pormenor es como sigue:

Vino carlon, id francés en bsas., fideos de de Génova, cerveza inglesa, café molido, tabaco picado negro, picadura colorada, tabaco francés en paquetes, quesos de gruyé, encurtidos, jabon de España, yerba argentina, aguardiente, ginebra, room, coñac en barriles, vino Jerez, id Oporto, chartreuse, pasas de uva de Mendoza, id de higo de Nápoles, bacalao, nueces frescas, orejones, manteca inglesa, cominillo lejitimo, anicete, galletitas, id en latas, dulce de membrillo, chocolate español vinos varias clases en cjs sardinas bitter vermouth ajenjo cigarros hamburgueses id habanos sal, jamones y otros muchos mas artículos que no se detallan y que estarán á la vistá en el acto del remate.

POR EL MISMO

De efectos de tienda y merceria en su casa bolivar 23.

El martes 10 del corriente á las 12 de la mañana en punto dara principio la venta al contado de un brillante y variado surtido de artículos del ramo indicado cuyo detalle se dara despues.

### Rodriguez y Laazabal

En su casa calle Victoria núm 143 y 145.

El lunes 9 del corriente á las 11 en punto se venderá precisamente á la mas alta postura y á tres meses de plazo el lindo surtido cuyo detalle es como sigue.

Percales riquisimos y varias marcas lienzo piqué, bramante, zarazas mey finos, cotines, percales, yaconas, muselinas listodos, merinos, sombreros, casimires de verano, pantalones de brin de hilo blancos pantalon de gustos modernos, tanto en cortes como en pieza, paños diferentes clases, lienzos de diferentes marcas y clases, ponchos de vicuña diferentes clases, id imitacion pampas, id chilenos; géneros y poples para vestidos última novedad, merino negro francés, id de colores, percales de colares, pañuelos de la India, id de hilo, id de algodon, id yerba, una gran cantidad de géneros para la estacion, enaguas bordadas, id lisas camisas bordadas para señoras, tiras bordadas italianas, id francesas, tul negro, id blanco, camisas medio hilo diferentes clases, id bordadas para hombres, uso doméstico doble ancho, género de hilo para sábanas, id de algodon de 72 y 74 pulgadas, pañuelos de espumilla legítimos, y bien surtido de colores, triángulos de guipiur y seda hechos á mano, listado de seda, gró de id para vestidos, bombasí blanco, crudo y labrado, merino negro francés pura lana, chaquetones de paño, damasco de lana, garibaldinas, pellones tucumanos, id ingleses, bramante marca quijote y otras marcas poples para vestidos, trajes completos de la estacion para hombres, calzoncillos de hilo, id de madapolan género para pantalon, género de hilo para sabanas, id de algodon. uso doméstico ancho y angosto y una gran cantidad de articulos que se omiten por su estencion.

### Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74—De muebles.

El lúnes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar precisamente á la mas alta postura una porcion de muebles cuyo pormenor se dara despues

POR EL MISMO

En su casa calle de la Defensa núm. 74—De efectos de tienda y merceria.

El juéves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar precisamente á la mas alta postura una porcion de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:

Merinos negros y de colores, percales diferentes clases lienzo, bramante, damasco de lana, id mezcla, zaraza de colcha, id para vestidos y camisas, jaconá diferentes gustos, género para vestidos, varelle negro, id de colares, muselinas, brillantina blanca y de color, uso doméstico doble ancho, género de hilo para sábanas madapolam, coleta plomo y negra, ponchos de vicuña, id de algodon, mantas de dos faces, id imitacion pampas, gergas inglesas, pellones de hilo, cortes para señoras. brin plomo, lustrina negra, grano de oro, peinetas de carey, camisas de percal, id medio hilo, id de algodon para niños camisolines para señoras fundas de algodon, mantitas para la cabeza, gorras de sol, de casimir para hombres Botines para hombre señoras y niños, corbatas de seda anchas y angostas, espejos de 4 menas, pantalones de brin blancos, id de colores, id de casimir, sacos de lustrina, id de brin, casimires en piezas y córtes, listado, pañuelos de seda id de hilo, id de algodon, tohallas de hilo, guarnicion para vestidos, alfileres, prendedores, hilo de carretel, cinta de lana para ruedo, id de algodon, guantes punto de red, redecillas, agujas de patente, aceites de olor estractos, cadenas para reloj, y otra porcion de efectos que no se detallan por su larga estension.

### Aldecoa y Font.

En su casa calle del Perú núm 53.

El martes 10 y jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre por cuenta de varios casas introductoras se procederá á la venta en remate de un selecto surtido de articulos propios para la estacion en el provimo núm ira el detalle.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los SS Bustamante y Galup yhnos SS Ebbing haus y ca.

El martes 17 miercoles 18 jueves 19 y viernes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana á plazos de costumbre.

Un gran surtido de efectos cuyo detalle se dura despues.

### Meyans y Ca.

En su casa calle de Potosí núm, 163 1|2—De una casa solar situada en el Pueblo del Azul.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se procederá á rematar el 22 del corriente á las 11 en punto del dia y al contado una finca edificada en un solar de tierra situada en el pueblo del Azúl perteneciente al concurso del Sr. D. Hermojéneo del Corro. Advirtiéndose que solo se admitirán posturas que exedan á la suma de 30,000 ps m|c. ya ofrecidos por el Sr. D. Alvaro Barrol, segun consta del espediente seguido en él Tribunal de Comercio.

### Antonio Zunini

POR EL MISMO

Del café y bodegon del 11 de Setiembre, calle de Rivadavia núm. 992.

El viérnes 6 á las 11 de la mañana á la mejor oferta y al contado, se rematarán todas las existencias de dicho café, consistentes en 1 rica mesa de billar con tacos y útiles correspondientes, varias mesas con piedra mármol y sin ella, sillas, mesas, bancos, cuadros, reloj de pared, espejo, armazon y mostrador, cerveza, ajenjo, coñac, vermouth, vino de jerez y otros, licores, loza, cristales, juegoe de café, bandejas, cubiertos, 1 juego de sillas, 2 pusitas vidrieras, cigarros, cortinas, 1 rica cocina con bateria completa, candeleros lámparas de kerosene, picos de gas, dulce de membrillo, y otras menudencias que no se detallan.

POR EL MISMO

De muebles y alhajas—En su casa calle de Moreno 192

El Sábado 7 del corriente á las 11 de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán una cantidad de muebles y alhajas, cuyo pormenor es como sigue:

Un magnifico piano francés casi nuevo con superiores voces, 1 id id diferente, 2 lindas mesas de centro con piedra mármol, una cómoda escritorio nueva flamante, un lindo ropero con espejo de cuerpo entero una francesa, varios id diferentes, mesas de comedor diferentes tamaños nuevas flamantes, aparadores con piedra mármol id id, 6 cómodas de caoba de igual construccion y nuevas flamantes, sofaés diferentes clases, confidentes id, mesas escritorios diferentes, sillones de amaca, id de tijera, id de escritorio, cuadros grabados y al oleo, diferentes gustos y en cuadros 1 magnífica lámpara para kerosene nueva flamante, 1 id caja de música con 14 sonatas, tinteros de platina albuns, juegos de cubiertos completos de realce y composicion, mesitas de la India, un rico surtido de cristales de Bohemia, loza, cristaleria, porcelana, vasos copas, dulce de membrillo, id guayaba, vino Jerez, cigarros habanos etc.

Alhajas:—Un rico y variado surtido de ricas alhajas y piedras preciosas, existente en anillos de diferentes clases, cadenas de oro largas y cortas, relojes de señora y de hombre, y otras muchas que estarán á la vista.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle Moreno 192.

El mártes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana,

POR EL MISMO

Del rico menaje de la casa calle del Perú núm 247 por órden de su dueño el señor Juan Cuello por ausentarse al campo,

El mártes 10 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematarán todos los muebles que componen el menaje de dicha casa y cuyo detalle es como sigue:

Sala—Un juego de muebles compuesto de un sofá, 2 poltronas y 12 sillas, 1 rico piano perpendicular de jacarandá de superiores voces, 2 mesas de la India, 5 ricos medallones al óleo marco dorado, 1 reloj sobremesa de alabastro y bronce, 4 rica caja de música grande, 1 album, 1 panorama, varios adornos, 1 rico espejo marco dorado, luna francesa, 1 rica lámpara de kerosene, 1 costurero, alfombrado, cortinado y demás adornos.

Ante-sala—Un sofá forrado en reps, 2 sillones, 1 mesa redonda con piedra, 6 sillas, 4 cuadros de mucho mérito, 1 tocador, 1 ropero de caoba, 2 perchas, 2 rinconeras, alfombrado, cortinado y varios adornos.

Dormitorio—Una rica cama camera con colchones correspondientes, 6 sillas, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 labatorio con piedra mármol y espejo, 1 mesa de noche, 1 reloj de sobre mesa, 3 cuadros, 1 ropero, 2 perchas, varios adornos, alfombrado y cortinados.

2.° Dormitorio—Una cama inglesa camera con colchones correspondientes, 1 cómoda de caoba, 6 sillas de aya, 1 labatorio francés con espejo, 1 sillon de amaca, 2 rinconeras, 1 lámpara de kerosene, 1 costurero, 2 mesitas de luz, 1 canasto para ropa. alfombrado etc.

Comedor—Una mesa de caoba sólida para 18 cubiertos, 1 rparador de caoba, 1 sofá de caoba y crin, 2 sillas norte americanas, 1 reloj de pared, 4 perchas, 5 cuadros al óleo, 2 sillas altal, loza, porcelana, cristales, varios restos de vinos finos, cigarros habanos, cajas de cubiertos de plata, 1 juego de cubiertos de realce, juegos de tazas de porcelana dorada, 4 rinconeras, 1 mesa, esterado y demas adornos.

Escritorio—Una mesa escritorio de caoba con 5 cajones, 1 sillon de brazos, 1 porta ropa de caoba, 1 ropero de pino, 6 sillas de roble, 1 confidente de marroquin, 1 coleccion de libros en inglés y español, 2 rinconeras, 4 cuadros, 1 lámpara para kerosene, 1 percha, bastidor y adornos.

Otro cuarto—Con dos camas de fierro, 1 lavatorio, 1 cómoda, 5 sillas, espejo, mesas, sofá, percha, bateria de cocina y jardin etc.

### Carranza y Gauna

JUDICIAL.

De una estancia—En su casa calle del Perú núm. 80.

El viérnes 6 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, se venderá al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, una magnífica estancia con un hermoso campo y aguadas permanentes, ubicada en el Partido de Lobos antes y hoy pertenece al Partido del Saladillo, y de la propiedad de D. Gavino Cascallares, dicha estancia es compuesta de un terreno de 26,152,333 vs. cuadradas igual á tres cuartos de legua cuadradas, ó sean 19,613,102 métros cuadrados, con sus poblaciones, montes, corrales, alambrados, potreros y cuanto mas le constituya á dicha estancia, cuyos campos lindan por el Norte con la testamentaria de Da. Juana Peña de Cascallares, por el Sud con D. Valeriano Ferreira, por el Este con D. Luis Cascallares y por el Oeste con D. Juan Hernandez tazada en la cantidad 650,000 ps. m|c., no admitiendo oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion que son 433,334 ps. debiendo antes los interesados pasar á inspeccionar el campo y por cualquier otro informe á casa de los rematadores Perú núm 80.

POR EL MISMO

¡Alerta comerciantes del mercado del Sur!—De un terreno con dos piezas, situado en la calle de Lavalle núm 7 á una cuadra del mercado Constitucion, y entre las calles de Buen Orden y Lima.

El domingo 8 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, se venderá precisamente al mejor precio y dinero de contado, un terreno de 8 3|4 vs. de frente al Sur, por 40 de fondo, con dos piezas de material, pozo de balde, oficinas necesarias y algunos árboles.

Se recomienda á los interesados el dia y hora indicada y se les garante ser los títulos de propiedad inmejorables.

POR EL MISMO

Gran remate de 25 caballos elejidos de varios establecimientos de los Montes Grandes—En su casa calle del Perú núm. 80.

El viérnes 6 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se venderán precisamente al mejor precio y dinero de contado, una selecta partida de caballos procedentes de los Montes Grandes, aparentes para paseo y carruajes.

A los Sres. interesados les llamamos la atencion por el esmero con que han sido elejidos por un intelijente desflorando una gran cantidad de caballos. Omitimos detalles del color y condiciones de cada uno de ellos por considerarlo innecesario.

### L. Avelino Diaz

JUDICIAL.

En el pueblo de Chivilcoy.

El domingo 15 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez la valiosa finca de la testamentaria de D. Francisco Sanchez, á media cuadra de la plaza principal de ese pueblo, camino real, compuesta de cincuenta varas de frente por 50 de fondo, esquina toda edificada con solidéz y buenos materiales, tazada en todos sus ramos en la cantidad de doscientos once mil, quinientos treinta pesos m|c., 211,530 pesos m|c., no admitiendo oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 141,020 ps. m|c., escusado es recomendar esta importante finca en Chivilcoy con 3 departamentos, uno para negocio y los otros para familia con comodidades espaciosas y el parage mas importante para negocio pudiendo dividirse en tres propiedades. si al comprador le conviene la se hará en un solo lote siendo las tasaciones en todos sus ramos sumamente equitativa, la venta se efectuará en el mismo local á la hora indicada.

Por mas pormenores al martillero, en Buenos Aires, calle de la Piedad núm. 393, y en Moron, calle del Coronel Ranch núm. 13 frente á esa estacion, casa de mtrador.

POR EL MISMO

En la villa de Moron.

De 10 suertes de chacra municipales á veinte cuadras de Moron.

El domingo 8 de Noviembre á las 10 en punto de la mañana, por órden de la Municipalidad, y con autorizacion del Superior Gobierno segun la ley de la materia; compuestas del modo siguiente:

Núm. 16 con 23 y 21|100 cuadras cuadradas de 150 varas por costado libres de camino, tazado á 600 ps. cuadra, núm. 18, 30 y 50|100 á 800 ps., núm. 20, 30 y 50|100 á 1000 ps., núm. 22, 30 y 50|100 á 1200 ps., núm. 25, 27 y 13|100 á 1600 ps., núm. 26, 28 y 29|100 á 1600 ps., núm. 27, 26 y 18|100 á 1600 ps., núm. 28 28 y 29|100 á 1600 ps., núm. 29, 22 y 75|100 á 1600 ps., núm. 30, 30 50|100 á 1600 ps., los núms. 15, 17 19, 21, 23 y 24 quedan suspendidos hasta nuevo órden todo con arreglo al plano y todas cuadras cuadradas de 150 varas por costado y libres de camino.

Modo que deben efectuar el pago los compradores, por terceras partes, la primera, al contado, la segunda á los cuatro meses, contando desde el primer pago que es cuando el Gobierno manda estender las escrituras; el remate se hará en el mismo local, chacra y pulperia conocida por de Santiago Caro en donde estará la bandera, los interesados partirán de la casa municipal á la hora indicada donde habrá carruages para trasladarse á dichas chacras, escusado es recomendar la importancia de estos terrenos y el buen resultado que han dado los anteriores.

Ojo! interesados, no faltar á la hora indicada, pues á la llegada habrá un espléndido almuerzo de carne con cuero etc. Por mas pormenores al municipal arriba indicado que tiene el plano en su poder, Piedad 393 ó en la municipalidad de Moron. No faltar.

### P. Brunet.

En su depósito calle de Reconquista 130.

El viérnes 6 del corriente á las 11 en punto se rematará sin falta ninguna y dinero de contado una preciosa coleccion de plantas, la mayor parte con flores. Los amantes á las plantas podrán adquirirlas con poco dinero y los galantes á....quien les convenga.

Se vende en venta particular todos los dias.

### Martiniano Bonorino.

El almacen calle de Balcarse esquina á la de comercio Frente al Hospital de hombres.

El Viernes 13 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura dinero al contado, todas las existencias de dicho almacen que consiste en un surtido general de loza, cristales, comestibles y bebidas en general varios articulos de merceria y armazones, mostradores, balanzas, pesas, medidas, útiles del negocio etc. todo lo que estará á la vista el dia del remate.

POR EL MISMO

Judicial—De 2 fincas.

El Domingo 8 del corriente á la 1 en punto de la tarde, se remataran á la mejor postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez Letrado de Comercio como perteneciente á concurso de D. Estevan Viga.

Una finca situada en la calle de Bolivar núm. 407 con medio cuarto de tierra frente al Este, con 5 piezas de material, 1 casilla de madera con 4 piezas altas y bajas, 2 piezas mas de madera en el fondo, lectrina, cocina pozo de balde y algibe.

Esta tasada en 106,975 ps. y no se admitirá oferta por menos de las 2 terceras partes de su tasacion que son 71.317 ps. m|c.

La otra finca esta situada en la calle de la Defensa frente al núm. 509, se compone su terreno de 8 varas de frente al Este, por 40 de fondo al Oeste el edificio todo nuevo, construido y rehocado en cal, maderas duras, con 3 piezas altas y bajas con pisos entre pisos y techos de baldoza, algibe con brocal de mármol, pozo de agua, cosina, lectrina, vereda de piedra, frisos umbrales de mármol etc.

Esta tasada en 135,535 ps. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion que son 20,357 ps. m|c.

El remate se efectuará en los mismos locales principiando por la calle de Bolivar á la hora indicada.

POR EL MISMO

De efectos de tienda—calle de la Defensa núm. 177.

El lúnes 9 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura con los plazos de costumbre un surtido general de efectos, compuesto de lo siguiente:

Género de lana para vestidos varias clases, madapolan francés, Lusfaina negra, tiras bordadas garibaldinas, cuellos y puños para señora, pañuelos de merino bordados, percal de colores, muselina de lana, barellos de lana y algodon, cortes de vestido de barelle con seda, id de yaconá, yaconá en pieza de color y de luto, géneros de seda para vestidos, pequin de color, percales de color y de luto, zarazas finas muchas clases, id de luto, merinos negros, lustrinas negras, camisas pechera de hilo, id de algodon y de zaraza, calzoncillos de hilo, alemanesco de hilo y algodon, cotin y damasco de hilo, crea de hilo, toallas, mahones, camisetas de algodon, medias de algodon para señoras, hombres y chicos de todas clases hasta muy finas del num. 40 al 80, tela de poncho de algodon, pañuelos de manos y de algodon pintados, id de yerba, pañuelos de seda para manos, id de cambray de seda, id foular de seda, clarin y cambray blanco, muselina adamascada, género para mosquitero, garibaldinas, brin de Rusia, bolsas de arpillera id para lana Miriñaques abanicos, camisas pechera de hilo, samisas monte-cristo id percal de colores, pañuelos de hilo, camisas de listado, genero de hilo para sabanas crue de algodon, enaguas bordadas, merino negro, y otra porcion de efectos.

### Jacob y Ca.

Estraordinario—A plazos largos—En su casa calle del Perú núm. 28.

Por cuenta de varios.

El viérnes 6 del corriente á las 11 1|2 en punto y sin retirar lote se ha de vender un lindísimo y muy variado surtido de artículos alemanes, francceses é ingleses cuyo detalle es como sigue:

Percales riquísimos y varias marcas lienzos, piqué, bramante, zarazas muy finas, cotines, percales, yaconás, muselinas listados, merinos, sombreros, casimires de verano, pantalones de brin de hilo blancos, bella porteña, crespon negro y de colores, tapados de seda, id para verano, pañuelos merinos bordados, chalones id id, id lisos, id con blonda, guantes de punto y de cabritilla, zarazas para camisas, id para vestidos, percales de colores, id de luto, id medio luto, yaconás en cortes y en piezas, muselinas pintadas en cortes y en piezas, id blancas, id de motita, id acuadros, id bordadas, id adamascada, organdies para vestidos, lienzos toblas, tablones y azargados, bramantes de muchas clases, entre ellos el famoso corona, uso doméstico de uno, dos y cuatro anchos varias marcas, dias largas y cortas para niños, id para señoras, camisas bordadas, id lisas, id de medio hilo, id monte cristo, id percal, id algodon, id listado, camisetas de punto de varias clases, un rico surtido de ropa hecha, compuesto, de trajes completos de casimir, id de brin blanco y de colores, yaquects de lustrina, id de paño merino, socos id, ponchos ingleses, alemanes y vicuña, mantas inglesas de algodon, id de lana, sabanillas de paño, pellones tucumanos, id ingleses, brines blancos y de colores, id azargados, zarazas de colcha, colchas de algodon, pañuelos foulares, id de la India, abanicos de varias clases, zombrillas id, id de algodon, id de razo bordadas, calzoncillos de hilo, id de madapolan, género para pantalon, género de hilo para sabanas, id de algodon, uso doméstico ancho y angosto una gran cantidad de artículos que se detallan por ys mucha estencion por ese que ya los conocen.

¡Importante!—Al mismo tiempo y por cuenta de una casa introductora se venderan dos cjs mantas faja de seda de la clase mas rica y de las custos mas notables dos id merinos de colores dos id negros doscientos pellones tuuumanos y dos cjs. cortinas bordadas de la clase.

### Gregorio Rivas

De un magnifico terreno, con algun edificio, cercado de pared por el frente, fondo y costado. Norte una y media cuadra antes de llegar al Mercado Constitucion, calle de Lima núm. 401 y 403, por liquidacion de una testamentaria, herederos todos mayores de edad.

El Domingo 8 del presente Noviembre, á las 5 en punto de la tarde, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado el terreno mencionado, cuya superficie mide 8 y media varas de frente al Este, por 84 idem de fondo con un martillo en favor de este que empieza á las 18 y media varas de fondo, quedando por consiguiente desde aquí con un frente de 11 varas, Tiene 4 piezas de material, 2 de estas techo de paja, pozo de agua y algunos árboles.

Llamamos la atencion de los especuladores, por la inmejorable localidad, para edificio, pues en ese paraje se pagan mas alto los alquileres que en el centro, por la inmediacion al mercado, y ser por lo tanto muy comercial, y por estar el martillero autorizado para vender por el mejor precio sin retirar oferta.

Los que se interesen y deseen otros pormenores ocurran al rematador bajo la Recova Nueva núm. 82.

NOTA—Este remate debió tener lugar el 1.° del corriente el que fué suspendido, por el mal tiempo, y se verificará el dia señaldo arriba.

## AVISOS NO CUMPLIDOS

**Los acreedores**—Al concurso de D. Mariano Reyna pueden ocurrir á la calle San Martin núm. 72 roperia á recibir el 6¾% como único resultado y chancelacion de este concurso. n5 p3.

**Se alquila** Una hermosa casita situada en la calle de Suipacha entre Tucuman y Temple, con 4 piezas bajas y dos altas, cocina, aljibe, etc. Para tratar ó verla ocúrrase á la calle de la Florida núm. 152 donde se dará la llave para verla. p3 n5

**Llamo la atencion** Se vende una casa nueva construida á la moderna con siete piezas, maderas duras y embaldozada, calle empedrada, del Parque 5 cuadras; calle del Paraná núm. 320. p3 n5

**Sanguijuelas hamburguesas.** Hay en venta calle de las Piedras núm. 50. p30 n3

**Tela de alambre** Se vende calle de las Piedras 50. p30 n3

**Crisoles** De lapiz y de barro en la calle de Piedras 50, p30 n3

**Viajes** De Fray Gerundio por Francia, Belgica, Holanda y orillas del Rhin 2 tomos con grabados y cuarenta laminas negras y á dos tintas, buen tipo y encuadernacion, 120 pesos Libreria del Plata calle San Martin núm. 28. p3. n4.

**Amenard** Recien llegado de Europa avisa al público que acaba de abrir un taller para colocar, componer aparatos para gas, torneria de bronce y composturas de faroles de volantas; se encarga tambien de platear y barnizar vive en la calle de Cangallo 342, p3. n4.

**Armazon y mostrador en venta** Piedad 94. ocurriendo sin demora puede verse colocado todavia. p3 n4.

**Se vende**—La velera Goleta Inglesa «StaWlet» de 126 toneladas de Registro y 205 de carga, tiene 83 pies de eslora 24 de manga y 10 de puntal Clavado en fierro es muy fuerte y esta en muy buenas condiciones, tiene sus Velas y aparejos en buen estado y listo para emprender viaje para cualquiera parte del mundo. Se halla fondeado en balizas interiores, donde se puede ver. Para tratar ocurran á sus consignatarios.

Zimmermann Fair Ca. y Bolivar Plaza Victoria.

o21 p15

**Sastre** Se necesita un oficial Pompie, calle Florida núm. 108. p6 n3

## A Repartiçao Fiscal

E pagadoria da marinha no Rio da Prata, estabelecida á rua 26 de Mayo núm. 219, receberó propostas no dia 16 de Noviembro próximo futuro, as 2 horaa da tarde, para contractar ó fornecimento de viveres e sobresalentes a esquadra em operaçoes no Paraguay e aos navios surtos n'este porto no do Buenos Aires e em cualquier outro; o ben assim para o fornecimento de carne verde, bois vivos, pasto, pao, bolaza e medicamentos, po lo tempo de 6 meses a contar de 1° de janeiro proximo futuro em diante.

As propostas serao em carta fecha e entregues no referido dia e hora, nao sendo abertas aquellas cujos donos nao estiveren presentee.

Os preços deverao ser indicados em reis fracos (muneda no Brazil) e os pesos e medidas conforme os padróes admitidos pela repartiçao fiscal.

As pessoas que pretederem concorrer e quiserem esclareeimentos que se tem de contractar podem dirigir-se á dita repartiçao todos os dias uteis das 9 horas do manhá ate as 4 horas da tarde.

Montevideo 19 da Octubre de 1868.

O Secretario do Conselba.

p3 n3 Juan José do Moraes Taeares.

## Historias

Universales: por César Cantú 10 tomos, por Auquetil continuada hasta nuestros dias: por varios otros autores. ó sea, el nuevo Anquetil, las tres obras con laminas, por A. Rendú, por Juan de Muller.

Generales: de España por el P. Mariana continuada hasta nuestros dias: edicion de lujo en 5 ts con láminas, grabadas y mapas: y en 3 tomos con 250 láminas, por Lafuente 30 tomos y con la vida del Autor y tambien edicion económica en 7 tomos, por Villar y Gebhardt 7 tomos láminas, por Masdeu en 19 ts, por Albarado, por Angulo, por Ascargorta, por Gomez Ranera, por Escosura, por Baeza, y otros. De Francia y de los Franceses hasta 1854 por Lavallé, Thiers, Lamartine, Luis Blanc, Regnault, y D. F. 4 ts. fóleo, por Saint Prosper; por le Bas, todas con láminas y otras: de la Revolucion francesa por Dulaure, por March y labores, por Reche, etc etc. de Inglaterra: por Goldsmeth, y por Hume continuadas hasta nuestros dias, de la República de Inglaterra, y de la Revolucion por Guizot, y de otras naciones.

Historia Argentina por Ruy Diaz de Guzman, del general Belgrano por Mitre, la de cien años por Cantú, de Roma antigua y moderna, de la República de Venecia, del Imperio Otomano, de América, y de Cárlos V por Robertson, por Sandoval, y por el Conde de Fabraguer, de los Reyes Católicos por Prescatt del reinado de Cárlos III por Ferrer del Rio, de las Cruzadas por Michaud, de los Girondinos por Lamartine, y la de los Montañeses, de la relijion por Mazo, Historia Natural 9 tomos fóleos láminas negras, y con iluminadas al natural, y ademas sobre ciento y cincuenta otas historias diversas detalladas en el catálago de la libreria del Plata, calle San Martin núm. 28. n4 p3.

## Filtros privilejiados

DE CARBON

Estos filtros tan ventajosamente conocidos en Europa y América, no necesitan de muchas alabanzas, sabido es ya del respetable público la importancia que han tenido los filtros de Buching en la última epidemia, pues con ellos se consigue tomar agua limpia y pura, exento de materias estrañas y de insectos que casi siempre á ella acompañan. Toda persona precavida debe pues poseer en su casa alguno de los filtros clarificadores de Buching.

Se recomienda se fijen mucho en el sello de nuestra fábrica, pues si bien se asemejan en la forma los filtros que salen de otras fábricas, ellos son muy inferiores á los nuestros, ya por su duracion, como por las propiedades especiales del carbon que empleamos en su fabricacion.

Depósitos:--Calle de las Piedras 50, calle Belgrano 264, Botica del Cisne, Botica de Rafael Amoedo Independencia 183, Drogueria de Toledo y Moine calle de las Piedras 15, Drogueria de Zineroni Schult y Ca. calle de Chacabuco 34, Botica y Drogueria del Indio Rivadavia 310, Botica de José Fuselli Rivadavia 579 (plaza Lorea,) Botica del Parque calle Parque 328, Botica del Siglo calle Esmeralda esquina Tucuman, Botica de J. Banon calle Florida esquina Piedad, Botica Europea calle Florida, Botica de Emilio Furque calle Potosí esquina Chacabuco, Botica de G. Cranwell calle Rivadavia 30: almacen de Baviera hnos. calle Suipacha esquina Cangallo, Botica de M. Passo calle Potosí esquina á la de Santiago del Estero. p30 n3

## Sociedad Atlética

La funcion de Primavera tendrá lugar el Miércoles 11 de Noviembre en Palermo.

Los fuegos incluyen carreras á pié, saltos, tiro de martillo y bala etc. y empezarán á las 11 y 30 minutos.

Los trenes especiales saldrán como sigue.

**IDA**

25 de Mayo—10-25, 11, 11-5. 11-40.
Retiro—10-46 11-8, 11-15, 11-48.
Palermo 10-55, 11-17, 11-25, 11-58.

**VUELTA**

Palermo 5-10, 5-25, 5-40, 6-18.
Retiro 5-20, 5-35, 5-55, 6-28.
25 de Mayo 5-38, 5 45, 6-5, 6-35.

Las tarjetas de admision valen 5 pesos al campo y palco 30 pesos, se hallan en venta en casa de los Sres. Mackern 43 San Martin. p11 n1

## DEPÓSITO DE ROPA HECHA

**Por mayor y menor.**

80—CANGALLO—80

En este establecimiento hallará el público un completo y rico surtido de ropa hecha y casimires para la estacion presente como ser trajes completos de casimir de fantasia, trajes de brin blanco y de colores, Jaquets de paño negro, jaquets de casimir de gran fantasia con chaleco igual, jaquets de Satin Victoria negros, foular de la China y alpaca negra, armonicans de casimir de color, Satin Victoria, alpaca negra, foular de la China y brin blanco, sacos de casimir de color, Satin Victoria, alpaca negra, foular de la China y brin blanco, pantalones de casimir negros y de color, chalecos de paño Satin Victoria y piqué negro, chalecos de foular de la China, piqué y brin blanco, chalecos de casimir de color, &, &.

ROPA BLANCA

Camisas vistas de hilo blancas con y sin cuellos, camisas de color, camisetas de flanela y punto de lana, calzoncillos de hilo, medias de algodon é hilo blancas y de color, pañuelos, guantes y cuellos de hilo, chinelas de nonatos, tiradores, paraguas de seda. parasoles para Verano, sombreros, corbatas de seda anchas y angostas, etc. etc.

Para niños de 5 á 17 años.

Trajes de casimir completos de fantasia, camisas y sombreros de paja.

CASIMIRES

Un grande y rico surtido de casimires de color tanto en pieza para trajes completos, como en cortes para pantalones, paño azul y negro, ademas un surtido completo de articulos de goma.

80--CANGALLO--80

## La Rosa del Sud

Diligencias para Dolores, Arenales, Tandil, Moro, Quequen Chico, Puerto de la Laguna de los Padres, y Chasque á los Montes Grandes.

ADMINISTRACION GENERAL.

**79—Chacabuco—79.**

Orden de las salidas.

Desde el 1.° de Setiembre de 1868, hasta nueeo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias. Carrera del Moro. Los dias 1.° y 15, Carrera de Quequen, Los dias 1.° y 15. Carrera del Tandil y por Arenales. Los dias 2 y 17 Carrera de la Laguna de los Padres. Los dias 5 y 19. Correo de los Montes. Los dias 1.° y 16.

NOTA—Todos los Domingos se despachará por el primer Tren un Mayoral conduciendo la Correspondencia, carga y pasageros quo hubiera para seguir viage el mismo dia hasta Dolores.

**PHÉNOL-BOB**

ALCANFOR MINERAL DE LAS BREA

Antiputrido, hemostático é insecticida

CURA PRONTAMENTE

COLERA, FIEBRE AMARILLA, VOMITO

Las Quemaduras, Cortaduras, Heridas, Sarna, Herpes, Varices, Picaduras y Mordeduras venenosas, etc.

UNICO DESINFECTANTE HIGIENICO QUE HA OBTENIDO DEL INSTITUTO DE FRANCIA UN

1F50 PREMIO DE MONTYON 1F50

EL FRASCO (en Francia)

Depósito en Paris, 9, calle Buffault y las principales farmacias de América


## Avisos Municipales

La Seccion de Hijiene recibirá propuestas cerradas el dia 9 del entrante Noviembre á las dos de la tarde para la limpieza pública de 105 cuadras de la ciudad, que no están comprendidas en el radio contratado.

Por la Secretaría de Secciones se darán los informes correspondientes á esta licitacion.

Buenos Aires, Octubre 31de 1868.

p9 n1.°

Llamase á licitacion para la construccion del trozo de pared que se ha derrumbado en la barranca del Asilo de mendigos. La obra consiste en un paredon r aziso de sosten, con escarpa para afuera y machones para adentro. Su grueso medio: 1 metro. Pared con material superior y mezcla de una parte de cal, una de polvo y 2 de arena

La obra se pagará á razon de tanto por metro cúbico, y al mes despues de concluida y recibida por la Seccion de Obras Públicas y el Ingeniero Municipal.

Las propuestas se harán bajo el pié de tantos pesos m/c por cada metro cúbico, y serán abiertas por el Consejo de Gobierno el 10 del entrante mes de Noviembre, á las dos de la tarde, á presencia de los interesados, cada uno de los cuales propondrá fiador para la garantia del contraio que al respecto celebrare con la misma Seccion de Obras públicas.

Llámase igualmente á licitacion para la obra de consolidacion y y alisamiento del zanjon de la calle Chile, cuya obra consistirá en una platea de ladrillos recocidos, curvilinea en su seccion transversal; hecha de ladrillos sentados de punta con cal Bayonesa, sobre piso de tierra perfectamente apisonada. En todo el ancho de la calle Colon, los ladrillos serán sustituidos por adoquines igualmente sentados de punta. En el Salto de la calle Defensa se construirá un plano inclinado con postes y tablones de madera, de cuya construccion podrán imponerse los interesados acercándose al Ingeniero Municipal. Las propuestas se harán bajo el pié, de tanto por metro cuadrado de platea, y tanto por el plano inclinado. El las serán abiertas el mismo dia que las del aviso que precede, relativas al paredon del Asilo.

La obra estendiéndose por ahora en las cuatro primeras manzanas por donde corre el arroyo, deberá estar concluida, á mas tardar, para el 15 del entrante Enero.

Cada licitador presentará un fiador que garanta la buena ejecucion de la obra, y su conservacion durante un año. Los pagos se harán por partes á medida que los trabajos se concluyan en cada manzana, y á los treinta dias de recibidos por la Seccion de Obras Públicas y el Ingeniero de la Corporacion. p10 o29

**VACUNA**

Art. 1° La Administracion de la Vacuna será desempeñada por un Inspector y cinco prácticantes de medicina.

2° La vacunacion se practicará en los dias Viernes en la seccion del Centro, los Lunes en la del Oeste, los Jueves en la del Norte y los Miércoles en la del Sud; este acto será siempre presidido por el Inspector de Vacuna.

3° La casa de Vacuna del centro será servida por dos practicantes, y por uno solo las restantes.

4° A fin de cada mes el Inspector pasará á la Municipalidad una relacion circunstanciada de el número de vacunados, con el nombre, apellido, edad sexo y color, debiendo asentar estas condiciones en un libro que se llevará al efecto firmado y visado por el Inspector.

5° El Inspector cuidará de tener siempre pronta una cantidad de virus vacinico recojido en tubos capilares para proveer á los pedidos de los municipios de la campaña.

6° Ningua niño de cualquier sexo que sea podrá ser admitido en las Escuelas Municipales y particulares sin haber préviamente presentado el certificado médico de haber sido vacunado.

7° Las horas de vacunacion en invierno serán desde la una hasta las tres y en verano desde las 5 hasta las 7 de la tarde.

8° El Inspector gozará el sueldo mensual de mil quinientos pesos y los practicantes de trescientos cincuenta pesos.

9° Esta disposicion deroga las anteriores sosobre el particular.

10 Comuníquese y publíquese

Buenos Aires Octubre 16 de 1868.

Cayetano M. Cazon

B. Llorente.

Secretario.

Ordenanza prescribiendo el largo de los carros de cola.

*La Municipalidad de la Ciudad etc.*

Art. 1° Desde el 1° de Enero de 1868 no podrá transitar dentro del Municipio, carro alguno de cola que tenga mas de seis varas y media de largo, inclusas las varas.

Art. 2° Cada infraccion de lo dispuesto en el artículo anterior, será penada con una multa de quinientos pesos, que pagará el propietario del carro.

Art. 3° Queda derogado el artícuio 3° de la ordenanza de 7 de Agosto de 1863.

Art. 4° Comuníquese y publíquese por treindias en los periódicos.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1868.

Cayetano M. Cazoo.

B. Llorente.

Secretario

Ordenanza prescribiendo el modo de colocar los andamios y puntales.

*La Municipalidad de la Ciudad etc. etc.*

En todo edificio que se construya ó refaccione con frente á la calle, se colocará hasta la terminacion del trabajo, un tablado unido á la altura de dos métros arriba de la vereda y del ancho de esta.

Art. 2° Los puntales que se pongan con objeto de garantir los edificios laterales y los que correspondan á los andamios, se colocarán en el piso de la calle, embutidos en el borde de la vereda, otro tanto se hará con los que hayan de ponerse para la seguridad de los frentes en las propiedades que se refaccionen.

Art. 3° Cuando por cualquier evento la prosecucion de la obra fuere suspendida durante un mes, se quitaran los andamios.

Art. 4° El constructor de la obra que contra venga á la presente ordenanza, sufrirá la multa de cien pesos diarios mientras no le diese cumplimiento.

Art. 5° Esta ordenanza regirá desde el 15 de Noviembre entrante.

Art, 6° Comuníquese y publíquese por treinta dias en los periódicos.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1868.

Cayetano M. Cazon.

B. Llorente.

Secretario.

p30. o24


## Baratillo de la Corona

**348½ Chacabuco-348½,**

Esquina Europa.

Aviso á mis innumerables favorecedores que se ha recibido una cantidad de articulos nuevos y sumamente baratos, y solo se detallan algunos para que puedan deducir sus precios.—Ricas cortinas bordadas á 130$ juego, las mismas que venden á 160$, ricas enaguas bordadas á 70, 75 y 80$, ricas garibaldinas de clarin y muy bien adornadas 40$, muy lindos ajuares á 40$ los que valen 70$, gorras de sol para niñas 12 $, gran variacion de géneros para vestidos de 2 ps. hasta 5 ps. bramantes los mas finos que se conocen 75$ pieza. ctras marcas hasta 40$ pieza, gran variacion de mayas de hilo, blondas de seda, d id punto fino muy baratas, casimires para trajes de niños pura lana 35 y 30 ps. vara, y todos los articulos que se hallan en dicha casa se venderán sumamente baratos. p3 n4


## SOCIEDAD UNION AMERICANA

Habiendo tenido conocimiento que algunos socios de esta sociedad, han recibido tarjetas en blanco para invitar familias competentes; han invitado á algunas personas que no pertenecen á nuestra Sociedad, les hacemos recordar el artículo 1° de nuestro Reglamento.

p3 n5 La Comision.


## PAPEL

Igual al de la Nacion Argentina, se venden desde una hasta 200 resmas, San Martin 124.

# LOUDET

PIEDAD 344 PIEDAD 344

**Fotógrafo**

**Fotografia de todas clases desde la tarjeta hasta el tamaño natural.**

El Sr. Loudet fué á visitar la Esposicion Universal para informarse de los últimos adelantos del arte.

Desde su regreso se ha dedicado á transformar su establecimiento. Ningun sacrificio ha sido omitido para hacer de esta casa la primera del continente Americano.

Los aparatos, máquinas, etc. han sido escojidos en la misma Esposicion entre los premiados por el Jurado. Los salones se han adornado con todo lujo y una galeria (salon de pose) que no tiene rival en Europa completa la organizacion de este establecimiento.

En cuanto á las obras que saldrán desde hoy del establecimiento serán muy superior á las que se han elaborado anteriormente y que habrán merecido tanta aceptacion entre el público ilustrado de toda la República.

Se invita al público y á los artistas de Buenos Aires á visitar los salones.

**PIEDAD 344**

## SOCIÉTE GÉNÉRALE

DE

## TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

**Ligne mensuelle de Génes y Marseile. á Buenos Aires.**

El paquete á vapor **«Picardie»** de 3000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 20 Noviembre próximo con escala en:

| | Rio Janeiro, Gibraltar, | | Marsella, Génova. | |
|---|---|---|---|---|
| | fts. | | fts. | fts. |
| GIBRALTAR | 1ª clase m/c 5900 236 | 2ª clase m/c 3775 151 | 3ª clase m/c 2000 80 | |
| MARSELLA | « « « 5900 236 | « « « 3775 151 | « « « 2000 80 | |
| GÉNOVA | « « « 6150 246 | « « « 4025 161 | « « « 2000 80 | |

Por flete y pasage ocúrrase á los Sres consignatarios calle Bolivar 76.

## ALFARERIA

DE

**José Jofré y Ca.**

(EN LAS MÁRGENES DEL TIGRE)

**¡¡FABRICA DE BARRO COSIDO!!**

Taller de escultura de yesc, de tierra Romana.

Depósito general y despacho Piedad 304 y 299.

En este depósito general, se encuentra siempre un gran surtido de adornos para edificios y jardines, como así mismo un variado y selecto mostruario de modelos en el taller, que poseé buenos artistas para ejecutar cualquier trabajo que se le confie perteneciente á cualquiera de los tres ramos

**de Barro cosido, de Yeso ó de tierra Romana.**

Recomendamos eficazmente los caños que acabamos de construir para recojer el agua de las azoteas, no solo por ser los únicos hechos en este pais, enteramente iguales á los que vienen de Francia, por su largura y presicion, lo cual facilita la colocacion con mucha ventaja á todos los de lata ó zinc, cuanto por que las aguas pasando por cañerias de barro vidriado van siempre puras de otras materias, á los depósitos: advirtiendo que tenemos de todas dimensiones.

Tambian se encuentra en el establecimiento, un variado surtido de macetas para plantas, las cuales sostituyen con mucha ventaja á las tinas de madera.

Buenos Aires; Octubre 30 de 1868. JOSÉ JOFRÉ y Ca.

p8 n1

## CONSERVACION DE LA DENTADURA

Es cosa muy sabida que la destruccion de los dientes empiezan por la carie.

Detenerla con tiempo ya que no es posible evitarla, debe ser el propósito de las personas que estimen la conservacion de una buena dentadura.

La emplomadura de oro perfeccionada segun los últimos descubrimientos hechos en Norte-América, que es donde este arte se halla mas adelantado, proporciona las mayores ventajas sobre todos los sistemas conocidos hasta el dia, de emplomaduras con varios metales que no solamente se caen al poco tiempo sino que de ningun modo atajan la carie. La buena emplomadura con oro que el abajo firmado se honra en ofrecer á sus constantes favorecedores, es lo mas perfecto que puede trabajarse.

Ella resguarda completamente al diente enfermo de la accion perniciosa del aire. Basta decir y garantir que la curacion es radical y por lo tanto su duracion eterna.

El mismo artista acaba de recibir de Estados-Unidos un magnífico surtido de dientes é instrumentos con que sin jactancia puede servir al público de una manera inaudita entre nosotros. Se complace en anunciarlo así á sus relaciones, poniéndose á su disposicion á cualquier hora del dia en su casa calle de la Piedad núm. 81.

**Hermann Wincberg.**

## SOMBRERERIA CENTRAL

**de Luis Docteur**

162—Calle de la Victoria—162

ÚLTIMA MODA

Por el vapor «Picardie.»

El vapor «Picardie» acaba de traer novedades lindisimas y baratas para hombres, señoras y niñas. Los articulos son de la primera fábrica de Paris.

No hay mas surtido en ninguna casa.

PARA HOMBRE—Un gran surtido de sombreros copa alta, última moda, castor lejítimo, blancos y oscuros de los mas finos y de los finos.

Sombreros de seda, copa alta, última moda para todos gustos.

Sombreros fashion, forma Rotschildt, longchamps, de. Juan etc, de color Florida, Chileno, etc; formas redondas y cuadradas.

Sombreros blandos, forma última. color y negro, muy baratos.

Sombreros fashion, paja inglesa, lindisima, alta novedad.

Sombreros de Chile, de los mas finos y otros baratos.

Sombreros de tela y gorras.

Nudos de corbatas de moda, á 10, 15 y 20 ps. m/c.

Baritas de moda y sombrillas.

Cuellos y botones de nácar de marfil y de oro.

PARA NIÑOS—Un surtido completo de sombreros de fantasia, última moda y de todas formas, de paja inglesa, de Manille, de castor muy fino y puro de formas Rotschildt, Longchamps, D, Juan etc de color Chileno, Florida, blancos y negros, Bismark' etc. á la marinera, redondos y cuadrados á precios acomodados.

PARA SEÑORAS Y NIÑAS—Pamelas. gorras y sombreros adornados del mejor gusto á precios equitativos.

Hay 2 docenas solo sombreros adornados como los últimos entregados á la Reina de Inglaterra á la Reina de España y á la Emperatriz de Francia, á la Emperatriz de Austria y á algunas princesas Alemanas, aprovecharse.

ALBUMS RICOS—Fotografias, perfumeria rica, articulos de regalos.

Nadie puede vender articulos mas ricos y mas baratos, porque hay un contrato hecho con la 1ª fábrica de Paris, y el dueño de la Sombrereria Central de Luis Docteur ruega á los Sres. y Sras. de Buenos Aires y de las Provincias, se sirvan pasar por su tienda á elejir en las últimas novedades, llegadas en el vapor «Picardie.»

Se avisa á todos que la Sombrereria Central está abierta los Domingos y dias de fiesta tambien.

**Precios baratos y fijos.**

162—VICTORIA—162

## Bohm y Ca.

SAN MARTIN 65.

Gran depósito de vinos portugueses finos y regulares.

**VENTA POR MAYOR**

En este depósito se hallan siempre en venta por mayor los superiores genuinos y puros vino de Portugal como sean:

Labradío, Bucellas, Carcavelhos, Estramadura, y otros tantos blancos, como tintos.

Los vinos superiores y genuinos de:

Oporto, Madera, Jerez, Tenerife.

Estos vinos son de las mejores y mas acreditadas marcas introducidas en el pais.

Aceite portugués en cascos y en latas.

Vinagre puro de vino de la misma procedencia, conservas de Lisboa de todas clases, ¡¡muchos articulos de Portugal y Brazil!!

BOHM y Ca.

65—San Martin—65


## Aviso al comercio

Se avisa al comercio que habiéndose disuelto la sociedad que giraba bajo la razon de José Esponda y Zanino sito en la calle de Buen Orden núm 152 y 154, el establecimiento de café y restauran, y el activo y pasivo de la casa quedan al cargo de D. Bartolo Zanino.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1868.

Bartolo Zanino-- José Esponda.

n5 p3.


## REJISTRO OFICIAL

De la Confederacion, tres tomos conteniendo los diez años, se vende por 500 pesos, Moreno núm. 47.


## Aviso Municipal

Llámase á licitacion para la ejecucion del empedrado de la calle Caseros, desde la de Buen Orden hasta los nuevos corrales de abasto, bajo la base de recibir; en pago de la obra y de su conservacion, el producido de un derecho de peage fijado en 5$ m/c, por ida y vuelta, por cada vehículo que en dicha calle transite.

El empedrado tendrá en todas partes 9 metros de ancho y será construido segun las reglas y condiciones de arte establecidas en los contratos que en la actualidad se celebran en la oficina del ramo.

Cada uno de los licitadores declarará en un pliego cerrado, que se abrirá en presencia del Consejo de Gobierno y de ellos, el dia 5 de Noviembre entrante á las 2 de la tarde, por cuantos años no pasando de diez despues de concluida la obra, querrá gozar del cobro del referido peage.

Este empezará á percibirse tan luego como esté concluida una cuarta parte del todo del empedrado; pero bajo las condiciones.

1ª Que la obra deberá ella misma estar enteramente concluida á los dos años de firmado el contrato de concesion.

2ª Que mientras tanto será obligacion del licitador conservar en buen estado el camino, tanto en la parte ya empedrada, como en la para empedrar.

3ª Que si para un semestre, durante el cual no se iguale una cuarta parte del todo del empedrado, el licitador sufrirá una muita de doce mil pesos y proporcionalmente segun el retardo que ocasione.


## YA HAN LLEGADO LOS 3

**DEMONIOS**

De la fotografia, es decir: los 3 genios de la envidia y avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que han tomado el antiguo establecimiento de los señores Favier y Portal Florida 6, esquina Rivadavia y que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.


## 7° CONCIERTO

DE LA

SOCIEDAD FILARMÓNICA DE BUENOS AIRES

El Sabado 7 del corriente tendrá lugar el 7° concierto de esta Sociedad en los salones del Coliseum.

Los Sres. Socios que de conformidad en el artículo 25 del Reglamento soliciten alguna tarjeta podrán hacerlo hasta el Jueves 5 en la Secretaria, Florida 106. despues de cuyo dia no podrán ser atendidos por la comision.

Buenos Aires Noviembre 2 de 1868.

Por la Comision Directiva.

FEDERICO SILVA.

Secretario.

**¡OTRO:**

Esta noche tendrá lugar el primer ensayo general á las 7 y media de la noche en el Coliseum,

Se recomienda la mas puntual asistencia.

Por la Comision Musical.

El Secretario.


## CHIVILCOY Y BUENOS AIRES

Agencia de espediciones y comisiones de nes

DELLA CHÁ y Ca.

En Chivilcoy plaza Sarmiento frente á la Estacion, en Buenos Aires plaza 11 de Setiembre casa de D. Pedro Lourteig. p8 n3

## A. LEUYEUX

**47—Cangallo—47**

Courtiers maritimes français

Pour les lignes régulières de navires á vapeur:

HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE

Messieurs les capitaines étrangers trouver toujours chez ces courtiers des charte-par pour:

ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL


# FERRO-CARRIL DEL SUD

**Desde el dia 15 de Octubre de 1868, el servicio de los trenes será como sigue:**

SALIDAS

| ESTACIONES | MAÑANA | | | | | | | TARDE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117 | 5 25 | 6 30 | 7 30 | 8 30 | 9 25 | 10 30 | 11 30 | 12 30 | 1 30 | 2 | 2 30 | 3 30 | 4 25 | 5 30 | 6 45 | 7 10 | 7 35 | 8 30 | 9 30 |
| Plaza Constitucion | 5 45 | 6 42 | 7 42 | 8 42 | 9 45 | 10 42 | 11 42 | 12 42 | 1 41 | 2 12 | 2 42 | 3 42 | 4 45 | 5 40 | 6 57 | 7 20 | 7 45 | 8 42 | 9 42 |
| Barracas al Norte | 5 52 | 6 50 | 7 50 | 8 50 | 9 52 | 10 50 | 11 50 | 12 50 | 1 50 | 2 20 | 2 50 | 3 50 | 4 52 | 5 52 | 7 5 | — | 7 53 | 8 50 | 9 50 |
| Barracas al Sud | 6 0 | 6 53 | 7 53 | 8 53 | 10 | 10 53 | 11 53 | 12 53 | 1 53 | 2 23 | 2 53 | 3 53 | 5 | 5 53 | 7 8 | — | 7 56 | 8 53 | 9 53 |
| Lanus | 6 13 | .. | 8 5 | — | 10 1[illegible] | — | — | — | — | 2 34 | - | — | 5 13 | 6 4 | — | — | — | .. | |
| Lomas de Zamora | 6 30 | .. | 8 20 | — | 10 3[illegible] | — | — | — | — | 2 47 | - | — | 5 30 | 6 17 | — | — | — | .. | |
| Bursaco | 6 47 | .. | — | — | 10 47 | — | — | — | — | Los domingos y dias de fiesta solamente | — | — | 5 47 | — | — | — | — | .. | |
| Glew | 7 5 | .. | — | — | 11 05 | — | — | — | — | | — | — | 6 | — | — | — | — | .. | |
| San Vicente | 7 25 | .. | — | — | 11 30 | — | — | — | — | | — | — | 6 25 | — | — | — | — | .. | |
| Donselaar | 7 45 | .. | — | — | 12 | — | — | — | — | | — | — | 7 | — | — | — | — | .. | |
| Ferrari | 8 5 | .. | — | — | 12 30 | — | — | — | — | | — | — | 7 30 | — | — | — | — | .. | |
| Geppener | 8 30 | .. | — | — | 12 57 | — | — | — | — | | — | — | 7 57 | — | — | — | — | .. | |
| Altamirano | 8 50 | .. | — | — | 1 22 | — | — | — | — | | — | — | 8 22 | — | — | — | — | .. | |
| Gándara | 9 15 | .. | — | — | 1 47 | — | — | — | — | | — | — | 8 47 | — | — | — | — | .. | |
| Chascomus | 9 45 | .. | — | — | 2 15 | — | — | — | — | | — | — | 9 15 | — | — | — | — | .. | |

REGRESOS

| ESTACIONES | MAÑANA | | | | | | | | | TARDE | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Chascomus | — | — | 2 30 | — | — | — | — | — | 8 30 | — | — | Los domingos y dias de fiesta solamente | — | — | — | — | — | — | 4 30 |
| Gándara | — | — | 3 | — | — | — | — | — | 9 10 | — | — | | — | — | — | — | — | — | 5 |
| Altamirano | — | — | 3 27 | — | — | — | — | — | 9 33 | — | — | | — | — | — | — | — | — | 5 27 |
| Jeppener | — | — | 3 54 | — | — | — | — | — | 10 | — | — | | — | — | — | — | — | — | 5 40 |
| Ferrari | — | — | 4 25 | — | — | — | — | — | 10 25 | — | — | | — | — | — | — | — | — | 6 25 |
| Donselaar | — | — | 4 50 | — | — | — | — | — | 10 50 | — | — | | — | — | — | — | — | — | 6 55 |
| San Vicente | — | — | 5 20 | — | — | — | — | — | 11 27 | — | — | | — | — | — | — | — | — | 7 30 |
| Glew | — | — | 5 50 | — | — | — | — | — | 11 55 | — | — | | — | — | — | — | — | — | 7 55 |
| Bursaco | — | — | 6 5 | — | — | — | — | — | 12 10 | — | — | | — | — | — | — | — | — | 8 10 |
| Lomas de Zamora | — | — | 6 25 | — | 8 33 | — | — | — | 12 25 | — | — | 3 3 | — | — | — | 6 20 | — | — | 8 25 |
| Lanús | — | — | 6 40 | — | 8 45 | — | — | — | 12 40 | — | — | 3 15 | — | — | — | 6 31 | — | — | 8 40 |
| Barracas al Sud | 5 | 6 3 | 7 | 8 | 9 | 10 3 | 11 | 12 | 1 | 2 — | 3 — | 3 30 | 4 — | 5 3 | — | 6 45 | 7 10 | 8 | 9 |
| Barracas al Norte | 5 3 | 6 6 | 7 3 | 8 3 | 9 3 | 10 6 | 11 3 | 12 3 | 1 3 | 2 3 | 3 3 | 3 33 | 4 [illegible] | 5 6 | — | 6 48 | 7 13 | 8 3 | 9 3 |
| Buenos Aires Plaza Constitucion | 5 10 | 6 14 | 7 15 | 8 11 | 9 10 | 10 14 | 11 11 | 12 11 | 1 15 | 2 11 | 3 11 | 3 41 | 4 10 | 5 14 | 6 11 | 6 56 | 7 21 | 8 11 | 9 15 |
| Boleteria central calle Lima número 117 | 5 20 | 6 26 | 7 25 | 8 23 | 9 20 | 10 26 | 11 23 | 12 23 | 1 25 | 2 23 | 3 22 | 3 53 | 4 20 | 5 26 | 6 23 | 7 6 | 7 31 | 8 23 | 9 25 |

Todos los domingos y dias festivos los trenes correrán cada media hora desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde entre Buenos Aires y Barracas solamente.

Los dias festivos de que se hace mencion son los siguientes: Todos Santos, San Martin, Concepcion, Natividad, Circunsicion, Adoracion, Encarnacion y Semana Santa, Juéves Viérnes y Sábado.

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.

A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.

Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 5 pesos primera clase y 3 pesos segunda clase.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la plaza Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.

El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasajeros en su trayecto desde Lima 117 hasta la plaza Constitucion.

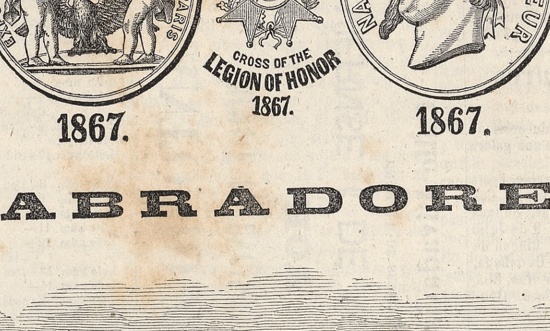
Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle Lima y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas 1.ª clase 5 ps. m/c.—Ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. m/c.
Para " 2.ª " 3 " " —Ida y " 2.ª " 5 " "

Se venden boletos mensuales para el tranway, Barracas Lanús, Lomas, Bursaco y Glew.

**LA ADMINISTRACION.**


EN CHIVILCOY




EN CHIVILCOY

# LABRADORES




MAQUINAS DE WOOD para segar trigo y alfalfa; las mejores introducidas en el pais patentadas en los E Unidos, habiendo obtenido el primer premio en la última Exposicion de Paris, año 1867, y especialmente recom das por su sencilla construccion y facilmente comprensibles para armarlas y mejorarlas, las hay en venta po precios, en Buenos Aires, en Chivilcoy casa de comercio de

**GREGORIO VILLAFAÑE Y HERMANOS**

Gran surtido de arados ingleses, puro fierro, y americanos, rastrillos, máquinas de desgranar maiz, y de lavar ropa.

## ESTANCIEROS

Gran surtido tijeras de trasquilar marcas KANGOROO, hilo 4 hebras y alquitran de Rusia, pino para corrales y toda clase de maderas de construccion. p30 o18

# AU MERINOS

**CALLE DE RIVADAVIA NUMERO 104, ESQUINA Á CHACABUCO**

Especialidad en ropa blanca y boneteria.

El Director de esta casa cree deber recordar al público que todos sus artículos son de calidad superior y de una baratura especial. Vende al menudeo á los mismos précios que venden por mayor, las grandes casas de importacion.

## CASA DE CONFIANZA

**El importe de toda compra que dejara algo que desear al comprador, le será reembolsado**

**Camisas**

Gran surtido buena calidad á 330 y 400$ docena.

Camisas finas á 480, 550, 600, 700 y 800$ docena.

Camisas bordadas á 520, 600, 780 etc. etc.

Camisas sin cuello.

Id para niños.

Id de colores etc.

**Boneteria**

Medias cortas de algodon de colores á 80, 90 100, 170 y 200$ docena.

Iden de algodon crudo a 100, 120, 130, 170 180 y 200$ docena.

Iden de hilo—medias para hombre.

De 4 clases de medias cortas y medias para niños.

Medias para señora á 150, 180, 190, 200, 220 250 y 300$ docena.

Camisetas de algodon.

Id de merinos.

Id de lana tejida,

Camisetas de franela.

Igual série de calzoncillos.

Calzoncillos de hilo calidad extra á 500$ la docena.

Calzones de punto para niños.

Id de id. para los teatros.

**Ropa blanca**

Madapolan y percal de calidad superior, cuatro clases.

Madapolan y tela para sábanas.

Tela para sábanas de 180 á 240 de ancho.

Tela para menage de sala, calidad extra-fuerte, Id para camisas y calzoncillos de 8, 9. 10, 12 14, 16, 18, 20, 25, 27, 29 á 33 la vara.

**Artículos para mesa**

Inmenso surtido para hotel, café, casas amueebladas, casas particulares y articulos confeccionados.

Servicios de hilos adamascados; para 12 cubiertos, manteles da 3 varas á 200, 230, 240 y 250, &, cada servicio.

Servicios de hilo adamascados para 12 cubiertos, mantelas de 3 3¼ varas á 220, 250. 270 y 308$ cada servicio.

Servicios de hilos adamascados, calidades mas finas, á 300, 320, 380, 400, 500, 700, 800 1200$

500 manteles y servilletas para vender separadamente.

Manteles y servilletas para té y cohocolate.

Carpetas para mesa de salon y comedor.

Ocho calidades de paño, para el tocador, delantales para la cocina, sirvientes y mucamas

**Artículos para camas.**

Colchas de piqué blanco.
Id do id punto.
Id de id inglés.
Id de id turco.
Id de id sajon.
Id de id guipiur.
Id de id color.
Id id id para niños.

Cobijas de lana para camas de todas dimensiones, paños de tocador adamascados, rica calidad.

Sábanas bordadas desde 500$.

Tela de Vicuy, diseños completamente nuevos, ojo de Perdix, ojo de Silvia, Sábanas y fundas confeacionadas desde el precio ma minimo hasta las clases mas finas.

**104 Rivadavia 104. esquina á Chacabuco**

**PRECIO FIJO—PRECIO FIJO**

**AU MERINOS—RIVADAVIA núm. 104, ESQUINA Á CHACABUCO**


## FERRO-CARRIL DE LA BOCA, BARRACAS Y ENSENADA.

Desde el 1° de Octubre de 1868 inclusive, el servicio de los trenes será del modo siguiente:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

| ESTACIONES | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Venezuela | 6 | 7 — | 8 — | 9 — | 10 — | 11 — | 12 — | 1 | 2 — | 3 — | — | 5 — | | 7 |
| Muelle de la Boca | 6 10 | 7 10 | 8 10 | 9 10 | 10 10 | 11 10 | 12 10 | 1 10 | 2 10 | 3 10 | 4 10 | 5 10 | 6 10 | 7 10 |
| es esquinas | 6 20 | 7 20 | 8 20 | 9 20 | 10 20 | 11 20 | 12 20 | 1 20 | 2 20 | 3 20 | 4 20 | 5 20 | 6 20 | 7 20 |
| uente de Barracas | 6 25 | 7 25 | 8 25 | 9 25 | 10 25 | 11 25 | 12 25 | 1 25 | 2 25 | 3 25 | 4 25 | 5 25 | 6 25 | 7 25 |

REGRESO

| ESTACIONES | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Puente de Barracas | 6 30 | 7 30 | 8 30 | 9 30 | 10 30 | 11 30 | 12 30 | 1 30 | 2 30 | 3 30 | 4 30 | 5 30 | 6 30 | |
| Tres Esquinas | 6 3 | 7 33 | 8 33 | 9 33 | 10 33 | 11 33 | 12 33 | 1 33 | 2 33 | 3 33 | 4 33 | 5 33 | 6 33 | |
| Muelle de la Boca | 6 43 | 7 43 | 8 43 | 9 43 | 10 43 | 11 43 | 12 43 | 1 43 | 2 43 | 3 43 | 4 43 | 5 43 | 6 43 | |
| Venezuela | 6 55 | 7 55 | 8 55 | 9 55 | 10 55 | 11 55 | 12 55 | 1 55 | 2 55 | 3 55 | 4 55 | 5 55 | 6 55 | |

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio para primera clase es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos. Para segunda clase tres pesos; niños dos pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia—Primera clase, ocho ps; niños, cinco ps.—Segunda clase, cinco pesos; niños, tres pesos y boletos mensuales de primera clase 200 pesos.

Habiendo pasajeros los trenes pararan en la CasAmarrilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisaran, con anticipacion, al guardatren.

**La Administracion.**


PROFESOR PEDICURO

CORNS Extracted in 5 Minutes Without Pain OR BLOOD.

## J. RAUNHEIM

81—SUIPACHA—81

Avisa al honorable público de esta ciudad que estando de regreso despues de 5 años, se ofrece como antes para la estraccion y curacion de los callos. uñeros, uñas encarnadas, juanetes &, &, haciendo la operacion en pocos minutos sin dolor ni sangre.

Teniendo una práctica demas de treinta años é innumerables certificados ee esta y otras ciudades para probar el buen éxito de sus operaciones, espera que el público le honrará consus visitas.

Se hacen operaciones todos los dias desde la 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Domingos y dias festivos desde las 8 hasta la 1 de la tarde.

Las personas que deseen ser visitadas en sus respectivas casas serán atendidas, avisando con unticipacion.—Consulta gratis.—Precios razonables. p30 s29


## Juzgado de Paz

DE BALVANERA

Por el presente se cita al Sr. Mayor Tichmarr que comparesca en este juzgado en el término de diez dias á contestar á la demanda puesta por D. Juan Gellone por cobro de pesos,

Buenos Aires, Octubre 23 de 1868.

p10. o24. Pedro Bern

## Licitacion

Para la construccion de un Templo en Arenales.

El Departamento Topográfico de órden superior,, hace saber al público que ricibe propuestas cerradas para la construccion de una Iglesia en el pueblo «Arenales» cuyos planos, esplicaciones y bases se pondrán de manifiesto en la oficina del Departamento á las personas que deseen concurrir á la licitacion; debiendo abrirse las propuestas el dia diez y seis del próximo mes de Noviembre, á las dos de la tarde, ante el mismo Departamento y en dicha oficina calle del Perú núm. 118, á la que deben dirigirse las propuestas.

Se previene á los licitadores que queda al arbitrio del Superior Gobierno aceptar la propuesta que á su juicio estime por mas conveniente.

Buenos Aires, Octubre 16 1868

Antonio E. Malaver.

p15 o20 Secretario.


## Baratillo Porteño.

**Piedad 91.**

Bolsas paño merino finos para hombre 80 ps. listado de hilo azul 5 ps. lienzo blanco 4 ps. guantes filete de seda 8 ps. gorritas de cambray finas 10 ps. pañuelos de hilo dobladillado 40 ps. docena, triangulos punto negro finos, 60 ps. percal 3 1/2 docena. p3 n3.

## Remate por P. Bruner

EN SU DEPOSITO.

Calle de Reconquista 130.

El Viernes 6 del corriente á las 12 en punto se rematará sin falta ninguna y dinero de contado una preciosa coleccion de plantas, la mayor parte en Dores. Los amantes á las plantas podrán adquirirlas con poco dinero y los galantes quedar bien comprando para regalar á quien las convenga.

Se vende en venta particular todos los dias. p3 n3.

## Para Vigo, Carril y Coruña

Saldrá á la mayor brevedad la nueva y muy velera fragata Española «Delfina Justa» de porte de mil toneladas su capitan D. Ahilano M. de Veigo; admite pasageros de cámara y proa para los mencionados puertos, y los que recibiran un esmerado trato.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca. calle Potosí núm 148. En la misma casa se dan letras sobre todos los puntos de España. p30. o27


## AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se notifica por el término de seis dias contados desde la publicacion del presente, á Don Marcelino Gonzalez Videla la sentencia recaida en los autos de Da. Manuela Sanches contra Don Marcos Leonard por cobro de pesos, la cual dice asi—Y vistos: los presentes autos, seguidos por Da. Manuela Sanchez contra Don Marcos Leonard, pretendiendo recuperar de éste los documentos simples fojas siete y fojas ocho, que Leonard sostiene haber sido cedidos por aquella, á Don Marcelino Gonzalez Videla, y por éste á él, segun las anotaciones puestas á su pié por Da. Manuela y por Gonzalez Videla.

Y resultando:—1° Que la anotacion en lo referente á Da. Manuela. y que esta no niega, solamente dice:—«Páguese por mi al Sr. Don Marcelino Gonzalez Videla, ó á su órden»—y la de éste—Páguese por mi al Sr. D. Marcos Leonard, ó á su órden, por igual valor recibido en esta fecha. 2° Que Da. Manuela sostiene que Leonard los posee indevidamente; pues ella nunca los cedió á Gonzalez Videla, ni le autorizó para enagenarlos; y aquellas anotaciones, solo importan un mandato para recibir su importe, mientras que Leonard pretende que equivalen á una verdadera enagenacion en favor de Gonzalez, siendo aquel su verdadero dueño por la cesion hecha por este, sin que deba nada á la demandante.

Y considerando--1° Que las palabras que emplea dicha demandante en tales documentos, no importan una verdadera cesion de acciones, sino la comision á mandato conferido á Gonzalez para poder cobrar y percibir su importe, con facultad de conferir igual autorizacion á un tercero. 2° Que para que hubiese verdadera cesion de acciones que transmitiese la propiedad del crédito, de tal modo que pudiese el cesionario transmitirlo á su turno en Leonard, seria indispensable que se hubiese probado por este, que realmente se habian transferido las acciones que nacen directamente de la obligacion; y no simplemente la procuracion para cobrar la deuda. 3° Que no constando de la recordada anotacion, otro caso que este último, era deber de Leonard, que alegaba haber adquirido Gonzalez Videla la propiedad, justificar su afirmacion; para lo cual se resolvió la causa á prueba; y mientras tanto, no produjo mas que la declaracion unica, é interesada de su mismo cedente, reconociendo su anotacion respectiva y aseverando que Leonard le compró los créditos en cuestion,—la cual no merece fé en juicio contra la demandante, que no intervino en tal acto.

Por estos fundamentos fallo declarando que Leonrad, no es dueño de los documentos fojas 7 y fojas 8, salvo sus derechos contra Gonzalez Videla, para repetir las acciones á que hubiere lugar por derecho; y las de Da. Manuela Sanchez para deducir las que le correspondan segun los referidos documentos contra el mismo Gonzalez Videla.

Definitivamente juzgando, nasi lo pronuncio, mando y firmo sin especial condena en cartas, en Buenos Aires. á veinte y uno de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho

Repóngrse él sello.—Miguel Garcia Fernandez.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1858.

p1 n5 Manuel Naveira.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Juan E. Barra llama y emplaza á D. Jaime Puyol para que en el termino de seis dias contados desde la publicacion del presente comparesca ante el Juzgado de SS. y por intermedio del infrascripto á estar aderecho de la demanda que contra el ha iniciado D. Pedro Blarch por cobro ejecutivo de pesos. bajo el apercibimiento que de nó comparecer se le nombrará defensor de oficio.

Buenos Aires Noviembre 5 de 1868

Juan Gonzales.

p. 3 N 5.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D.. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acredores de D. Juan Maina que dentro de veinte dias deberán presentar el Sindico provisorio D Inocencio Garcia Fernandez los justificativos de sus respectivos creditos; previniendose que no pueden hacerse pagos al fallido ui entrega de efectos, bajo la pena de no qudar exonerados de sus obligaciones respecto á la masa; debiendo dar cuenta todas las personas que tengan pertenencias del fallido al Juez Comisario D. Agustin Casa, en la inteligencia de que si no lo verifican seran tenidos por ocultadores de bienes y como plices en la quiebra.

Buenos Aaires Octubre 23 de 1868.

o25 p8. Angel Julio Blaco.

Por el presente se hace saber á todos los que se consideren acreedores de la obra del Templo de este pueblo, se presenten en el término de 30 dias, á contar desde la fecha, por la Secretaria Municipal con los titulos justificativos de sus créditos para ser abonados.

Dolores, Octubre 1° de 1868.

Modesto Fresco.

José Galean.

io. p30 o8

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Maria Antonia Pan y Agua, ya sean como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania á cargo del que suscribe

Buenos Aires, Octubre 3 de 1868.

Francisco Raggio,

p30 o16 Escribano Público.